

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS DE LICENCIATURA

LEY 1008

(1988 -1995)

Univ: Luis Eusebio Huarachi Miranda

Docente Guía: Dra. Juana Aidee Mariaca Valverde

LA PAZ - BOLIVIA
2001

AGRADECIMIENTO

A la Dra. Juana Aidee. Mariaca Valverde por el apoyo que me ha brindado desde el primer momento de la designación como docente guía del presente trabajo.

En segundo lugar el reconocimiento al Lic. Ramiro Bueno, por su apoyo de amigo incondicional.

En tercer lugar mi agradecimiento infinito para el CEDIB por todo el material que me ha proporcionado sin el cual no hubiera sido posible la materialización del presente trabajo.

DEDICADO

A la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés, por todo el conocimiento que me ha brindado y transmitido en mis años de estudiante. De la misma manera, dedico el presente trabajo a la sociedad más sacrificada que constantemente resiste el abuso de poder; Y a mi país Bolivia.

Abreviaciones y siglas

EUA.	Estados Unidos de América
NMPE.	Nuevo Modelo Político Económico
Gral.	General
Sra.	Señora
My.	Mayor
Km.	Kilómetro
Cnel.	Coronel
IEPALA.	Instituto de Estudios Políticos para la América Latina
MNR.	Movimiento Nacionalista Revolucionario
MIR.	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
ADN.	Acción Democrática Revolucionaria
Dr.	Doctor
NPM.	Nueva Política Monetaria
DS.	Decreto Supremo
UDP.	Unidad Democrática Popular
UMSS.	Universidad Mayor de San Simón
COB.	Central Obrera Boliviana
NS.	Seguridad nacional
URSS.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
FETCTC.	Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico Cochabamba
Nov.	Noviembre
FECCT.	Federación Especial de Colonizadores Carrasco Tropical
FEYTCHT.	Federación Especial de los Yungas Tradicionales del Chapare Tropical
FUCU.	Federación Única de Centrales Unidas
FETCH.	Federación Especial de Trabajadores de Chimoré
FI.	Federación Independiente
H.	Honorable
OMS.	Organización Mundial de la Salud
PIDYS.	Plan Integral de Desarrollo y Sustitución
PTLCN.	Plan Trienal de Lucha Contra el Narcotráfico
DD. HH.	Derechos Humanos
ONU.	Organización de las Naciones Unidas
SEAMOS.	Sistema Educativo Antidroga y de Movilización Social
DL.	Decreto Ley
BIRF.	Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo
BID.	Asociación Internacional para el Desarrollo
DEA.	Administración para el Control de drogas (EEUU)
DIRECO.	Dirección de Reconversión Agrícola
UMOPAR.	Unidad Móvil de Patrullaje rural
CSUTCB.	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
UH.	"Última Hora", diario de La Paz
R.	"La Razón", diario de La Paz
H.	"Hoy", diario de La Paz
P.	"Presencia", diario de La Paz
TT.	"Tribuna de los Trabajadores", diario de La Paz
M.	"El Mundo", diario de Santa Cruz
T.	"Los Tiempos", diario de Cochabamba

NYT.	"New York Time", diario de Nueva York (EEUU)
MA.	Mundo Andino
CONALID.	Consejo Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico
NNUU.	Naciones Unidas
USAID.	Ayuda Americana para el Desarrollo
CIA.	Agencia Central de Inteligencia
FBI.	Oficina Federal de Investigaciones
GTZ.	Cooperación Técnica Alemana
RAI.	Red Andina de Información
COMIBOL.	Corporación Minera de Bolivia
FF. AA.	Fuerzas Armadas
BCB.	Banco central de Bolivia
WOLA.	Oficina de Asuntos Latinoamericanos en Washintong
CPE.	Constitución Política del Estado
Idem.	Identidad.
MP.	Ministerio Público
FMI.	Fondo Monetario Internacional
BM.	Banco Mundial
FELCN.	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
PIARJ.	Programa Internacional de Acción de Río de Janeiro
Kgs.	Kilogramos
CN.	Consejo Nacional
LAB.	Lloyd Aéreo Boliviano
OCIAQ.	Oficina de Control e Investigaciones de Acción Química
Cáp.	Capitán
ONAMFA.	Oficina Nacional de los Menores, Mujeres y familias
INE.	Instituto Nacional de Estadística
INTERPOL.	Policía Internacional
COE.	Centro de Operaciones Especiales (de la Fuerza Naval)
Tte.	Teniente
FBN.	Oficina Federal de Estupefacientes (EE. UU.)
CENTAC.	Central Táctica
NY.	Nueva York
CEDIB.	Centro de Documentación Información y Biblioteca
USA.	Ejército Americano
SO.	Operaciones Especiales
CBI.	Conflicto de Baja Intensidad
EA.	Embajada Americana
AL.	América Latina

CONTENIDO

Agradecimiento.
 Dedicatoria.
 Abreviaturas y siglas.
 Introducción.

CAPITULO PRIMERO**EL ORIGEN Y PROCESO HISTORICO DE LA COCAINA EN BOLIVIA**

	Pág.
1. - Un norteamericano, fue el primer productor de cocaína en Bolivia.....	15
1.1. - Los inicios del proceso amargo de la retransformación de la coca.	18
1.2. - La popularización del papel de la coca, en el siglo pasado.	20
1.3. - La cocaína, efecto de una política externa en su historia.	22
1.4. - 1970 Principio de enraizamiento, del narcotráfico en la estructura social, político-militar del país.	23

CAPITULO SEGUNDO**LA DESESTRUCTURACIÓN SOCIAL Y POLÍTICO COMO EFECTO DEL
NEOLIBERALISMO**

2. - El Impacto político y Social del Nuevo Modelo Económico.	26
2.1. - Consecuencias Sociales del DS.21060.	31
2.2. - La falsa política disfrazada, como la relocalización, de los mineros.	35
2.3. - El desmantelamiento y venta del Estado, como objetivo del neoliberalismo e interés de las políticas transnacionales.	36
3. - La migración, de masas desocupadas; mineras, campesinas y otros del occidente boliviano, hacia el oriente y particularmente, hacia el trópico del Chapare Cochabambino. (1987-1992)	39

Pág.

3.1. - Consecuencias de la migración, hacia el trópico cochabambino y particularmente al Chapare.	42
3.2. - La migración y los nuevos asentamientos, como único medio de super - vivencia de las familias relocalizadas por el DS. 21060.	44
 <i>Los procesos y ciclos de transformación de la clase social campesina, en un nuevo grupo social-político, como efecto de los cambios estructurales, que se dieron en el país, en los diferentes gobiernos.</i>	
3.3. - La transformación en una 1ra. etapa de campesinos a mineros.	46
3.4. - La 2da. etapa de mineros a colonizadores.	48
3.5. - La 3ra. etapa de colonizadores a comerciantes.	49
3.6. - La 4ta. etapa de comerciantes a sindicatos.	50
3.7. - Por último en una 5ta. etapa de grupos sindicales a partido político.....	51
3.8. - La estructuración de las fuerzas sociales en el Chapare.	51
 4. - Los efectos de la sobreproducción de la hoja coca, en la nueva estructuración social emergente, especialmente en la zona del trópico cochabambino, como consecuencia de la migración y su demanda.....	54
4.1. - Efectos sociales.	55
4.2. - Efectos económicos.	56
4.3. - Efectos políticos.	59
4.4. - Presiones de Organismos, Instituciones políticas Internacionales, fundamentalmente norteamericanas, para la lucha contra la producción de la hoja de coca.	61
4.5. - El excedente como efecto de la crisis y causa de la ley.	64

CAPITULO TERCERO**CONVENIOS Y PROGRAMAS ENTRE EEUU. Y BOLIVIA, COMO PRINCIPIO Y EFECTO
DE LA LEY 1008.**

5. - Programa Interamericano, de Acción de Río de Janeiro. (24 de abril de 1986)	68
5.1. - Legislación antidroga de los EUA. (27 de octubre de 1986)	69
5.2. - Plan Trienal, de lucha, contra el narcotráfico. (Noviembre de 1986)	70
5.3 - Acuerdo sobre el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS). (6 de junio de 1987)	71
5.4. - Creación del Consejo Nacional, de lucha contra el narcotráfico, CONALID. (24 de julio de 1987)	74
5.5. - Proyecto de Industrialización, de la coca.	75
5.6. - Proyecto de la ley General de la hoja de coca. (Marzo de 1988)	79
5.7. - Alternativa y política de sustitución de la (coca excedentaria) Coca por Stevia, para los productores del Chapare. (enero de 1988)	80
6. - La estructuración de la Ley 1008.	83
6.1. - La Imposición de un país extranjero; Estados Unidos, para la promulgación, de la Ley de Sustancias Controladas, 1008.	84
6.2. - El Impacto de inaplicabilidad de la ley en la sociedad, como consecuencia del Régimen político de administración e injerencia sobre: La Ley 1008. (D. S. 22099) (19 de julio de 1988)	86
6.3 - El objetivo de los Estados Unidos y sus programas es de eliminar, todas las plantaciones de coca del territorio nacional.	92

	Pág.
6.4. - El Convenios y tratativas sobre el anexo I y II. (23 de diciembre de 1988)	92
6.5. - El Anexo III, es la carta blanca, para el uso de la fuerza, violencia y crimen. (8 de mayo de 1990)	94
6.6 - El objetivo del Proyecto, La Opción Cero.(bajo en título “La Problemática coca-cocaína en Bolivia” texto presentado al Grupo Consultivo de París). (del 2 al 4 de noviembre de 1994)	96
6.7. - El sometimiento y manipulación del gobierno nacional, hacia los Estados Unidos como acto de servilismo.	97

CAPITULO CUARTO

MANIPULACIÓN, POLITIZACIÓN DE LA 1008, ACTO DE ENCUBRIMIENTO POLÍTICO

7. · Politización en la aplicación, de la ley 1008.	106
7.1. - Manipulación de la ley.	110
7.2. - La ley al servicio del poder de la influencialidad política.	115
7.3. · La Ley 1008, escudo de la clase política.	118
7.3.1. - La ley implacable para los productores de la hoja de coca.	140
7.3.2. - La ley 1008, selectiva y manto de encubrimiento, para personajes de la política y gente adinerada.	147
7.3.3. - La ley de sustancias controladas, tiene precio en cualquier situación.	155
8. · Consecuencias y efectos de la mala aplicación de la Ley 1008.	158
8.1. - El incumplimiento y faltamiento de la ley.	159
8.2. - Pobreza social, económica y política, de los productores de la coca afectados por dicha ley.	160
8.3. - La ley, como objeto de interés en nuestra sociedad.	161

CAPITULO QUINTO

POLÍTICA, PARTICIPACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LOS ESTADOS COMO PODER LEGAL.

9. - Instituciones Nacionales e Internacionales, involucradas en el
narcotráfico, "pero", intocables por la ley.163

9.1. - El papel de la FELCN y UMOPAR. 164

9.2. - EL papel de las Fuerzas Armadas. 167

9.3. - La multifuncionalidad de la DEA, "como política de abuso DD. HH"
en nuestro país.170

9.4. - La multifuncionalidad de la CIA, "como política de encubrimiento"
en nuestro país.177

9.5. - La ingerencia política y manipulación de encubrimiento de la
Embajada Americana respecto al narcotráfico.181

9.6. - La política de Globalización del narcotráfico. 187

10.- Estrategia, geopolítica y Soberanía de EUA. De la América Latina,
como único medió de supervivencia, "especialmente Bolivia por
su ubicación".189

10.1- La teoría política de la Contención de (EE.UU.).192

10.2 - El objetivo del conflicto de Baja Intensidad de los EUA, Sobre
América Latina.193

CAPITULO SEXTO

11. - Conclusión. 197

Bibliografía. 200

Cuadro de Anexos. 204

LEY 1008

(1988 - 1995)

**SUS EFECTOS POLÍTICOS, EL MULTIACCIONAR, COMO POLÍTICA DE
ENCUBRIMIENTO E IMPUNIDAD**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, tiene el propósito de establecer y esclarecer cuáles han sido los factores y políticas de interés, que impiden la aplicación de la Ley 1008, para los verdaderos culpables que están en la actividad del narcotráfico, amparados por la influencia política.

A partir de la imposición de la NPE (Nueva Política Económica) la Ley de Sustancias Controladas representa un tema de desconocimiento en una primera instancia y de agresión a la Soberanía Nacional de los EE.UU. (Estados Unidos) en complicidad con algunas autoridades nacionales, los cuales no han sido capaces de velar los intereses de Seguridad e Integridad Nacional.

La ingerencia y participación política ha sido una actividad común a partir de la creación de la Ley 1008, el cual se constituye en un instrumento selectivo y de acción represora, para los productores de la hoja de coca. En torno a las actividades de la DEA, etc.. en Bolivia se entrelazan la lucha contra el narcotráfico, la sostenida y creciente mella a la Soberanía Nacional, los intereses norteamericanos con respecto a la Seguridad Hemisférica y la devaluación de los "bienes" políticos que circulan en nuestra "democracia de mercado" entra la que está el control ciudadano sobre las políticas del Estado.

Metodología. En cuanto a la metodología se ha recurrido a la teoría funcionalista de (Robert Merton) complementada con la visión sistémica, que parte no solo de la descripción, sino también trasciende al ámbito explicativo, siendo el principio básico, el análisis de un fenómeno particular (Ley 1008) adaptándose plenamente al presente trabajo.

Problema. Inicialmente la estrategia comienza desarrollando el problema (fenómeno particular) Ley 1008, y que factores y políticas impiden la aplicación de la ley para los verdaderos culpables respecto al narcotráfico.

Objetivos.· Los objetivos de la investigación es establecer y contribuir cuales son los factores que impiden la aplicación de la Ley 1008, contra los narcotraficantes. También esclarecer cuales son los factores y motivos por la que solo se aplica a los productores de la coca, gente humilde y pequeños narcotraficantes.

Hipótesis.· Los enfrentamientos que se dan con los productores de la coca y las instituciones de lucha contra el narcotráfico, es debido a la mala aplicación de la ley y la politización de la misma por algunos personajes de la política en su aplicación, y la penetración del narcotráfico en las instituciones estratégicas de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.

El narcotráfico tiene la suficiente capacidad económica para influir y corromper a la policía, ejército, sistema judicial, partidos políticos y gobernantes. El narcotráfico no tiene barreras que puedan detenerlo, aun la misma Ley 1008, es rebasada por la influencia política del narcotráfico.

Esta claro que la ley, fue promulgada para reprimir a los productores de la coca, gente humilde y pequeños narcotraficantes, más no así a los grandes narcotraficantes, que quedan impunes ante la sociedad y las leyes.

El primer capítulo de este trabajo empieza, con una breve reseña histórica, política y social del origen de la cocaína en nuestro país y sus consecuencias sociales, como fenómeno de destrucción de la sociedad en general.

El segundo capítulo continúa con la desestructuración social de las clases medias, bajas y pobres en nuestro país como efecto social, del Modelo Político Neoliberal implantado y la relocalización de los mineros, empleados públicos y otros, como consecuencia y efecto, se produce la migración, hacia el oriente y particularmente hacia la zona del Chapare cochabambino.

El tercer capítulo enfoca los Proyectos, Programas y Convenios Internacionales entre Bolivia y los Estados Unidos (EUA) y otros organismos anteriores a la Ley 1008.

El cuarto capítulo enfoca los efectos políticos de la Ley 1008, como consecuencia de la manipulación y politización en las estructuras y niveles de poder, y como el nuevo ordenamiento político y administrativo de justicia que permite el encubrimiento y la impunidad, sobre el narcotráfico en nuestro país.

El quinto capítulo enfoca el poder político, la internacionalización de la influencia del narcotráfico, en las esferas e instituciones de control de las estructuras de los Estados, y su globalización en todos los niveles como máximo poder de decisión en última instancia.

Finalmente se ha comprobado que la acción de maniobrabilidad del poder político en torno a este tema, esta claramente definida, como un acto y efecto de intereses ajenos e ilícitos que van, en beneficio de los grupos de poder y decisión política de algunos personajes de la clase gobernante en el país.

Luis Huarachi Miranda

CAPITULO PRIMERO

EL ORIGEN Y PROCESO HISTORICO DE LA COCAINA EN BOLIVIA

1. - Un norteamericano, fue el primer productor de cocaína en Bolivia.

En 1885, el químico Gaedecke, extrajo un residuo oleoso de la hoja de coca y con ello produjo una sustancia cristalina a la que dio el nombre de "eritroxilina". Siete años más tarde, Albert Niemann, asistente de Friederich Wohler, llamado padre de la química orgánica, extrajo de esta sustancia la cocaína, que posteriormente refinada dio como resultado el clorhidrato, que por sus propiedades estimulantes, llegó a ser muy apreciada en aquel entonces, dentro de los círculos de gente famosa y principalmente de artistas y muy posteriormente, años después se autoriza su producción

Según; Sigmund Freud, que realizó a partir de 1880, una serie de estudios sobre la cocaína, analizando sus propiedades farmacológicas, comprobó en esa época, que la cocaína es un alcaloide que contiene entre otras, las siguientes propiedades o sustancias químicas: *Nitrógeno, carbono, oxígeno, e hidrógeno*, todos estos elementos extraídos de la *Eythoxylon*, no era otra cosa, que la planta de la hoja de coca, del Mundo Andino, como todos bien conocemos.

En 1885, se concedió mediante Resolución Suprema (RS), la autorización para industrializar la cocaína. El solicitante fue el afamado botánico, estadounidense Rusby, el 19 de septiembre de 1885, durante el gobierno del presidente Gregorio Pacheco (1823-1899) quién nunca sospecho la trascendencia de la disposición, que suscribía ni sus proyecciones. Por ello, se confería al solicitante, *Enrique (castellanizado el nombre) H. Rusby, el privilegio exclusivo para fabricar industrialmente cocaína, por el plazo de 6 años en el departamento de La Paz.*

A partir de 1886, se le extendía simultáneamente la patente respectiva, previo depósito bancario de Bs. 200, un monto insignificante, se puede decir que durante el Gobierno del Presidente Pacheco no reflexionó ni le importó mucho, al firmar nuevamente el contrato o documento, porque carecía de información científica al respecto, explicable por su formación de abogado y su atención prioritaria a sus negocios que le convirtieron en magnate minero en corto tiempo.

Nunca sospecho ni le importo, sobre el gran negocio de intereses que se movían fuera del país, en torno a los productos farmacológicos y sus consiguientes resonancias. Era apenas un mandatario con mentalidad de tierra adentro, típico exponente del conservadurismo del siglo XIX. En cuanto a su Ministro de Gobierno Macedonio Medina, quién también suscribió dicha resolución, desempeño funciones del 4 de septiembre de 1884 al 22 de octubre de 1885 del que prácticamente se desconoce su valía y quizá llegó allí, porque gozaba de la confianza del mandatario, como acontecía muy a menudo entonces, con las mediocridades que ascienden a ese cargo de modo fulgurante, después de ejercerlo se pierden en el crepúsculo del anonimato y la oscuridad.

El Presidente Pacheco, que había nacido en Sud Chichas, en una humilde cuna, se torna un potentado por los trabajos mineros y con el apoyo del partido que formara, el Democrático, gana las elecciones generales de 1884, con 11.760 votos calificados un indicador de la democracia selectiva de entonces, típico de la República oligárquica, su gobierno no pasó de la mediana y su mejor obra sin duda fue la línea telegráfica La Paz - Puno, que empalmaba con Lima - Perú y permitía comunicación externa. Aunque sin premeditación le corresponde el sitio de pionero que abrió compuertas para que hoy día, un siglo y una década después, se tornaran álgidos el complejo problema que engloba el engranaje de la narcoindustria, narcotráfico, narco - economía, narco - política y narco - democracia.

La citada resolución, constituye la primera que se refiere taxativamente a la cocaína, administrativa legal de Bolivia. En la compilación de Añez Ribera titulada. Antecedentes Históricos de la Legislación de la Coca (1827-1983), no se ha recogido aquella y solo aparecen regulaciones respecto a la tributación respecto a las hojas de coca encestadas.

Rusby el fabricante, el segundo protagonista, el estadounidense, Henry Hurd Rusby, con capacitación en medicina y farmacéutico, aunque también fue botánico, era ciertamente una personalidad polifacética. Empezó sus estudios, sobre la coca en 1885, precisamente, cuando la Compañía Parke & Davis le encomendó viajar a Sudamérica para asegurar la provisión de la hoja de coca boliviana, para fabricar cocaína. Cuando llagó a Bolivia, se instaló en Coroico, a fin de estudiar los características botánicas y los efectos en los coqueros nativos.

Disponía de un laboratorio portátil para el dopaje de los alcaloides, así como la bibliografía básica disponible. A su regreso a los EUA, en 1888, publico el folleto con el rótulo, Coca At Home And Abroad, que sirvió para difundir sus cualidades, y un brevisimo artículo de 6 páginas, con precedencia en 1886, ambos en la gaceta terapéutica. Han perdurado en el ámbito científico sus disquisiciones taxonómicas sobre la coca, aunque al presente la objetan y critican especialistas como *Tímothy Plowman*, el mejor en este campo. Hizo herbarios entonces, pero también participó en la expedición Mulford de 1921, con lecciones muy valiosas por cierto.

Posteriormente, localizo especies silvestres, útiles para identificar el origen remoto de la planta, el 14 de enero de 1886, Rusby inicio su regreso a su tierra natal y culmina su carrera en la Universidad de Columbia, como un investigador serio, embebido en botánica, no proclive a afanes poco inocentes, como patentar la producción del famoso polvo blanco. Inclusive una especie de *banisteriopsis rusbiana*, lleva su apellido en homenaje. La preparación de cocaína era sencilla:

Infusión de hojas, precipitada en carbonato sódico y purificada, que se presentaba en forma de polvo blanco cristalizado.

Sin embargo Rusby, con agudeza pensó que era mejor industrializar el alcaloide que transportar la materia prima, y sin duda, tal propósito le exento para solicitar al gobierno el privilegio monopólico de fabricar cocaína. No se ha encontrado datos sobre la producción que pudo haber generado y su exportación. Queda por averiguar en detalle sus actividades en Bolivia 1885 - 1886.

La firma Parke & Davis, empero no sufrago gastos al asar. Pronto los recuperó y sobrepaso de manera superlativa con grandes ganancias. El estudioso peruano indica que en los años subsiguientes "lanzo al mercado diversos productos de cocaína: *cigarrillos, inalantes, diversas soluciones inyectables, tónicas y cordiales*. Con su excelente método de comercialización, con el apoyo prestigioso de la profesión médica norteamericana, la difusión de la cocaína fue rápida y masiva. Pero el entusiasmo que produjo no duro mucho tiempo. Al comenzar a aparecer casos desastrosos de adicción y excesos, rápidamente la cocaína fue juzgada como un gran flagelo de la humanidad. Pero solo el *Acta Harrison de narcóticos en 1914*, declara ilegal el citado alcaloide, quedando su uso restringido solo para situaciones médicas y con receta, hasta 1922, en que fue clasificada como narcótico, penalizándose su tráfico y su posesión¹.

1.1 - Los inicios del proceso amargo de la retransformación de la coca.

Naturalmente el proceso fue aprehendido, con rapidez en el Perú y en 1890, el observador Squibb expresaba, que la cocaína en su fase básica, se manufacturaba con eficiencia y suponía que en lo sucesivo, era muy probable que la exportación de las hojas de coca al extranjero seria innecesario. En 1894, el volumen de cocaína

¹ Según Carlos Ponce Sanginés y Eusebio Gironde Cabrera. UN YANQUI FUE EL PRIMER PRODUCTOR DE COCAÍNA EN BOLIVIA. Ventana La Razón 31/1/99. Pág. 2.

elaborada en el vecino país, ascendía hectáreas 4.717 kilogramos y hacia 1900, se había mejorado el procedimiento de la fabricación. Esta cuantificación reviste seriedad, porque la consigna del académico estadounidense, Golden Mortimer en su libro *History Of. Coca, "the devine plant Of. the Incas"* (editada en New York en 1901), una rareza bibliográfica, disponiéndose de un ejemplar en la biblioteca de Carlos Serrate Reich. Rusby había abierto una senda industrial, cuyas proporciones ulteriores quizá no alcanzan a estimar ni adivinar. Resulta esclarecedor que siendo en 1883, la producción boliviana de cestos de coca equivalente a 3.005 toneladas métricas, solo podía abastecer a los fabricantes peruanos en parte, dado el uso tradicional masticatorio del *acullicu* o *acullu*².

Las propiedades de la coca, son conocidas desde las culturas prehispánicas. En 1853, actualizo el tema el viajero francés H. A. Wedell, con su libro *Voyage Dans Le Nord de la Bolivie*. Empero, como alcaloide solo aisló la cocaína (uno de los varios que posee como la ecgonina e higrina) posteriormente el germano Albert Niemann en Göttingen en 1860, y sintetizada por Wilhemen Lossen en 1862, pero no tuvo aplicación médica. Esta se obtuvo en septiembre de 1884, gracias al Doctor Karl Koller, que comunico el descubrimiento de la cocaína, como anestésico local a la sociedad oftalmológica de Alemania, que suprimía los movimientos incontrolados bajo el bisturí y adelanto la cirugía ocular.

En 1882, Sigmund Freud propulsor del psicoanálisis, conservado hasta hoy, había avizorado el efecto de la cocaína en los centros nerviosos e inspiró los trabajos

² VER: COCAYAPU. La Paz, 1992 *Diplomacia de la hoja de coca, Documentos de información*. Pág. 16-17 (Es un término derivado del verbo aymara *akhullña*), descrito en castellano como "mascar". En realidad las hojas no se mascan: son colocadas a un lado de la boca, con una pequeña cantidad de *llujta* o *lejía* una sustancia alcalina confeccionada con cenizas de una de especies vegetales) hasta formar un bolo. Después se mantiene el bolo en la boca sin mascarlo, chupándolo de vez en cuando para extraer su jugo. Cuando pierde el sabor (después de unas dos horas), el bolo gastado, o *jach'u*, es botado, y se procede a un nuevo *aculli* o *acullicu*. También ayuda a resistir el hambre, la sed, el cansancio y el sueño: parece que no aumenta la directamente la capacidad física del trabajador, pero si aumenta el poder de concentración, y así le permite trabajar con más empeño. Por este motivo, se la ocupa no solamente en trabajos que requieren despliegue de fuerza muscular, sino también en labores como el tejido que necesita mucha atención por parte de la tejedora.

de Koller. En 1884, publicó su Escrito con el Título de Uber Coca, en el mismo año de su colega Koller, que en la actualidad curiosamente soslayan citar sus seguidores, no incluido por tanto en sus obras Completas, donde le recomendaba, como estimulante para la fatiga y el nerviosismo y no escatimaba su admiración.

Entonces ya la comercializaba en Europa, el Laboratorio E. Merk en Alemania y sobresaliente propagandista que fue Freud, a su vez usuario ocasional de cocaína por lo menos hasta 1895. Inclusive se ha enunciado que el brillante investigador Bienes "nunca hubiera podido crear el psicoanálisis sin la droga, puesto que esta le permitió deslumbrar niveles de conciencia vedados, para un estricto racionalista del siglo XIX como era" no tardó en despertarse el entusiasmo, ya que los otorrinolaringólogos, dentistas, cirujanos incrementaron el anestésico en sus operaciones locales. No obstante como señala el francés Brau, "no tardaron las primeras advertencias". En 1885, Schaw observó, un caso de cocainomanía. En el mismo año, Erlenmayer denunció el auge de la cocainoterapia, vergüenza de nuestra profesión, indicaba. En 1887, Ring describió las sensaciones del cocainómano y dos años después, Magnan publicó sus observaciones sobre las alucinaciones táctiles (síndrome que lleva su apellido) producidas por la cocaína".

Salta a la vista que el rol de Rusby, un honorable investigador, consistía en aquilatar las fuentes de provisión de la materia prima en los yungas de Coroico y su intervención de singular importancia en esa coyuntura, de gran perspectiva comercial e Internacional.³

1.2. - La popularización del papel de la coca, en el siglo pasado.

Según el abogado peruano Diego García - Sayan, en 1883, cuando Koller estaba experimentando y no había comunicado oficialmente sus trabajos, acaeció que el

³ Según Carlos Ponce Sanginés y Eusebio Girona Cabrera. UN YANQUI FUE EL PRIMER PRODUCTOR DE COCAÍNA EN BOLIVIA. Ventana La Razón 31/1/99. Pág. 3.

físico. *Prusiano Theodor Aschenbrandt dio a los soldados bávaros para sus maniobras de otoño sendas dosis de cocaína⁴ pura producidas por el Laboratorio Merk, a fin de estimularles y darles brío en la contienda bélica.*

La Compañía Parke & Davis de Dittroit y New York aprovecho la ocasión para lanzar al mercado diversos productos, licores, cigarrillos, inhalantes, soluciones inyectables. Paralelamente los médicos norteamericanos difundieron rápida e indiscriminadamente tales productos. Inclusive charlatanes en ferias y mercados los expendían " Entonces se destacaron dos personajes, el corzo Ángelo Mariani y el norteamericano John Styth, Pemberton y Mariani. Genio de la comercialización, populariza varios tipos de tónicos que se vendían directamente al público en empaques exclusivos, con recomendaciones impresas, en la etiqueta de eminentes médicos y personalidades importantes, entre ellos el Papa León XIII, el Zar de Rusia, Julio Verne". Ofrecía vino con coca macerada, elixir con concentración de alcohol más potente, pastillas para la tos con extracto de coca o un poco de cocaína e infusión. A su vez Pemberton, natural de Georgia, era boticario en 1885, registro el French Wine of Coca Ideal tonic, un vino de coca.

"En 1886, Pemberton le quito el alcohol y le agrego nueces de coca que contienen cafeína cambio de nombre el producto y en 1888, sustituyo el agua común con ésta más dióxido de carbono. En 1891, otro boticario, Asa Griggs Candler, adquirió los derechos y un año más tarde fundó la compañía "Coca-Cola", líquido vendido oficialmente como tónico de buen sabor y no todavía como refresco. En 1906, se desprendió de cualquier indicio de cocaína, porque fue obligada a suprimir

⁴ COCAYAPU. La Paz, 1992 *Diplomacia de la hoja de coca, Documentos de información*. Pág. 16. No era conocida entre los indígenas. En 1885 en Europa se aprendió a extraer cocaína de las hojas de coca. Los empresarios la mezclaban con azúcar y otras especies para producir la coca cola. En los últimos 15 años es consumida cada vez más por millones de adictos, sobre todo en los EUA y Europa. Es uno de los alcaloides, que se produce de la hoja de coca, que se emplea mucho en medicina como anestésico de las membranas mucosas. También se usa como estupefaciente. *Diccionario Lexus*, editado por Lexus, Colombia en 1996. En concreto es un estimulante poderoso. Aumenta la capacidad de concentración; disminuye la sed y el hambre; produce insomnio. La cocaína produce rápidamente adicción y trae complicaciones mentales a corto plazo. Los adictos se vuelven locos.

la cocaína del extracto de coca que se utiliza y desde entonces se conoce la Coca-Cola como refresco preferido de muchas personas en el mundo.⁵

1.3. - La cocaína, efecto de una política externa en su historia.

Poco antes de la Primera Guerra Mundial, la belle époque, hacia 1912, hacia estragos en París, donde en las guardarropías de clubes nocturnos, los clientes adquirirían bolsitas con la marca, *coco cautivante e ídolo universal*. Poco después en EUA, consumía como vicio las speed-balis⁶ en mezcla y en Argentina apareció las pandillas de chichingas y en Brasil las patotas de cocainómanos con deslices delincuenciales. Desde entonces y pese a las prohibiciones y sanciones legales, se mantiene el uso clandestino en gran escala, en los países metropolitanos.

Rusby denotaría fuerte grado de responsabilidad a la luz de la historia. La cocainomanía, por tanto proviene del norte y no de los países Andinos. Cuando Rusby arribo a la ciudad de La Paz, en 1885, trabó amistad con Domingo Lorini, quién preparaba un elixir de coca, muy usado en forma de liqueur, después de las comidas como carminativo. De Lorini se cuenta una brevísima biografía, era un emigrante italiano, que llegó a Bolivia, en 1867 y falleció en 1917, que vino invitado por Carlos Aloisi, uno de los socios principales de la acreditada botica boliviana. No se sabe como se preparaba en ese tiempo dicho elixir, pero lo cierto es que Rusby, al volver a los Estados Unidos, lo generalizó por lo menos en New Jersey, según señala el botánico Martín Cárdenas, agrega: "Propuso a los personeros de Parke & Davis la introducción del elixir de la coca en los EUA, que no pudo efectivizarse y más tarde presento la misma sugerencia a la firma Burrough & Welcome de Londres, cuyos representantes le dieron inmediatamente una carta blanca, para sus agentes en

⁵ Según Ponce Sanginés Carlos y Girona Cabrera Eusebio. LA POPULARIZACIÓN DEL PROBLEMA DE LA COCA. Ventana La Razón 31/1/99. Pág. 2.

⁶ Según Ponce Sanginés Carlos y Girona Cabrera Eusebio. BAJO EL LENTE DE LA HISTORIA. Ventana La Razón 31/1/99. Pág. 3. Son grupos que se encargan de la expansión, con rapidez y mucha frecuencia, en este país, que desde luego, es también el país que más consume y se incrementa cada vez más y más.

América a fin de que pudiera realizar la empresa, más en esos días ya se sentía el temor por la adicción que causarían los vinos o elixires de coca y el intento quedó abandonado.

En concreto se puede afirmar que, durante la presidencia de Gregorio Pacheco, de (1884 -1888) dio paso y fue el iniciador de la Legislación Boliviana sobre la coca - cocaína y que el botánico estadounidense Rusby fue el primer productor de cocaína en Bolivia, según Carlos Ponce Sangines y Eusebio Gironda de acuerdo a sus investigaciones. Pero también hay otra versión o teoría, que mucho más antes en 1862, Albert Niemann extrae de la eritroxilina la cocaína, que también es llamado padre de la química orgánica.

1.4. - 1970 Principio de enraizamiento, del narcotráfico en la estructura social, político-militar del país.

La historia se remonta a los tiempos del Gral. Banzer a mediados de la década de los 70. Al desplazar con su golpe al Gral. Torres, apresando, exiliando y matando, logra borrar todo vestigio de la oposición y controlar la prensa en forma total. Roberto Suárez se convierte en su máximo asesor. Por esta vía se convertirá en el omnipotente “padrino de la mafia”. En Canadá la policía detuvo a un grupo de bolivianos con pasaporte diplomático firmado por el ministro secretario de Banzer, Edwin Tapia Frontanilla. En sus valijas se encontró un importante contrabando de cocaína con destino a la familia Valle Banzer, entonces con el cargo de Cónsul Boliviano en Canadá. El gobierno canadiense quiso echar tierra al asunto pero el Cónsul tuvo que abandonar Canadá, y uno de los portadores de la cocaína Alberto Suárez Bello, secretario privado de Edwin Tapia Frontanilla tuvo que cumplir 5 años de cárcel en Canadá.⁷

⁷ Federico Aguiló S. I. Narcotráfico y Violencia. Centro de Documentación e Información – Bolivia (CEDIB) Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IESE). Pág. 52. Cochabamba 10/92.

Un paso más de esta historia de intrusión violenta del narcotráfico es el de la Sra. Lidia Gueiler Tejada, siendo Ministro del Interior Jorge Selum. La división de narcóticos de Santa Cruz realizó el operativo denominado “San Javier” al mando del My. de policía Carlos Fernández Navarro. San Javier es una población a 300 Km., de Santa Cruz. En sus alrededores estaban situados las haciendas del “Potrero” del Gral. Banzer, y otra hacienda de propiedad de Wilder Razuk. En un operativo de la policía inesperadamente encuentra resistencia y fuego graneado. Con refuerzos de Santa Cruz logran entrar y se encuentran con un oficial de aviación, que les ordena retirarse, sin embargo, el valor del My. Fernández permitió descubrir valijas de cocaína (sulfato). La prensa nacional pudo tener conocimiento de la implicación de la familia Banzer en el narcotráfico. El mismo Gral. Banzer nombro a su “medio hermano” Guillermo Banzer Ojopi Cónsul de Miami, a pesar de haber pretendido ocultarlo con desmentidos a la prensa. La administración Banzer reparte cargos políticos a numerosos familiares suyos, implicados peligrosamente en el narcotráfico. Hasta su propia esposa, Yolanda Prada de Banzer tuvo inconvenientes con la policía montada de Canadá y agentes de la aduana del aeropuerto de Barajas (Madrid) por tráfico de cocaína. Conclusión: El “Padre oficial” de la mafia fue el “Padrino” Roberto Suárez; pero el verdadero artífice y “Padre Camuflado” fue el mismo Banzer Suárez. Su desvergonzada actuación inflingió a todo el país la más violenta agresión al aplicar la prensa Internacional el calificativo de Bolivia “país de narcotraficantes”, trauma del que por muchos años no ha podido salir en sus esfuerzos de mejorar las relaciones internacionales con América Latina y EUA.⁸

El personaje más siniestro y controvertido de García Meza fue sin duda Luis Arce Gómez, quien nació en Sucre en 1937, hijo de militar y primo hermano de Roberto Suárez Gómez, “El Padrino” de la cocaína fue expulsado del ejército el 1960 por una presunta violación de una hija de sus superiores. Trabaja como fotógrafo para el periódico Presencia, de La Paz, conocido con el nombre de “Malavida”.

⁸ Federico Aguiló S. I. Centro de Documentación e Información – Bolivia (CEDIB) Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IESE). *Narcotráfico y Violencia*. Pág. 53. Cochabamba 10/92.

Barrientos lo reincorpora al ejército con el grado de Capitán. Se especializa en explosivos. En 1969, tras el golpe de Ovando aparece como jefe de seguridad del Palacio de Gobierno. Se atribuye a Arce el asesinato de los esposos Alexander, directores del seminario "Hoy" a través de un "regalo bomba" que los destrozó en su dormitorio (IEPALA, 1982). A su caída Ovando se lo lleva al exilio rumbo a España, en 1970 en donde permanecen hasta 1974, cuando comienza la dictadura del Gral. Banzer en Bolivia. Es en este periodo en que comienza la carrera militar y empieza a incursionar en el tráfico de la cocaína. Organiza una empresa privada de transporte aéreo para la exportación de la droga, asociado con el Cnel. Norberto "Bubby" Salomón, subsecretario de aeronáutica. Después de haber participado con casi todos los militares golpistas se alían a García Meza para favorecer su golpe de Estado. Arce Gómez fue quién en marzo de 1980 secuestro y asesino al sacerdote Luis Espinal, director del seminario "Aquí", tribuna de denuncias de golpistas. Con su grupo de paramilitares, también asesino a su más odiado enemigo Marcelo Quiroga Santa Cruz. Podemos indicar aquí que Arce Gómez y García Meza⁹ son los protagonistas de la "Oficialización" en Bolivia del narcotráfico. Ello permitirá consolidar las mafias familiares del narcotráfico en las dos siguientes décadas.

Como explicar el fenómeno de que una autentica mafia civil militar, que nació de la corrupción y abuso del poder y ha engordado con el ilícito flujo de dólares que extrajo del tráfico de drogas, pudiera llegar a hacerse dueña de Bolivia. Lo que llama la atención es la larga secuencia de golpes militares desde 1964 hasta 1983. Las raíces profundas de esta inestabilidad político-institucional hay que buscarla en las contradicciones del desarrollo del capitalismo en un país dependiente como Bolivia.¹⁰

⁹ Federico Aguiló S. I. Centro de Documentación e Información – Bolivia (CEDIB) Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IESE). *Narcotráfico y Violencia*. Pág. 54. Cochabamba 10/92.

¹⁰ Federico Aguiló S. I. Centro de Documentación e Información – Bolivia (CEDIB) Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IESE). *Narcotráfico y Violencia*. Pág. 51. Cochabamba 10/92.

CAPITULO SEGUNDO

LA DESESTRUCTURACIÓN SOCIAL COMO EFECTO DEL NEOLIBERALISMO

La desestructuración social de las clases medias, bajas y pobres en nuestro país como efecto social, del Modelo Político Neoliberal implantado y la relocalización de los mineros, como consecuencia y efecto de la migración, hacia el oriente y particularmente hacia el Chapare cochabambino.

2.- El Impacto Político y Social del Nuevo Modelo Económico.

En marzo de 1985, se da por terminada la guerra fría, entre Oriente y Occidente, dando por concluida la lucha ideológica, entre el comunismo¹¹ y capitalismo¹², nadie pensaba o se imaginaba en los grandes cambios, que se darían, en gran parte los países socialistas, de una economía planificada, especialmente en Rusia, Sin embargo, en un corto periodo, de mayo ha agosto, el pensamiento

¹¹ LEXUS. Diccionario Enciclopédico. Es el Sistema Social, político y económico basado en la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y la instauración de una sociedad sin clases. Para su realización, la teoría marxista propugnaba la toma del poder por la clase obrera y el establecimiento de la dictadura del proletariado. El comunismo tiene sus antecedentes en los movimientos igualitarios de la Edad media, el pensamiento de algunos enciclopedistas de la Ilustración (Diderot), y ciertas tendencias de la revolución francesa (Babeuf). En la posterior evolución del comunismo se llegó a puntos de vista antagónicos respecto a los medios y fines para conseguir una sociedad igualitaria. Así en 1872 se produjo una escisión entre el anarquismo (comunismo libertario) y el marxismo. Lenin impulsor de la revolución Rusa de 1917 hizo especial hincapié en la conducción del proceso por el partido. En la siguiente etapa el Stalinismo acentuó la centralización y fijó las prioridades del desarrollo económico a costa de las libertades y derechos individuales. En China el modelo maoísta aporta sus propias peculiaridades. Los regímenes comunistas entraron en crisis en la década de los 80, y a partir de 1989 los países de Europa oriental abandonaron el comunismo para adoptar el modelo democrático occidental, proceso que conllevó a la reunificación de Alemania y la desintegración de la URSS y de Yugoslavia (1991-92)

¹² Nicos Poulanzas. Poder Político y Clases Sociales En el Estado Capitalista. Es el Sistema económico basado sobre el predominio del capital que acaparan la propiedad privada de los medios de producción, y la economía del libre mercado. Como última apuesta al socialismo utilizar la fuerza del trabajo para la creación de la plusvalía acumulable. El Estado capitalista presenta el predominio propiamente político de clase, no está presente en ninguna forma de sus relaciones políticas clases dominantes clases dominadas, en sus instituciones mismas. El Estado está organizado, como unidad política de una sociedad de intereses, económicas divergentes, no intereses de clase, sino intereses de individuos privados.

neoliberal, en Bolivia, fue tomado muy en serio, en todos los programas económicos de los gobiernos de turno, y especialmente, por los tres partidos más votados, que son: el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR), Acción Democrática Nacionalista (ADN) y las elecciones de mayo, ha permitido la elección, del Dr. Víctor Paz Estenssoro, en su tercer periodo de Gobierno Constitucional de la República.

Con la elección del nuevo Presidente, el neoliberalismo¹³ también entra en acción, a pesar del desconocimiento de muchos de los Honorables Congresales, de lo que habían firmado, el nuevo gobierno se apresura en dictar el Decreto Supremo N° 21060, número con el que se conoce a la Nueva Política Económica del Dr. Víctor Paz Estenssoro.

La esencia y objetivo de este modelo, es brindar la más completa libertad, para los actores del mercado y así asegurar, las relaciones fundamentales, de la economía con la sociedad.

El nuevo modelo político se estructura a partir de ciertas condiciones; La libertad de precios y salarios, libertad cambiaria, apertura al mercado externo, la libre contratación y el traslado, de las actividades económicas rentables a las empresas privadas.

En conclusión se puede afirmar, que es un modelo que va orientada a restarle al Estado, su capacidad de acción, en el campo económico, social y particularmente político.

¹³ LEXUS. Diccionario Enciclopédico. Es una adaptación moderna del liberalismo clásico, que limita la intervención estatal al mantenimiento de los mecanismos del libre mercado, prescinde del consenso y fundamenta el empleo de la fuerza y exige un permanente estado de sitio Representada por la escuela monetaria de Chicago (M. Friedman).

La política neoliberal y la interdicción de la coca, es una de las grandes contradicciones, que tiene su origen, en la aceptación del modelo, en nuestro país, aunque lo más correcto sería, la imposición de este modelo, cuando todas las economías, de los Estados incluido los EUA son “proteccionistas” de sus mercados y productos, esta es, una de las contradicciones más claras, que distorsiona la economía de mercado y la que desde luego, da vida y libertad al narcotráfico, con toda su estructura, pero desde luego, solo se quiere y se hace frente, a la producción de la hoja de coca, el cual será imposible erradicar, ya que está demasiado compenetrado en la historia de nuestro país y su gente, que es parte de su vida.

Hay una multiplicidad de factores sociales y culturales de gran peso, que fundamentan la imposición de este modelo, que no se adecua a la realidad boliviana de 1985, ni del presente.

1. - Las fuerzas del mercado, no son capaces de organizarse, por si solas, menos sostener el proceso de reproducción simple, dadas las reducidas dimensiones, de la economía boliviana y es inevitable la formación de monopolios¹⁴, es claro, al futuro que nos arrastran, las fuerzas del mercado, por la libertad de acción que estos ostentan.

¹⁴ LEXUS: Diccionario Enciclopédico. La constitución de los monopolios se debe a la libre competencia que origina el monopolio y también, por el proteccionismo del Estado a la tasa de intereses, con los aranceles y el proteccionismo del mercado. Dado que las empresas monopólicas que controlan las fuentes de materias primas, pueden cortar el flujo de estos hacia las empresas no monopólicas. Los monopolios controlan buena parte del sistema bancario que a través de este, puede cortar el flujo de créditos hacia las empresas individuales. Las áreas de económicas de control preferencial de los monopolios son las referidas a los servicios públicos y al campo energético más específicamente en el sector de servicios, Ejemplo, el monopolio de los ferrocarriles, las empresas de electricidad y las empresas petroleras. Los monopolios y los países exportadores de capitales imponen generalmente a los países deudores sus mercancías en condiciones favorables. Con esto obtienen una ganancia por doble partida, por los intereses y amortizaciones de los créditos otorgados a los gobiernos locales y por otra, por la cuenta de sus mercancías en los mercados de los países deudores. LEXUS: Diccionario Enciclopédico. Para Lenin el monopolio el estancamiento y descomposición por cuanto se hallan en condiciones de dictar los precios en el mercado y de mantenerlos artificialmente a un alto nivel, no están siempre ni mucho menos interesados en aplicar los innovadores técnicos muy a menudo frenan el proceso técnico, con frecuencia mantienen archivados años enteros por importantes inventos científicos y perfeccionamiento técnico. Frenan especialmente el desarrollo de aquellos inventos que amenazan con desvalorizar sus enormes inversiones del capital o comprar los patentes de estos inventos y las guardan bajo llave. Es una estructura de mercado en que un solo vendedor, controla la oferta de un producto, acuerdo entre varias empresas competidoras, por que regulan sus precios, es el dominio exclusivo por algo.

2. - El Estado llega a asumir, todas las responsabilidades de un largo proceso histórico, las acciones de Toro, el Socialismo Militar de Busch, la Revolución Nacional, Ovando, Torres, etc. Fueron conformando el sector público, constituyendo, la respuesta planteada en su momento, por todo el proceso histórico, del desarrollo económico y social de Bolivia, por lo que, difícilmente se puede desmantelar al Estado, por los grandes desequilibrios que se producirían.
3. - Tratar de implantar la libre contratación laboral, dejar al trabajo, indefensa frente a los grandes capitales, ello significa negar al trabajador boliviano, como el actor principal de todos los procesos históricos y que las conquistas sociales son irreversibles.
4. - La apertura total al exterior, nos conduce a la desindustrialización de las industrias nacionales, ya sea, productos acabados o materias primas.
5. - La flotación cambiaria, en un país, tan dependiente del exterior y sin incidencia en el sistema financiero internacional.

El neoliberalismo es la negación del nacionalismo revolucionario¹⁵, este último tiene como postulados, la nacionalización, estatización del capital extranjero, el fortalecimiento del sector público, la dirección planificada, la defensa de compra del poder externo, la protección de las actividades nacionales, la defensa de los recursos naturales, la diversificación productiva, la autosuficiencia alimentaria y otros de contenido popular y nacional.

¹⁵ Machicado Saravia Flavio. Actitudes en Las Políticas Económicas (1952-1989). Durante los años 50 se caracteriza por la presencia de un fenómeno *político-social* que marco la ruptura de los moldes tradicionales de la sociedad boliviana y dio origen a una nueva etapa en la vida nacional. El populismo y las grandes transformaciones estructurales fueron la tónica de este periodo. Para nadie es secreto que la Historia de Bolivia en lo que va de este siglo se divide en antes de la Revolución de 1952 y después de la Revolución Nacional hasta el presente. Sin embargo no podemos dejar de mencionar que si bien resulta cierta la anterior afirmación, seríamos injustos en criticar muchos acontecimientos que sin duda tuvieron su culminación en 1952. Como se sabe son tres los pilares de transformación en los que se sustentó la Revolución de abril de 1952 la Nacionalización de las Minas, la Reforma Agraria y el Voto Universal. Se efectuaron, sin duda otras reformas que tiene que ver con el campo de la salud, el empleo, la educación y el cooperativismo. Este último como una forma de creación de un nuevo agente económico, orientado especialmente hacia la producción agraria, Pág. 125. Ramos P. "El Neoliberalismo en Acción". 1986: Pág.14. Todo este proceso que se vivió se vuelca con el Nuevo Modelo del Neoliberalismo que se implantó en 1985, que lo curioso es que fue el mismo presidente Víctor Paz Estensoro en 1952 y 1985. Que en concreto es la transferencia de bienes estatales a manos privadas. Es la transferencia de las empresas estatales, al sector privado, es todo lo contrario del nacionalismo revolucionario de 1952.

En cambio, el neoliberalismo niega, todos estos postulados más al contrario, es la ideología de las clases dominantes¹⁶.

Por lo tanto, la política está, inmersa de algún modo, con las diferentes economías, dependiendo del grado de interdependencia, En el caso de Bolivia, cuya economía, esta muy influenciada por las economías centrales, e influenciada por sus vecinos, los cuales, con solo variar su política cambiaría, provoca una competencia desigual con sus productos de esta forma, la política económica esta siempre influenciada, por factores externos e internos, lo que hace más difícil su administración.

Después de la implantación de la NPE (Nueva Política Económica), la reacción social se hizo sentir y aun existen, las huellas del desempleo como la mejor presentación del neoliberalismo en el país, la dureza del gobierno no permitió que este problema, se convirtiera en un movimiento político. Reprimió las diferentes movilizaciones, como la "Marcha por la vida"¹⁷ iniciada en uno de los centros mineros de Oruro, afectados por la NPE.

El fenómeno social del desempleo, fue neutralizado por los dólares del narcotráfico, y los dólares que retornaron al país, en busca de una mejor ganancia, la repatriación de los dólares en los bancos, era más rentable, pero lo que no sospechaban los mineros, eran que los dólares depositados en los bancos, se iban a fugar al extranjero.¹⁸

¹⁶ Nicos Poulanzas. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Es el bloque en el poder que constituye una unidad contradictoria de clase y *fracciones políticamente dominantes* bajo la égida de las *fracciones hegemónicas*. La lucha de clases, la rivalidad de los intereses, entre estas *fuerzas sociales*, esta presente allí constantemente, conservando esos intereses, su especificidad antagónica. Dos razones por lo que la noción de "fusión" es inadecuada para explicar esa unidad.

¹⁷ 3 Mil Marchistas y Alex Contreras Baspineiro. Theo Roncken (Dossier). La Marcha Histórica. Cochabamba, 12/94.

¹⁸ Machicado Saravia Flavio. Actitudes en Las Políticas Económicas (1952-;989). Pág. 128.

Todo el proceso que se desarrolla a partir de la NPE, la crisis fue demasiado impactante para la sociedad en general y especialmente, para la clase media y pobre, que fueron los que más sufrieron con el impacto de DS. 21060.

Los efectos sociales y políticos fueron duros en todo el país, por el alto costo social, que tuvo que soportar la sociedad boliviana y que aún están sufriendo cada vez más y más, las consecuencias desde entonces, todo por frenar la crisis insoportable que el país vivía en esos momentos, el cual se logro salir de tal situación y pudo estabilizarse la economía y atraer inversiones al país a un costo muy alto como es la *venta o regalo* de las empresas y del mismo Estado, a un costo incalculable, los problemas sociales, que para el futuro nos traerá grandes consecuencias sociales, muy negativas, que aun no podemos verlos, pero podemos sentirlos o imaginarlos. En otras palabras estaríamos vendiendo o hipotecando el futuro de los hijos de nuestros hijos, sin la esperanza ni un sueño de dejarles, un mejor futuro para sus vidas.

2. 1. - Consecuencias sociales del DS. 21060.

El DS. 21060, tuvo cuatro creadores según el economista Internacional, Jeffrey Sachs en 1985, Hugo Banzer preparo el camino, Víctor Paz Estenssoro aplicó la medida, él aporta las bases conceptuales y Gonzalo Sánchez de Lozada las ideas "más brillantes", además de una proyección hacia el futuro.¹⁹

Durante el gobierno del Dr. Hernán Siles Zuazo en 1982, se dio un gran proceso inflacionario y de inestabilidad económica, social y política, que escapo al control del presidente, determinando, la renuncia a su mandato, un año antes de la conclusión de su gobierno, y el cuarto gobierno de Víctor Paz Estenssoro, promulga el DS. 21060, que puso a Bolivia, en la economía del libre mercado.

¹⁹ Jeffrey Sachss. Es una afirmación del especialista al programa de PAT, y que salió publicado en periódico. (La Razón), 19/8/97; P.2.

Según el especialista Internacional Jeffrey Sachs, la medida comenzó a gestarse, cuando el Gral. Hugo Banzer gana las elecciones, aunque sin alcanzar la mayoría absoluta. Hugo Banzer pidió a la Universidad de Harvard, el apoyo para diseñar las medidas de control de la economía boliviana.

Pero cuando fue elegido, mediante acuerdos o pacto político el Dr. Víctor Paz Estenssoro a la Presidente la medida ya estaba terminada y se aplicó, con el apoyo del entonces Ministro de Planeamiento Gonzalo Sánchez de Lozada, no hay duda que Paz Estenssoro, tuvo un rol muy importante y decisivo para salvar al país en 1985, como también Banzer, tuvo un rol decisivo con el apoyo al Dr. Víctor Paz Estenssoro, lo cual permitió el camino para el cambio, según el economista Jeffrey Sachs.

A decir de Sachs , uno de los más brillantes fue sin duda el ex - presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada, que durante la elaboración del DS. 21060, contribuyó con las ideas más importantes y mucha visión hacia el futuro.

Según Sachs, el primer contacto con la Universidad de Harvard y con él fue, a través del ex - alcalde Ronald Maclean y el Ministro de la Presidencia de entonces, Carlos Iturralde, quienes lo invitaron a asesorar al gobierno de Banzer, después de que ganara las elecciones de 1985.

Durante la transición en las elecciones y la posesión del nuevo gobierno proporcionó apoyo técnico, al ADN, para el proceso de estabilización, y cuando se acordó, que Paz Estenssoro sería el nuevo presidente, Sánchez de Lozada y su equipo trabajaron en el diseño y la estrategia del nuevo gobierno. Los cuales también usaron algunas de mis ideas, pero fueron mucho más allá, afirmó el economista de Harvard.

Al presente, la economía boliviana se vino abajo con el DS. 21060, la crisis social, fue impactante el desempleo de grandes proporciones, la recesión se fue agudizando y por lo tanto, ahora es una realidad del sistema económico, contra el cual el gobierno solo, no ha sido capaz de superarlo, por ello la urgente necesidad de una política de inversión privada, y los mecanismos complementarios, como la privatización de algunas empresas públicas y un nuevo instrumento de inversiones, que anime a las inversiones privadas, para invertir en el país. Pero la inflación aun es latente y depende en gran medida del comportamiento del presupuesto del gobierno y el gasto de las empresas públicas, por lo menos mientras la economía crezca; cualquier aumento desproporcionado del gasto público deriva inevitablemente en un déficit mayor, en el presupuesto y esto significa en un aumento del circulante o inflación, también se traduce en el alza de los precios.

La Nueva Política Monetaria²⁰ (NPM) que se implanto en el país en 1985, trajo grandes cambios en todos los estratos sociales de la sociedad boliviana en general, como también atrajo la atención del exterior y los resultados que se dieron por la medida aplicada, especialmente por los Organismos Internacionales y algunos países del Mundo.

El DS. 21060, no deja ningún grado de libertad, para algunos posibles ajustes de política económica. En este sentido, es una estrategia y un modelo que tiene una política cerrada. Por ejemplo, si introduyéramos cualquier forma de control de precios, o se fijan por disposición legal los salarios, o se restringen las corrientes comerciales externas, y se elimina la libre contratación, el modelo queda cojo al amparo de la monopolización de algunas empresas y el llanto del pueblo.

²⁰ Tovar Piérola Raúl F. El Estado Como Empresario. 1992, Pág. 173. Es todo aquello que en distintas circunstancias, llamamos política crediticia, bancaria, cambiaria, etc. Que sirve a un objeto central el de evitar, una balanza de pagos adversa para el país, el mundo financiero y los keynesianos la acusaron de ineficiente después del crac del 29, pero años más tarde Milton Friedman y Ana Schwartz, descubrieron lo contrario, desde entonces en un ambiente de rivalidad con la política fiscal, en las economías de mercado, y su importancia es cada vez mayor.

Su coherencia está definida a partir de esos elementos. Los demás detalles del DS. 21060, forman lo que se llama "medidas colaterales" o complementarias para el logro de los objetivos esenciales al servicio de la NPE. Como se ve es un modelo de anti-política económica para el Estado, ya que esta orientada a quitarle al Estado, su capacidad de acción, en lo económico y político e impedirle que diseñe un programa de política económica.

La crisis económica²¹, derivada de los problemas de la acumulación del capital. Y el excedente acumulado es cada vez más pequeño, el cual se despilfarra. La política neoliberal reduce más el excedente, ya que afecta a la producción y contribuirá a un mayor despilfarro, a través de la fuga de capitales, las importaciones superfluas y el consumo de las amortizaciones de la deuda externa y otros canales. Muchas fábricas tendrán que cerrarse y habrá un gran estallido de desempleo, con el cual la crisis social será, de mayores dimensiones.

Finalmente la NPE, no resolverá los desequilibrios básicos del país más al contrario será peor que la crisis del gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP), no superara la crisis, ni vencerá los problemas coyunturales, a pesar de los recortes de la demanda, dejen grandes cantidades de mercancías, sin consumidores y muchas fábricas sin actividad y otras por cerrar, como todos lo sabemos perfectamente. La NPE implantada, tiene los siguientes elementos o componentes que son: la redolarización de la economía, el redescuento automático, la liberalización del comercio exterior, la desindustrialización, la libre contratación, congelamiento de salarios, libertad de precios, la libre comercialización interna, privatización del transporte, la comercialización y la actividad financiera, reducción de personal, desmantelamiento del Estado, descentralización de empresas públicas, disolución de las empresas públicas, la deuda pública interna flotante, prohibición

²¹ LEXUS. Diccionario Enciclopédico. Son periodos, en los que en una economía se debilita a límites muy peligrosos, incluso para la existencia misma del Estado. La crisis puede tener varias fuentes de origen, como la inflación, la hiperinflación, la estanflación y la resección, etc.

de monopolios y oligopolios, otras disposiciones, como Estado sitio, etc, y por último la venta no solo del Estado sino del Territorio en general.

2.2 - La falsa política disfrazada, como la relocalización de los mineros.

Cuando se impone la relocalización de los mineros, obreros y empleados en 1989, se la impone con grandes objeciones y críticas especialmente de parte de los mineros, que suponían e imaginaban que no iba ser tal cual, como el gobierno prometía, o lo que era la relocalización, ya que el gobierno entendía y afirmaba que la relocalización, era una transferencia de una actividad a otra y por la cual, no podían temer de sus fuentes de trabajo, ya que el mismo garantizaba, posteriormente se dio tal cual temían que iba a suceder, con los mineros relocalizados, ya que llegaron a conformar, grandes grupos sociales de desocupados en todo el país, lo que ocasionó consecuencias que se tuvo que sufrir, lo que hasta el presente, se observa más pobreza en las familias mineras de todo el país, los cuales tendrán que seguir sufriendo junto a sus familias por tiempo indefinido.

La relocalización no solo fue para los mineros ellos, sino también para empleados públicos, como también a empleados de empresas privadas, todo por detener la hiperinflación, que vivía el país, el cual se logro controlar pero con grandes consecuencias, como todos bien lo sabemos.

Producto de la relocalización, el país está pagando un precio muy alto, para recuperar y sanear la economía de nuestro país, lo que se ve todo lo contrario, una economía agonizante y misteriosa, con grandes consecuencias sociales, para la sociedad nacional, especialmente el sector de los mineros, como también de otros sectores sociales de la administración pública, (ver anexos en el cuadro; 1, 2, 3, y 4).

2.3. - El desmantelamiento y venta del Estado como objetivo del neoliberalismo, e interés de las políticas transnacionales.

El desmantelamiento del Estado, tiene su origen en la hipótesis de que los problemas actuales, son causados por la intervención del Estado, rol que ahora debe asumir el mercado, ya que es innecesaria la presencia de un Estado de grandes dimensiones. El Estado ideal es un Estado pequeño, con pocas funciones, pero altamente efectivo en el cumplimiento de sus funciones.

El viejo antecesor del neoliberalismo, el Estado Liberal Clásico, también tuvo como primera opción, la de desmantelar al Estado Intervencionista, estructurado durante los dos siglos y medio de predominio mercantilista. El neoliberalismo tiene la misión de desmantelar al aparato estatal, que formo el nacionalismo revolucionario, populista y desarrollista, en ambos casos la necesidad que nos mueve es dejar amplia libertad a la burguesía, ya que se siente capaz de asumir la responsabilidad de organizar y conducir la sociedad sin el apoyo del Estado.

La misión histórica del *Estado mercantilista*, fue sin duda *la de consolidar el dominio de la burguesía emergente, como clase*,²² que disputa la hegemonía, social, económica y política, dentro de las nuevas relaciones en el país.

La teoría de la subsidiariedad del Estado, es esencial en el enfoque neoliberal. Es la vieja idea del Estado, como ente de la actividad residual (que se creía definitivamente superada, especialmente con el triunfo keynesiano, en la década de los años 30). El Estado debe tomar, aquellas actividades, que los empresarios privados no tengan interés en desarrollar. El Estado no debe competir o sustituir a

²² Para Weber Max, Poder Político y Clases Sociales En el Estado Capitalista. (Nicos Poulantzas) Pág. 180. comparte que el objetivo de la clase social es el reparto del poder, en las comunidades políticas, el problema del poder requiere de un ordenamiento legal para ser estable. El ordenamiento económico esta basado en el reparto de los bienes, *reparto de poder*: a. Clases sociales (reparto de poder económico) b. Grupos de status (reparto de honor) c. Partidos políticos (reparto de poder).

la empresa privada; debe participar allá donde su presencia sea necesaria y requerida. Esta idea fue introducida, al caso boliviano y sirve de fundamento para desmantelamiento del aparato estructural del Estado.

Sin embargo en nuestro país, la idea es aceptada a priori; es decir sin un análisis socio-económico, fundamental de la cultura y estructura de las distintas nacionalidades que existen al interior del territorio nacional. El desmantelamiento del aparato estatal, es sostenido sin una consideración teórica, sobre lo que ocurrirá, cuando el Estado boliviano, haya perdido capacidad de acción y poder de decisión, al mismo tiempo los problemas económicos y sociales adquieran dimensiones incontrolables. En todo el accionar de los neoliberales, esta una ilimitada confianza, con la función represiva y la capacidad para imponer, por la fuerza las determinaciones estatales.

En general el uso de la represión es inseparable de la aplicación del modelo neoliberal, por lo menos en la América Latina. Esta es una gran diferencia, con el Viejo Régimen Liberal, *que sostenía las ideas de libertad, igualdad y fraternidad.* Mientras el Liberalismo Clásico, *consideraba fundamental el consenso, el acuerdo social basado, en el consentimiento de las partes,* el Neoliberalismo *prescinde del consenso y se fundamenta en el empleo de la fuerza.* Por sus características, el modelo neoliberal, exige las condiciones de un permanente estado de sitio.

El desmantelamiento y venta del Estado, trae grandes consecuencias; sociales, económicas y especialmente políticas, porque a la larga es un peligro a la integridad y la Soberanía del país, ya que todas las empresas estratégicas e instituciones del Estado pasan a manos de la empresa privada y especialmente a las Transnacionales, como ocurrió en el pasado con las guerras del Pacífico o salitreras, Chaco o del petróleo y la del Acre o de la Goma con el Brasil, que se encargan de dividir el país y manejarla de acuerdo a sus intereses, siendo demasiado negativo y riesgoso, para la seguridad e integridad del país.

El desmantelamiento del Estado, no solo trae la desestructuración del país, sino también, origina conflictos sociales en general y muy peligroso para el Estado, como la pérdida del poder de decisión y mando del país y por ende la conducción de todo un complejo, como es el Estado, por una pésima administración burocrática en los diferentes niveles, especialmente en el sector administrativo público y el sector privado, este ultimo con mayor razón, ya que se encuentra en sus manos todo el aparato estatal, a su servicio y que es este el sector, (quién compra la administración del aparato estatal) más beneficiado, con la desestructuración y *no-intervención del Estado*, especialmente en lo que respecta, al sector del comercio, la economía en general y en la creación o promulgación, de nuevas leyes que vayan a favor de estos últimos y no en contra, y así verse más beneficiados.

El Estado según Adolfo Posada, “es una organización social constituido en un territorio propio con fuerza, para mantenerse en el e imponer dentro de el, un poder supremo de ordenamiento y de imperio, poder ejercido por aquel elemento social que en cada momento, asume la mayor fuerza política”. Un Estado desestructurado o desmantelado no tiene la capacidad, siquiera de promulgar un decreto, sino es con el consentimiento de los que manejan la economía del país, o su aprobación, es un Estado atado de pies y manos, es un Estado robotizado, por la situación en el cual se encuentra, la frágil maniobrabilidad, que ésta tiene y al servicio que representa en su rol de Estado o aparato administrativo que debería de cumplir, para el beneficio de todo el país, no solo de unos cuantos, como se ha inclinado ahora, mucho más que antes, lo cual es muy lamentable y triste.

3. · La migración, de masas desocupadas; mineras, campesinas y otros del occidente boliviano, hacia el oriente y particularmente, hacia el trópico del Chapare Cochabambino. (1987-1992)

Los departamentos de mayor atracción, en cuanto a la migración son los siguientes, Santa Cruz, que representa una calidad de vida, de la magnitud de las tasas de migración registradas, entre 1987 y 1992, las condiciones que se dieron para tal atracción, fue principalmente los programas de colonización, que se dieron durante el periodo de 1971 – 1976, con una gran urbanización, especialmente en la ciudad, las familias que se trasladaron, se dedicaron fundamentalmente al cultivo de oleaginosas y caña de azúcar, destinados al mercado y a las agroindustrias para su procesado y transformación final.

Por ultimo el auge del petróleo, el comercio y la agroindustria y por ende la creación de nuevas fuentes de trabajo y mejores niveles de vida, fueron las condicionantes sociales y políticas de supervivencia, para la gran masa migratoria del occidente, hacia ese departamento, además de que presenta, el mayor producto interno bruto del país, también cuenta con la menor tasa de mortalidad y la tasa más baja de analfabetismo y la mayor tasa de crecimiento.

En cuanto al departamento de Cochabamba, la atracción es moderada, porque presenta una economía diversa, ya que cuenta con actividades relacionadas con la industria, arquitectura y servicios, además de que este departamento, forma parte del eje troncal económico del país, en cuanto a su mayor atracción es la agricultura y particularmente el cultivo de la hoja de coca, ubicadas en los Valles Altos, de la Provincia del Chapare, la causa fundamental de la migración a este departamento, es la falta de empleo y la pobreza que se evidencia en los departamentos del occidente del territorio nacional, sin embargo también hay otros factores, como la condición de residencia urbano rural, problemas de salud, “presión alta”, etc. Que también constituye el efecto de la migración, la carencia de servicios médicos,

también constituye otra condición para la migración. En cuanto al departamento de Tarija la atracción migratoria, fue la creación de nuevas industrias o centros industriales, como la comercialización del azúcar, aceites, vinos y singanis como también la centralización de la actividad petrolera. El crecimiento de este departamento, también se debe a la construcción de nuevas carreteras, especialmente con los departamentos vecinos y también con la República Argentina y la República del Paraguay y sus principales migrantes vienen de los departamentos de Chuquisaca y Potosí, y con referencia al departamento de Pando se da una prevalencia de una altísima tasa de inmigración y sus tasas son mayores entre todos los departamentos, cuyo efecto es compensado parcialmente, por una fuerte tasa de emigración, el resultado revela una notable movilidad de una fluidez demográfica.

El fenómeno de la migración se caracteriza, por ser específicamente selectivo de acuerdo a la edad, sexo, estado civil, nivel de instrucción y algunos otros factores de tipo socioeconómicos y cultural, estas variables inciden en la migración, en nuestro país la dinámica de la población se caracteriza por no ser uniforme, esto en razón del crecimiento de la población (fecundidad, mortalidad y migraciones), presenta distintos grados, que dependen en gran parte de factores geográficos, económicos, sociales y culturales los que a la vez presentan diferencias en cada departamento.

Entre los periodos de 1976 a 1992, la economía nacional tuvo grandes incidencias en los aspectos migratorios internos; a nivel macro demográfico, en los periodos de 1971 a 1976 y 1987 – 1992, lo que aumenta la condición de la migración de los departamentos del Altiplano, Oruro, La Paz y Potosí. Y por el contrario en los departamentos Orientales se consolida la mejor atención para aquellos migrantes.

Con respecto a los procesos de determinación de la migración interna se ve que los factores son esencialmente económicos los que definen las condiciones básicas de

la migración de las diversas unidades espaciales; la influencia de estos factores, sobre la propensión a migrar es ejercida por causa de otros, que se sitúan entre los planos, estructural e individual y familiar.

El aspecto fundamental que motiva a emigrar, según la Encuesta Integrada de Hogares (Nov. 1992), se pudo comprobar que la razón es la falta de empleo, la cual esta seguida de motivos familiares o algunos otros factores que son determinantes. Entre los periodos de 1987-1992, la inserción de los migrantes residentes se da principalmente en la categoría de empleados y obreros, con el (54%), es decir, que los migrantes buscan un salario seguro, para su supervivencia como de su familia.

La diferencia que se establece, entre hombres y mujeres respecto a la edad de migración, contribuye decisivamente al aumento de los índices, de masculinidad migrante. Es decir que entre las edades de 7 y 19 años, los hombres suelen trabajar en actividades relacionadas a la familia, y las mujeres solteras en su mayoría, tienen la expectativa de migrar, para ofrecer sus servicios, principalmente, como empleadas domesticas. En cambio en el grupo de edad de 25 a 29 años, existe un predominio masculino que se debe a una norma cultural, según el cual, los hombres se unen con mujeres de menor edad.²³

Tradicionalmente el departamento de Cochabamba, se ha caracterizado por ser un importante receptor de migrantes, de la población de otros departamentos, pero al mismo tiempo es también, un departamento del cual también, imigran hacia otros departamentos e incluso hacia el exterior, principalmente a los países limítrofes, uno de los países de mayor importancia es la República de la Argentina.

Los movimientos poblacionales que se dan, hacia Cochabamba, seria fundamentalmente a consecuencia del carácter, de algunas actividades productivas,

²³ FUENTE: INE. Migraciones de la Población Económicamente Activa. La Paz, 8/97. Pág. 61.

el cual se ha agudizado en los últimos años, dadas las actividades desarrolladas en las provincias de Cochabamba, particularmente en el Chapare.

Los mayores aportes migratorios que se dan, con respecto hacia las provincias del trópico cochabambino son: Carrasco, Ayopaya y Chapare, el cual podría ser el resultado de la depresión, existente en los centros como Totorá, Pojo y Pocona y del repunte de la comercialización de la coca, como también el cultivo y la gran demanda de la hoja en la Zona Tropical, principalmente en las comunidades de Carrasco, asentadas en la provincia como, Puerto Villarroel, Valle Ivirza e Ivirgazama, ya que las actividades ligadas, a la comercialización de la hoja de coca, provoca un flujo permanente de población y productos, hacia estas zonas del trópico de Cochabamba.

3.1 - Consecuencias de la migración hacia el trópico cochabambino y particularmente al Chapare.

La primera causa fundamental, para la migración, fue la crisis económica-social iniciada con la implantación de la NPE aplicada en agosto de 1985, después de una hiperinflación que se vivió. Ese fenómeno también repercute en los índices, de los flujos migratorios, el cual también, se constató hacia los Valles del trópico cochabambino.

La segunda causa fundamental, fue la demanda y el auge de la producción de la hoja de coca, en la región del Chapare, y su elevado precio de la hoja y sus efectos multiplicadores de su comercialización del mismo, la cual rompe con las estructuras económicas y sociales existentes, cambia la mano de obra y sostiene a un conjunto de actividades de distinta naturaleza, que se desarrolla en torno a la producción y comercialización de la hoja de coca.

Las transformaciones económicas, sociales y políticas, que se dieron en el país, se expresan, con mayor o menor intensidad, según el caso, en los movimientos poblacionales. Y por lo tanto, se da el flujo migratorio del campo hacia la ciudad.

La marcha hacia el Chapare, lleva dos objetivos fundamentales: a) el objetivo de satisfacer las mínimas necesidades, para su satisfacción y su reproducción, b) la búsqueda de mejores posibilidades de vida y diferenciación. Como se ve es un proceso altamente complejo en el cual, se mezclan o se entrelazan permanentemente, estos dos procesos. Y la predominancia entre estos dos que es la estructura familiar.

La migración recorre alternativas diferentes de supervivencia, existentes en los diferentes departamentos del país, las historias migratorias son muy diferentes en cada caso, recorren momentos laborales diferentes. Generalmente, la migración coincide, con el momento de llegar a una independencia económica²⁴.

Comúnmente, este momento es muy cerca, de la unión con su pareja, generalmente gran parte de las personas se independizan, para diversificar su forma de supervivencia de la familia a la que contribuyen, con ingresos monetarios.

Otro aspecto fundamental, fue sin duda, la demanda de la coca y su elevado precio y la ganancia que se obtenía de su producción, ya que es una planta que no necesita muchos cuidados, además de su cosecha que en comparación, con otros productos o frutos, su rendimiento es muy elevado, además de que su cosecha es de tres o cuatro veces al año, el cual se ve la diferencia muy clara y a mucha distancia, además de que el suelo les favorece enormemente, por su humedad de su espeso bosque a la coca y también a cualquier otro producto frutícola.

²⁴ LEXUS. Diccionario Enciclopédico. La independencia económica, se da cuando en el momento en que un miembro de la familia comienza a trabajar por cuenta propia y administra sus propios ingresos.

3.2 - La migración²⁵ y los nuevos asentamientos, como único medio de supervivencia de las familias relocalizadas por el DS. 21060.

La Colonia del Chapare fue creada por DS. del 2 de octubre de 1920, por la iniciativa del Gral. Federico Román y su regimiento de zapadores. En 1942, se habilitó la carretera y se construyó el puente que une el Valle de Todos Santos, con la capital del departamento de Cochabamba.

Al principio se produjo, una leve migración agrícola a la zona del Chapare, procedente del Valle y el Altiplano, y también fracasaron algunos asentamientos de extranjeros establecidos en Todos Santos, sobre todo de italianos. Entre 1965 y 1972, se abrió la ruta que une Cochabamba-Villa Tunari, estimulando los asentamientos espontáneos más importantes.

Las migraciones a las zonas de colonización, suelen diferenciarse según el lugar de origen predominante. Las migraciones al Chapare, se originan predominantemente en el Valle cochabambino. Y las dirigidas hacia la zona de Alto Beni, proceden fundamentalmente del Altiplano, las orientadas a Santa Cruz, principalmente de los Valles del sur de Chuquisaca y Potosí. Una de las primeras etapas, desarrolladas por los campesinos migrantes de otras regiones del país. Que llegaron a estas tierras fue la incorporación, a las actividades de la colonización, en sus múltiples modalidades, que van desde el tipo oficial a la espontánea, esto trajo como consecuencia, un proceso de diferenciación en un medio en el que se siente, la ausencia de los hogares, la distancia, como también de la naturaleza, el aislamiento y el sufrimiento de su familia.

²⁵ UMSS. Ledo del Carmén María y Oscar Zegada. Población, Migración y Empleo en Cochabamba (1988), 1989. Pág. 12. Es un fenómeno social, que sigue una lógica que corresponde al desarrollo histórico de una sociedad dada por tanto es el resultado de cambios estructurales cuyo origen, se encuentra inicialmente en lo económico, que desde luego no significa, que sus causas se encuentren directamente en este terreno.

Una de las condiciones básicas de la migración, a las zonas de colonización, constituye la única alternativa, para su supervivencia el de optar, para el campesino migrante, en el proceso del asentamiento inicial, para el colonizador y su familia. En esta primera etapa, la ayuda proviene de diferentes fuentes, ya sea de parientes o amigos. Para poder, asegurar su asentamiento o establecimiento en esta primera fase.

Como ocurre en todo proceso migracional, el colonizador no toma necesariamente una decisión definitiva. Pero como la mayor parte de los colonizadores, cuentan con pocos recursos, no les queda otra opción, que emplearse como mano de obra, asalariada, en los diversos establecimientos de las zonas de colonización, por el momento hasta que encuentren, una tierra que cultivar, para su consumo y su supervivencia de su familia y su posterior comercialización.

Por otro lado, existe una marcada diferencia, en el tipo de suelo, la calidad del suelo accesible para los colonizadores en colonias espontáneas y semidirigidas, y por último el colonizador puede recibir tierras, que no han sido cultivadas; lo que significa que son tierras vírgenes o bosques significando un gran esfuerzo y sacrificio, para el desmonte y así preparar el suelo para su cultivo, utilización y aprovechamiento de la mejor forma, La migración también permite que un colonizador pueda situarse en tierras mejor ubicadas.

En cuanto a su población, es predominantemente joven, son personas económicamente activas y las personas de edad avanzada edad casi no existen y una gran mayoría de su población es de niños.

Los colonizadores, ven la solución de sus problemas principales, en la intervención del Estado, y esperan acciones en ese sentido, pero sin embargo, ven una alternativa más clara en su alternativa o supervivencia de los colonizadores, con el cultivo de la hoja de coca y su comercialización y las grandes ganancias o

beneficios que obtienen de ella, como todos bien sabemos. Por último, en el Chapare existen cuatro categorías de tierras, ocupadas por colonos, las tierras en concesión, tierras del Parque Nacional Isiboro Sécure y tierras baldías.

La migración al Chapare, se incremento dramáticamente en los últimos años, debido principalmente a la implantación de la NPE, pero también al auge y la demanda de la producción de la hoja de coca, el cual provoca, movimientos poblacionales a gran escala y nuevos asentamientos en el trópico, pero desde luego trae una estabilidad, para la supervivencia de la familia.

El proceso de transformación del campesino, en un nuevo grupo socia-político, como efecto de los cambios estructurales, que se dieron en el país, en los diferentes gobiernos.

3.3.- La transformación en una 1ra. etapa de campesinos a mineros.

La transformación en esta primera etapa, durante la Colonia se da como un fenómeno político social obligatorio, de intereses ya que la relación era de esclavista a esclavo, el campesino o indio como se lo llamaba a esta relación era la única de entonces, este proceso comienza con el auge de explotación de la plata especialmente en Potosí, como también desde el interior de la familia española migrante en la servidumbre, con la explotación de las ingentes cantidades de minas que existían, en los departamentos de Oruro, La Paz y especialmente en Potosí, que se daba el auge por la plata en el mundo, y por el cual la minería de esa parte de la colonia española y que pertenecía al territorio de la Audiencia de Charcas la cual se disputaban la región con el Virreinato de Lima o del Perú, por el auge y abundancia de la Plata de entonces la que estaba, muy favorecida y también atraía el interés de las potencias de entonces los Portugueses e Ingleses y especialmente, los ojos de nuestros vecinos, los Virreinos de Lima y de Buenos Aires, Argentina y debido a ese metal se debe su nombre, gracias a la explotación de la plata se desarrollaron y

fue el medio de supervivencia para todos ellos, posteriormente después de la Colonia, durante la fundación de la nueva República, la minería siguió en su máximo auge, por la demanda de la misma que tenían los países industrializados en el Mundo, pero la relación político social, cambia dramáticamente de minero a propietario, ya que el minero es remunerado, por la labor que desarrollaba en la explotación de la minería, especialmente de la plata y el estaño, pero la relación explotador-explotado se dan bajo otras condiciones, el campesino ya no es el mismo, porque ve además con otra visión su futuro, solo por el hecho de tener acceso a la remuneración, a trabajo que realiza en la mina aunque era muy poco, pero ya era algo para la subsistencia de su familia, después del decaimiento del auge de la plata en el mundo, posteriormente se da el auge del estaño, debido a los conflictos internacionales, que se dieron en el mundo, con la explotación del estaño, surgen los grandes mineros o varones del estaño y con ellos una mejor relación hacia el minero y su familia para su supervivencia y alimentación.

Después de la Revolución Nacional de 1952, la situación de los mineros cambia mucho más y son favorecidos por este cambio social, ya que ellos se convierten en un grupo de poder de sostenimiento de todo el país, y que su situación actual cambia en la cual obtienen mejor remuneración, con la sindicalización de los mineros como grupo de poder que subió al gobierno posteriormente, y fue precisamente la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) hubo momentos que la COMIBOL tuvo más peso que el gobierno mismo, ya que concentraba más poder de decisión, y también tenían la suficiente autoridad para cambiar gobiernos en el país, podría afirmar que los mineros, llegaban a tener y vivir con lo mejor de entonces, que en las ciudades, el nivel de vida era superior al de cualquier ciudad del país, el auge del poder de la minería siguió hasta mediados y finales aproximadamente de los años 80 posteriormente en el gobierno del Dr. Hernán Siles Zuazo, se da una crisis política y su posterior efecto social y económico en el país insoportable, el cual acorta su mandato en un año. Ya en 1985, se impone el Modelo Neoliberal, con el cual el poder político de la minería en nuestro país, desaparece y muere el gran

poder y solo queda el recuerdo de la gran minería del poder que ostentaban en el país.

3.4.- La 2da. etapa de mineros a colonizadores.

Este proceso, se da después de 1985, con la NPE, y el poder de la minería, cae dramáticamente, aunque según, algunas investigaciones la minería continuo cargando en sus espaldas el poder de mantenimiento de Estado Nacional, hasta mediados de 1989, que posteriormente es desestructurada por el modelo, el minero es despedido abruptamente por el modelo, con la promesa de relocalizarlos y la garantía del cambio de una actividad a otra, pero sin embargo, no se cumplió lo prometido, fue todo lo contrario, pasaron a ser desempleados, al gobierno no le importó en lo más mínimo el futuro de estos, manteniéndose al presente tal situación.

Por otro lado, al minero no le quedaba otra opción que emigrar, hacia otras zonas del país, porque tenía la necesidad, de asegurar y alimentar a su familia al menos por el momento, la mayoría de los mineros que se fueron, hacia el Oriente del país y especialmente a la Provincia del Chapare, cochabambino como colonizador, en un principio tenía la idea, de luchar por la supervivencia, alimentación y sustento de su familia, posteriormente se dio cuenta que había una gran demanda por la hoja de coca, la cual era bien remunerada y no así con la fruta que ellos producían y mucho menos, mercados de venta para sus productos.

Primero. - Porque después de la relocalización de los mineros, ya no hubo la demanda de la hoja de coca en las minas, la gran producción que se dada tanto en los Yungas como en el Chapare, la minería ya no era mercado de consumo, y no sabían donde venderla u acomodarla, pero cuando el colono ingreso a estas zonas, en principio cultivo alimentos y frutas, pero como no había una rentabilidad y mercado de consumo y de venta para estos productos y menos había, estructura

camenera para sacar los mismos, no les quedo otra alternativa que dedicarse al cultivo de la coca y su posterior venta a los narcotraficantes en las mismas zonas de cultivo de la zona.

Segundo .- Algo muy importante del cultivo de la coca era que, no necesitaba mucho esfuerzo y cuidado de parte del colono y también tenia, la bendición de que esta planta se cosechaba tres y hasta cuatro veces al año, sin mucho cuidado, y luego se origina y se incrementa la demanda de la coca, por parte de los narcotraficantes hacia los productores de la cocaína, además que compraban la hoja a buen precio, y les favorecía, pero también muchos colonizadores pasaron a ser productores de la droga, por la facilidad con la que se producía entonces y las demandas cada vez más y más de parte de los narcotraficantes, los cuales ya no producían, sino que compraban la droga producida por algunos colonos a buen precio y estos que se arriesgaban porque valía la pena arriesgarse en la producción de la droga por el precio, y el colono llega a conformar y construir nuevos, centros poblados o ciudades dentro de estas zonas de colonización, el cual deja de ser minero desde el momento de la migración hacia la zona.

3.5.- La 3ra. etapa de colonizadores a comerciantes.

El proceso de transformación, que se da en esta etapa, esta bien definida, después es un proceso muy claro, ya sea con sus productos frutícolas o venta de la hoja de coca, esta asumiendo el papel de comerciante con la venta de sus productos ya pasa a ser, un nuevo grupo social en la sociedad con muchas exigencias, dado que al interior se mueven grandes demandas, de parte de este nuevo sector de la zona del país, es un sector con algunas similitudes con la época de la minería, en los años de la minería gracias al auge del estaño, llegan a ostentar todo y contar con todas las comodidades por la facilidad, con la que circulaba el dinero, pero en el caso de los colonos-comerciantes, la figura es otra, por que el dinero que circula, es proveniente del narcotráfico, como el mejor medio de supervivencia para la gente de estas zonas,

que muy difícilmente llega a ser desplazada, por las fuerzas del orden, no pudiéndose controlar hasta el presente, aunque solo cambia de manos la actividad del narcotráfico, ya no son las mismas personas.

El colono al *convertirse de colono-productor a comerciante* esta pasando a una etapa de mayores exigencias no solo en la producción y venta de los frutos que produce sino también la producción y comercialización de la coca y cocaína en la zona, cada vez más y más, al ser comerciante deja de ser colono y actúa con mucha visión y siguiendo un objetivo, de acuerdo a sus intereses y como una forma de conseguir lo que quiera como un fenómeno único dentro la sociedad política de nuestro país.

3.6.- La 4ta. etapa de comerciantes a sindicatos.

En esta cuarta etapa el proceso de transformación que se da, es aun más delicada puesto que de ser comerciantes, ven la necesidad de transformarse en un organismo o institución, y que toman la decisión de crear sindicatos en toda la zona del trópico cochabambino, como una mejor forma de defensa de ese grupo sindical, social y político de la zona, todos los grupos de la zona llegan ha conformar sindicatos, con distintos objetivos que les benefician, como una mejor forma de organización política, para velar sus intereses de ese sector de la sociedad, una vez conformada los sindicatos, cada uno de ellos tiene su función específica dentro de la zona y fuera de ella, para así defender sus intereses comunes. Los sindicatos también ven la necesidad de conformar un solo ente aglutinador, de todos los existentes del lugar el cual llegan a conformar un solo sindicato, teniendo más peso y respeto, para hacer frente al gobierno, como un solo brazo y pensamiento para los fines y objetivos de la zona, y especialmente del grupo sindical político.

Esta necesidad de transformación de comerciantes a grupos sindicales tiene objetivos muy claros, estos procesos están muy ligados al aspecto político, porque el

accionar de este grupo social minero en un principio, fue por la supervivencia pero en todo ese proceso de transformaciones, se llega a comprobar que realmente fue un proceso político, que genera el modelo neoliberal.

3.7.- Por último en una 5ta. etapa de grupos sindicales a partido político.

Esta transformación que se da a simple vista, no parece estar bien definida, porque está más cerca de ser partido político, puesto que todos sus problemas los dirigen al nivel político directamente con el gobierno, sobrepasando lo meramente sindical, ésta actitud como bien sabemos, es de salir en defensa de sus intereses, como grupo político y mas adelante sería el que más problemas le trajo a los últimos cuatro gobiernos que tuvo el país incluida la Embajada Norteamericana (EUA), desde la implantación del NPE en 1985 y durante el gobierno del Dr. Víctor Paz Estenssoro.

Los procesos de transformación que ha tenido este grupo o clase social de la sociedad, desde la Colonia, ha sido bastante dramática y llamativa, en la sociedad de nuestro país, especialmente como un fenómeno político de superación, de ser la clase más pobre y transformarse después de largos procesos en un grupo social de gran peso en la sociedad, en sus mejores momentos y aun hasta el presente, es un grupo social-político o partido político, que esta perfectamente definida en su actividad, como un fenómeno de autodefensa política, de todos los colonizadores de una zona específicamente del trópico cochabambino.

3.8.- La estructuración de las fuerzas sociales en el Chapare.

La estructura organizativa de los productores de coca en el Chapare esta asentada sobre el funcionamiento de seis federaciones que aglutinan a 35.942

productores de coca. Por orden de importancia, enumeramos cada una de las seis mencionadas organizaciones estructuradas en centrales y sindicatos.²⁶

1) Federación Espacial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba (FETCTC), constituida por 22 centrales cuya zona de influencia, en la provincia Chapare, abarca las siguientes poblaciones: Chipiriri, 14 de septiembre, 2 de agosto, Paraíso-Todos Santos, Nuevo Chapare, Eterazama, 6 de Agosto, Simón Bolívar, Isinuta, San Gabriel, Isiboro-Sécure, 15 de Diciembre, Primero de Mayo, Villa Nueva, Unión Agraria, Litoral, Puerto Alegre I, Puerto Alegre II, Mariscal Sucre, San Miguel, Primero de Abril, y Pedro Domingo Murillo.

Entre las 22 centrales de la FETCTC, se distribuyen 226 sindicatos para 19.458 productores de coca. En septiembre de 1987 una de las centrales de esta federación, la central Villa Nueva (que administrativamente pertenece a la provincia Carrasco) fue expulsada de su órgano matriz al haber aceptado negociar con el gobierno los planes para la erradicación de los cocales. La central disidente Villa Nueva, liderizada por el dirigente Eudoro Barrientos, está conformada por cinco sindicatos organizados en las comunidades Germán Busch, Progreso, San Juan, San Julián y Villa Rosario, con una población total de 2.000 personas de las cuales 370 son cocaleros afiliados. En el lapso de un año, Villa Nueva redujo 586 hectáreas de coca sin lograr los objetivos exigidos por EUA.

La FETCTC está actualmente dirigida por Evo Morales y es la principal fuerza opositora a los planes gubernamentales y a la aplicación de la Ley sobre el Régimen de la Coca. Es una federación, como todas las otras, afiliada a la COB. Recientemente, esta federación sufrió una nueva disidencia encabezada por el dirigente Germán Portanda quién organizó la Federación Especial Yungas del Chapare, con sede central en Paracti.

²⁶ Los Tiempos. Sobre la Fuerza Social del Chapare. Cochabamba, 3/11/88

2) Federación Especial de Colonizadores Carrasco Tropical (FECCT), organizada sobre la base de 17 centrales que se distribuyen entre las siguientes poblaciones de la provincia Carrasco. Senda seis, Ivirgarzama, Valle Sajta, Bolivar, Valle Ivirsa, Valle Hermoso, Alto San Pablo, San Andrés, Paraíso, Zavala, Senda Cinco, Bulo Bulo, Mariposas, Mamorecillo, Villa Verde, Izarzama, y Progreso. Las 17 centrales de la FECCT, aglutinan a 240 sindicatos donde están afiliados 8.614 productores de coca, encabezados por Félix Acosta.

3) Federación Especial de los Yungas Tradicionales del Chapare Tropical (FEYTCHT) con seis centrales distribuidas en las poblaciones Tablas Monte, Espíritu Santo, Jatun Pampa, de la provincia del Chapare. Entre las seis centrales de la FEYTCHT, fueron organizados 70 sindicatos con un total de 3.609 cocaleros afiliados. Su dirigente principal es Francisco Quispe.

4) Federación Única de Centrales Unidas (FUCU) compuesta por cuatro centrales en las poblaciones Germán Busch, Cuatro de Abril, Lauca Eñe y Unificada de la Provincia Carrasco. La FUCU, tiene 36 sindicatos y aglutina a 1.990 productores de coca dirigidos por Elías Flores Cáceres.

5) Federación Especial de Trabajadores Chimore (FETCH) que funciona en la provincia Carrasco con tres centrales en las poblaciones de Chimoré, Primero de Agosto y Santa Rosa. Las tres centrales de la FETCH, se basan en 21 sindicatos con un total de 1.010 afiliados.

6) Federación Independiente (FI) formada sobre dos centrales en las poblaciones Ibuelo y San Isidro de la provincia Tiraque, tiene 17 sindicatos organizados en su estructura y afilia a 1.261 productores de coca. En los últimos dos meses ha surgido otra federación en los Yungas de Vandiola, con sede en Zinahota. Se desconoce la estructura organizativa y el número de afiliados de esta nueva organización.

4. - Los efectos de la sobre producción de la hoja de coca, en la nueva estructuración social emergente, especialmente en la zona del trópico cochabambino, como consecuencia de la migración y su demanda.

La única causa fundamental, para el auge de la coca fue sin duda la demanda de la misma cocaína, que provoca el proceso de la sobreproducción de la coca, como también la demanda de los narcotraficantes, para su transformación en las diversas drogas, como bien conocemos, cocaína, pasta base de cocaína, etc.

A partir de la década de los años 70, principalmente la coca, sin dejar de ser, solo un producto de consumo masivo y necesario de la población, se convirtió en materia prima para la fabricación de cocaína, en un principio se abastecía con el consumo de la población y posteriormente se fortifica con la producción propia, estimulada con los mejores precios, lo que genero la gran demanda de la coca. Este nuevo curso, ha generado o modificado, muchos aspectos en la vida familiar de los colonos en el Chapare, lo cual fue y es de gran impacto, para la sociedad del trópico cochabambino.

Pero sin embargo, la reciprocidad también fue causa de la sobreproducción, fue un factor fundamental (al margen de las áreas cultivadas y la característica de la planta), ya que esta actúa, de manera implícita y es la que permanece en todas las relaciones sociales de la zona del Chapare, actúa como un espíritu que en el sistema comunitario Aymará y Quechua, los que dan tienen que tomar en consideración las necesidades de los otros. Entonces cada uno, es tributario y se implementa por solidaridad, un desarrollo comunitario, que se manifiesta en los niveles de sobreproducción y urbanización del Chapare, por cualquier malentendido, debe tenerse en cuenta, que siempre que hablamos de reciprocidad lo hacemos teniendo en cuenta la renta del factor trabajo.

Cuando se habla del mercado del narcotráfico, se debe distinguir y hacer hincapié en su existencia, considerada como una nueva demanda, por ello también tenemos muy en cuenta, aquella frase pronunciada por el H. Gonzalo Valda C. en ocasión del seminario convocado por el H. Senado Nacional en 1989, que decía. El problema de la coca, no se puede ubicar exclusivamente en el contexto nacional, sino que necesariamente, se tiene que entender en la dinámica del desarrollo de una sociedad de consumo.

4.1 - Efectos sociales.

Las consecuencias sociales que provoco, fueron grandes, ya que llego a transformar a la sociedad y dividirla más de la que estaba, ya que fueron surgiendo grupos de poder económico, muchas familias pobres se transformaron en familias adineradas, como también explotadores de sí mismos, lo que provocó luchas internas muy fuertes, por el poder del narcotráfico y muchos luchaban o se arriesgaban por salir de la pobreza, pero como sabemos muy pocos lograron su objetivo y los más están arruinados o encarcelados, por el solo hecho de haberlo intentado sin suerte y hoy están olvidados en la cárceles del país, desde luego junto con sus familias, todo por el hecho, de no querer eliminar sus plantaciones de coca, ya que ésta planta maravillosa no es comparable con ninguna otra, dado que las ganancias que retribuye, son tres o cuatro cosechas al año, y por supuesto las ganancias o ingresos, que obtenía el productor o propietario de la parcela de coca, muchos aprovecharon aquel momento, antes de que se normara la producción de la hoja de coca y tráfico de estupefacientes y precursores químicos o mejor conocida como, Ley 1008.

Antes de esta ley, muchos supieron invertir la ganancia que obtuvieron, con la venta de la hoja de coca, ya sea en las plantaciones de cítricos, el comercio o cambiaron de rubro y de actividad, una vez que se promulgo dicha ley, y algunos amparados por la ley e impunes ante ella, siguieron cometiendo este delito, todo por

el solo hecho, de ostentar o contar con el poder económico y político, con la que ellos se escudan, en pocas palabras las consecuencias que trajo la sobreproducción de la coca, no solo transformo la sociedad en el trópico cochabambino y particularmente en el Chapare, sino también, transformo a la sociedad en general de nuestro país, y la dividió mucho más de la que estaba.

4.2. Efectos económicos.

En el proceso de funcionamiento de la NPE, trajo como consecuencias, diferencias muy grandes en el tema económico ya que la economía, es un aspecto fundamental para el bienestar de la familia en particular, puesto que de ella depende en gran medida para el bienestar, por lo menos en sus necesidades básicas o mínimas para la supervivencia.

La apertura de la zona del Chapare, ha representado y representa un impacto muy fuerte sobre la economía del valle y de la ciudad, sin embargo él Chapare posee y contribuye a la supervivencia de la economía domestica, también ofrece un proceso de población de campesinos específicamente. Así mismo, a la vez genera una gran diferenciación, dentro de la población de la región, es un nuevo campesino si bien es parcelario, especialmente es monoprodutor y predominantemente comercial en un bajo porcentaje.

La economía del Chapare, es predominantemente regional y nacional, la característica fundamental del Chapare reside en los diferentes tipos de productos, como son los cítricos, el palmito, la piña, y especialmente la coca.

En términos muy generales, se puede afirmar que su estructura económica, esta orientada, a la reproducción de una economía familiar, la que es muy dependiente del mercado, a su vez la economía familiar, se consolida sobre un mercado muy maduro.

El Chapare tiene el carácter, de ser una zona productora especialmente para el mercado, en un ámbito diversificado del valle, por los diferentes aspectos de la diversificación que se implanto en su aspecto productivo, lo que hace que la producción vaya predominantemente hacia fuera: La ciudad, los valles y otros departamentos del país.

El auge de los precios de la hoja de coca, ha incrementado la inserción del Chapare al mercado, ha desarrollado y estimulado la aparición de nuevos sectores intermedios y ha dado base para el desarrollo momentáneo y permanente para importantes sectores de acumulación de la economía. La característica fundamental del Chapare es su vinculación más estrecha con la reproducción de las fuerzas de trabajo, gracias a los grupos migrantes pobres, que han aportado al desarrollo de empresas capitalistas de la zona.

La extraordinaria afluencia del dinero proveniente del narcotráfico, como consecuencia del precio elevado de la hoja de coca, provoco la tecnificación, como la compra de maquinaria en el Chapare. Ya que en todas las ferias de la zona, se encuentran no solo motosierras, sino una gran variedad de aparatos, bastantes modernos lo que ayudó, fue sin duda la gran circulación de dinero, que determina la compra de insumos para la producción agrícola, como insecticidas, fertilizantes y otros.

Las economías de estas regiones, se definen en los marcos del tamaño familiar del terreno y de las técnicas aprendidas de sus padres, sobre la economía y del tamaño de la fuerza de trabajo, sin horizontes más ambiciosos que la mejor producción, los horizontes de la diferenciación social, que este presente en todo colono, generalmente no va más allá, de la superación de los niveles de consumo, en el marco del mejoramiento social y del status y económico. La diferenciación tiene aquí, sus límites y estos son los límites de la expansión del capitalismo en el valle.

En Bolivia, como en el área andina en general, la economía fue generalmente muy diversificada. En el caso del departamento de Cochabamba, por las características estructurales de su agricultura, ha demostrado una particular riqueza, por desarrollar especialmente niveles importantes de auto-subsistencia.

Pero, sin embargo, actualmente esta auto-subsistencia, ha sufrido un fuerte deterioro, lo que ha obligado a buscar otras formas o alternativas dentro de la agricultura, como fuera de ella. La inserción en el mercado y la creciente inserción del campesinado en él, (como consumidor y productor) hizo más difícil la diversificación en la agricultura y obligo a buscar formas extra-agrícolas. En algunas zonas las actividades no-agrícolas llegaron a ocupar la parte más importante de la estrategia económica de la familia.

Si esta es una situación actual, en los Valles y las Serranías, el caso es mucho más trágico en la zona del Chapare. Allí la diversidad de los productos es mínima, todo esto debido, no solo a la estructura de la demanda del mercado, sino sobre todo a las condiciones climatológicas y a las características de su geografía, para así, tener ocupado la mayor parte de su tiempo, como sucedía en las zonas del Valle y la Puna.

Por otro lado, el Chapare tiene un ciclo productivo el cual determina un calendario, en otras palabras bastante drástico. Aunque se admita variaciones en distintas regiones del Chapare, todo depende de la intensidad que se cultive la coca, en resumen la composición económica del migrante en el Chapare, una mayoría de las familias, constituyen unidades económicas, separadas de los otros miembros de la familia. Esta situación es particularmente representativa de los migrantes de otros departamentos, (Potosí, Chuquisaca, Oruro y La Paz) la migración, esta compuesta por muchas etapas y una larga historia laboral, como consecuencia de su vida. Mientras tanto las empresas multifamiliares corresponden, predominantemente a migrantes de tierras cercanas, por lo que no cortan sus

relaciones de trabajo y origen. También es importante señalar, que estas se realizan entre padres e hijos o yernos, y muy raros entre hermanos. Estas empresas corresponden a formas de diversificación-expansión de la ciudad o del valle hacia el Chapare pero no a la inversa.

4.3 - Efectos políticos.

Las consecuencias, políticas, fueron bastante dramáticas, especialmente en la zona y para el gobierno nacional por los conflictos político-sociales que, tienen que enfrentar con este nuevo grupo social.

Las políticas de acción, nacen con las organizaciones de las familias, en un principio como organización de intereses, especialmente económicos y de supervivencia y posteriormente nacen los sindicatos a través de la elección directa o cabildos en las diferentes colonias, como una estructura de autodefensa de cada colonia, el interés principal consiste en relacionar el sindicalismo, con las estructuras familiares, ya que el objetivo central es el sindicato, en el Chapare es esencialmente supra - doméstica, y su función es contribuir al asentamiento y puesta en marcha del proceso productivo y facilitar la reproducción de la fuerza de trabajo, pero con mayor peso organizativo, como una estructura de tipo político, sindical y familiar, al formarse el sindicato y dividirse las colonias se da el caso de que hay colonias, que se desarrollan más que otras, es ahí donde nacen las necesidades básicas, especialmente de las colonias que se desarrollan y aumentan su población y tienen que adentrarse hacia el monte o bosques, ya que necesitan más tierras que cultivar, como también dejar sin efecto, sus primeras organizaciones sindicales por lo cual llegan a conformar un nuevo sindicato, en las diferentes colonias y así sucesivamente el sindicalismo llega a transformarse, en una estructura muy organizada de gran peso y poder, para cualquier decisión u objetivo que se baya a tomar, para el bien de las colonias y de todos sus habitantes.

El sindicalismo en el Chapare, se orienta especialmente a la obtención de más tierras, para sus colonos y la expansión de su economía parcelaria y asegurar su reproducción como sistema. El sindicalismo del Chapare, existe gracias a la economía familiar, esta acción pudo hacerse viable, con la presencia de un organismo en las estructuras del sistema familiar. De esta manera uno y otro se necesita mutuamente, para todas las transformaciones que puedan suceder.

Los efectos políticos, especialmente para el gobierno fueron lamentables como para los mismos sindicatos de las zonas del Chapare y sus colonos después del sindicalismo nace una organización única del sindicato y como representante tenemos al Sr. Evo Morales como máximo representante del Chapare muy fuerte, como un solo brazo y hace frente al gobierno en las diferentes movilizaciones y marchas hacia la sede de gobierno, de todo el valle cochabambino y también con el apoyo de los Yungas de La Paz, los cuales se oponen a la erradicación voluntaria, y posteriormente a la erradicación forzosa de las plantaciones de la hoja de coca, se realizan una multitud de marchas en la sede de gobierno, oponiéndose a las medidas dictadas, el 19 de julio de 1988 Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, posteriormente con el DS. N° 22099 del 28 de diciembre de 1988.

El impacto y efecto político, fue muy criticado en todo el país, por el manoseo que permitían y permiten de nuestro país, de parte de nuestros administradores y padres de la Patria, que tan dignamente nos representan como se sabe, el efecto fue mucho más doloroso, para los sectores de las clases populares o pobres, especialmente campesinos que viven en las áreas rurales de nuestro país.

4.4. - Presiones de Organismos e Instituciones políticas Internacionales, fundamentalmente norteamericanas, para la lucha, contra la producción de la hoja de coca.

Hasta los años 60, las políticas antidrogas Internacionales no tuvieron peso, sobre la legislación y políticas bolivianas. Las Convenciones y los Protocolos en esa materia estaban dirigidos, básicamente a controlar la producción y el tráfico de opiáceos en regiones asiáticas.²⁷

Las políticas que se han venido aplicando en la Región Andina, durante las ultimas tres décadas, han sido virtualmente definidas en su totalidad por los EUA.²⁸

La Convención Única de Estupefacientes de Nueva York de 1961, basándose en un dictamen de la Organización Mundial de la Salud de 1952, marcó una nueva época para los países productores de la hoja de coca, al calificar a la hoja como droga y penaliza su distribución y comercio. A fines de la década de los 60, el presidente Nixón declaro la “guerra a las drogas”, denominación copiada posteriormente por el presidente, Ronald Reagan, para introducir, el tráfico de drogas y en especial el de cocaína, en el ámbito de la Seguridad Nacional (SN) de los EUA.²⁹

Durante la administración de George Busch, se profundiza el problema de las drogas, en las zonas productoras de la hoja de coca. Busch concedió amplias facultades a la Corte Superior de los EUA, para la definición de la “delincuencia Internacional”, también formulan en la “injusticia andina” metas elevadas para la disminución de la producción mundial de cocaína sea intensificado, el apoyo a las fuerzas armadas nacionales, extranjeras, encargados de librar la “guerra”.³⁰

²⁷ Comisión Andina de juristas. Informe Anual. Lima Perú. 1994 Pág. 303 y 306.

²⁸ Lanza Gregorio. La coca prohibida. Producción transformación y persecución a fines del siglo XX. SNV-CEDIB Cochabamba Bolivia, abril de 1995. Pág. 73.

²⁹ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 74.

³⁰ Washington Office Of Latin America. “Peligro Inminente, el rol de las Fuerzas Armadas en la Guerra de las Drogas” (Washington - Estados Unidos). 1993Pág. 26.

En esas épocas comienza las negociaciones diplomáticas, en el ámbito Internacional la Convención de las Naciones Unidas, (NN. UU) contra el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988 en Viena, había otorgado un carácter muy universal a la Convención de Nueva York. Por su parte el Plan Bennet de 1988, introdujo los términos “narcoterrorismo” y “narcoguerrilla”, como argumento, para ampliar facultades a las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico.³¹

La propuesta concreta, que lleva los EUA a la Cumbre de Texas en 1992, instruía la creación de fuerzas multinacionales para ese fin, propuesta que no logra el apoyo mayoritario de los países latinoamericanos hasta hoy. Esas son las bases de las Políticas Internacionales Antidrogas que definen actualmente el margen de las políticas nacionales en Bolivia, Colombia y Perú.³²

La administración de Clinton, después de medio año de aparentes cambios, que iban hacia una mayor atención a la disminución del consumo de drogas, recrudesció más en el enfoque interdictivo a la producción de la materia prima, (coca, amapola y marihuana), en la Región Andina, a la vez se ha actualizado como instrumento de presión de veto que ejerce los EUA, a la concesión de fondos a los Países Andinos, de parte de los organismos financieros Internacionales, como el Banco Mundial (BM).

Es importante señalar que según los estrategas norteamericanos admiten que los resultados de las políticas empleadas en las ultimas décadas son contrarias a lo planeado; hay más consumo de droga, mayor disponibilidad y a precios menores, también la producción mundial de coca ha subido. Lo que ha cambiado son los grupos que controlan el negocio, hecho análogo a la historia de la marihuana, que después de la feroz represión a los cultivos en Colombia (años 70) y México (años

³¹ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 58.

³² Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 80.

80), y se logró como uso de los productos agrícolas más importantes de los mismos EUA.

En los países Andinos, las políticas nacionales, son el resultado de una constante negociación bilateral con los EUA, y la presión de este país, por lo tanto, sus legisladores recogen en lo esencial de los países normativos de los Tratados y Convenios realizados. A raíz de la creciente presión Internacional para la erradicación de los cultivos de coca y la amenaza de la desertificación norteamericana, el gobierno del MNR, diseña en 1985, el Plan Trienal, que privilegia la interdicción y la erradicación de los cicales, permitiendo a la vez el lavado de dólares del narcotráfico, a través del Banco Central de Bolivia.

Las fuertes confrontaciones resultantes obligan al gobierno nacional al diseño de un nuevo Plan, que defina la implementación de programas de desarrollo a la par de la erradicación de la coca. Se acepta entonces el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS), en 1987.

Al año siguiente en 1988, bajo fuerte presión norteamericana y a pesar de las críticas a los parlamentarios y juristas es aprobada la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas N° 1008, que implícitamente identifica a la coca con la cocaína. Esta ley en los años siguientes se convierte en el rector de las políticas antidrogas en Bolivia.

Después de la presidencia de Jaime Paz Zamora, el MIR, cediendo a las presiones Internacionales, acepta en 1990 el anexo III, que crea el marco para la participación de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico. Con la elección de Gonzalo Sánchez de Lozada, en el gobierno retoman los principios del Plan Trienal (bajo el nombre de opción cero), colocando a la vez los asuntos referentes al cultivo de la hoja de coca, bajo la tutela del Ministerio de Gobierno.

La situación en 1995, se caracteriza por la llamada “narcotización” de las relaciones bilaterales, con los EUA, dando así lugar, a las presiones constantes, que marcan definitivamente las decisiones en la política doméstica, al aparato de justicia y las fuerzas de represión.

A pesar de la existencia denuncias sobre violaciones a las leyes y Derechos Humanos (DD.HH.)³³ y uso de violencia injustificada, la represión continua, entendiéndose que todo es aceptado en nombre de la lucha contra el narcotráfico.

4.5. El excedente como efecto de la crisis y causa de la ley.

La problemática de la coca exedentaria, es la causa para la elaboración de normas que limiten y enmarquen esta producción, a partir del aumento de la producción de la coca es que se intenta la implementación de políticas de desarrollo alternativas, con miras a la erradicación de las plantaciones de coca, a partir de aquí, los productores en su mayoría son de la clase baja campesina, con una cultura e identidad propia, a partir de los años 80, empiezan a incrementarse los cultivos de coca, y el crecimiento desmedido de estas plantaciones que en su mayor parte, están dirigidas a la elaboración de estupefacientes, que determina en el contexto Internacional, un alto índice de consumo de sustancias prohibidas y tóxicas, y muy concretamente en los EUA, que es donde se originan, los lineamientos de reducción de los cultivos de coca, en los países productores, de esta manera se pretende introducir elementos organizativos que puedan delinear, el cultivo y el incremento de los consumidores de la sociedad norteamericana en especial y posteriormente la europea.

Muy a parte de las condiciones mencionadas, se debe también tenerse en cuenta el principio de este gran mal, (el problema del narcotráfico) vía consumo que

³³ Gloria Rose Marie de Achá RAI Red Andina de Información. Violaciones a los Derechos Humanos Civiles bajo la Ley 1008; CEDIB, Cochabamba – Bolivia. Diciembre de 1996 Pág. 10.

presiona al mismo tiempo, un problema general y sobreviene la crisis económica de los 80, seguido de una gran crisis estatal, que se arrastra desde 1952, donde no se puede lograr la coherencia necesaria para la estructuración de la democracia y de una economía saneada, estos factores implican, la búsqueda de fuentes de ingresos, para satisfacer las necesidades mínimas de la gente pobre, que se siente afectada por esta crisis, es también por lo cual, emigra hacia el trópico en busca de una estabilidad económica, la cual empieza a estructurarse, como una comunidad de agricultores, dedicados a la producción de la hoja de coca, que luego se incrementa, con la relocalización de los mineros y su migración hacia la zona del trópico cochabambino.

CAPITULO TERCERO

CONVENIOS Y PROGRAMAS, ENTRE EEUU. Y BOLIVIA, COMO PRINCIPIO Y EFECTO DE LA LEY 1008.

Proyectos, programas y Convenios Internacionales entre Bolivia y los Estados Unidos y otros Organismos anteriores a la ley 1008.

En 1953, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprueba un Protocolo para eliminar en 15 años el consumo de opio y su tráfico. En cumplimiento del inciso e), de la parte segunda del artículo 49 de la Convención Única, sobre estupefacientes en 1961, modificado por el Protocolo de 1972, se logro el compromiso de Bolivia y Perú para acreditar los cultivos de coca y prohibir el consumo en el acullico. Los antecedentes son; la Reunión de Shanghai en 1909, los Convenios de 1912 y 1920 y la segunda Convención Internacional del Opio de 1925. Es importante subrayar estos antecedentes, porque las disposiciones legales existentes han sido siempre una imposición Internacional, primero en la ONU, y en los últimos tiempos directamente de los EUA.³⁴

En un debate sobre el Sistema Educativo Antidrogaicción y de Movilización Social (SEAMOS) (1991, 18/9) se hizo notar que DL. 4291, del 3 de enero de 1952, tipifica a las drogas como delito contra la salud del pueblo. Según Roger Pando, Ex - subsecretario de Justicia establece que.

La ley del 10 de enero de 1962, es el primer antecedente histórico de la ley 1008, ya que determina tipos penales, configura al delito del tráfico de estupefacientes y establece penas y medidas de seguridad, diferentes de las que existen en el código penal. Esta norma tuvo vigencia sobre algo más de 10 años y solo es derogado cuando en 1973, las comisiones constituidas años atrás, para la

³⁴ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 36.

modernización de nuestras leyes empiezan a publicar sus trabajos; uno de estos da origen al DL. 11245 del 20 de diciembre de 1973, que se constituye en el primer antecedente del capítulo referido al régimen de la coca y la Ley 1008; de acuerdo con la corriente iniciada por la ley de 1962, se criminaliza conductas humanas, como la siembra de la hoja de coca, la tendencia el suministro, el transporte, el tráfico, la administración y el suministro de estupefacientes y establece además penas severas y limitantes en el código penal y su procedimiento tales como la prohibición del beneficio de libertad provisional, la inadmisibilidad de excepciones, cuestiones previas y perjudiciales no reconoce fueros especiales y prohíbe el indulto y la rebaja de la pena.³⁵

En el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias, específicamente fueron estudiados y elaborados con riguroso cuidado, cada uno de ellos que solo conocemos, por denuncias de los periódicos o de algún funcionario, pero toda esta política es sin duda, por el incremento de la producción de las sustancias prohibidas y la demanda desmedida de la hoja de coca y otros productos, pero relacionados con las sustancias prohibidas, otro factor importante, el elevado precio de la misma, que provoca algunos productores de la coca se inclinen por la elaboración de esta sustancia, que hace tanto daño a la sociedad, pero lamentablemente todos estos procesos programas o proyectos para combatir, el narcotráfico que se desarrollaron no es una lucha frontal y seria, como se pretende hacer creer, hay un fondo muy importante que muchos no lo ven, todos estos proyectos, tienen una relación sin duda muy curiosa, como único objetivo, es la erradicación a cualquier costo de nuestra hoja milenaria como es la coca, que nos acompaña desde tiempos muy antiguos, como un producto de supervivencia, como fue y lo es para los habitantes de toda la zona del Mundo Andino, como bien sabemos, pero hay algo muy curioso sin duda, que justamente fue un científico norteamericano, quien descubrió la elaboración de la droga, y que es

³⁵ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 37.

específicamente a su sociedad y país, que en concreto a quien, la sustancia tóxica hace tanto daño y con grandes consecuencias.

5. - Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro.

(24 de abril de 1986)

El Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro (PIARJ), realizado el 24 de abril de 1986, fue contra el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En sus capítulos que contiene este programa sus metas fundamentales y objetivos son los siguientes:³⁶

1. La meta fundamental, es el desarrollo socioeconómico que consiste en el mejoramiento del nivel y la calidad de vida de los pueblos, y las políticas adoptadas para la reducción de la demanda, la prevención del uso indebido de estupefacientes y la lucha contra el narcotráfico ilícito.
2. El desarrollo socioeconómico no puede salir adelante o prosperar si no hay condiciones que la promuevan la dignidad individual, la democracia y la seguridad de los Estados.
3. La prevención del uso indebido de drogas y su lucha están interrelacionadas con el desarrollo socioeconómico, ya que lo primero puede influir en el segundo y a la vez ser influido por si mismo, el siguiente programa da el reconocimiento a la Comunidad Internacional y la importancia de esta.
4. Las políticas de reducción de la demanda, la prevención del uso indebido de drogas y la lucha contra el tráfico en el contexto de las políticas de desarrollo socioeconómicas de los Estados miembros, al igual que respetar los derechos humanos, las libertades y derechos individuales reconocidos interna y externamente, también el respeto a las tradiciones, costumbres nacionales o regionales y la preservación del medio ambiente.
5. Las recomendaciones del Programa de Acción se basan fundamentalmente en el respeto a la soberanía de las naciones, en determinación de las políticas de reducción de la demanda y la prevención de las drogas en cada país.

³⁶ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág. 1.

6. El tráfico de ilícito de droga constituye un fenómeno global que puede amenazar la soberanía de los Estados y los pueblos.
7. La Cooperación Internacional es cada vez más importante ya que cada país no puede hacer frente a este flagelo, además de que afecta a toda la comunidad de los Estados miembros o no es por ello que debemos hacer frente juntos contra este mal.

Inspirados por estos principios, los principales objetivos del Programa de Acción consiste en ampliar y fortalecer la capacidad de los Estados, para reducir la demanda, prevenir el uso de las drogas y combatir eficazmente su producción y su tráfico, así promover una respuesta Interamericana apropiada, mediante un aumento en las actividades regionales, en materia de investigación, intercambio de investigación, capacitación de personal especializado y prestación de asistencia mutua.

5.1. - Legislación Antidroga, de los Estados Unidos.

(27 de octubre de 1986)

La presente redacción es un breve resumen, de todo el documento desde luego los objetivos principales. La legislación esta con la ley Pública 99 - 570. (International Narcotics Control Act. Of. 1986).³⁷

- a). Fondos para la asistencia anti - droga: " El gobierno norteamericano aprobó para la asistencia anti - droga el monto de 75.445.000 para 1987. No menos de 10 millones están disponibles para proveer de helicópteros a otros. Países que reciban asistencia en 1987. Esas naves tendrán base en Latinoamérica para usos de control de narcóticos, erradicación e interdicción en la región. No menos de \$us. 2 millones de esos fondos deben ser usados en educación y entrenamiento militar y mantenimiento".
- b). Certificación. - Entre las restricciones a esas asistencias tenemos en caso de una mayor producción se bloquearan los fondos que estaban destinados con el siguiente procedimiento, El Secretario del Tesoro instruirá al Director Ejecutivo del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRF), a la

³⁷ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág. 9.

Asociación Internacional para el Desarrollo (BID)..., para que voten en contra de cualquier préstamo u otra meta de esos fondos en sus respectivas instituciones.

- c). Desarrollo de herbicidas para la erradicación, aérea de la coca. - "la Secretaria de Estado, usará no menos de \$us. 1.000.000 de los fondos disponibles para el año fiscal de 1987, para financiar la investigación, desarrollo y experimentos de herbicidas efectivos y seguros para usarlos en la erradicación de la hoja de coca".
- d). Restricciones de la DEA, en el exterior: - " De Acuerdo al Acta de Asistencia al Exteriores 1961 (enmienda Mansfield), ningún oficial o empleado de los Estados Unidos puede efectuar un arresto, en ningún país extranjero, como parte de alguna acción de política exterior, respecto los esfuerzos anti narcóticos".

" El Congreso determina que los oficiales de la DEA, tengan pasaporte diplomático cuando estén asignados fuera del país".

- e). Condiciones de asistencia a Bolivia: Operación Blast Furnace. " esta operación hizo patente, la operación de combatir el creciente mercado del narcotráfico. La operación tuvo, un dramático efecto, haciendo caer el precio de la coca, por debajo de su costo de producción. Como resultado de esta operación el mercado de la coca fue bruscamente hacia abajo".

El Congreso aplaude la demostración de buena voluntad del Gobierno del Dr. Paz Estenssoro, a pesar de los riesgos de una severa crítica interna y consecuencias económicas serias, por la cooperación con la mencionada operación.

5.2- Plan Trienal de lucha, contra el narcotráfico.

(Noviembre de 1986)

El Plan Trienal se divide en dos grandes grupos o programas, uno de Desarrollo y otro de Interdicción. El desarrollo de la economía del tráfico de drogas, se ha basado en las características de un rápido enriquecimiento y especialmente viendo los intereses del socio - economía de las dos regiones más importantes como es de los Yungas de La Paz, y el Chapare en Cochabamba.³⁸

³⁸ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág. 12.

El Programa de Desarrollo anima a la erradicación voluntaria de una gran extensión de cultivos excedentarios y buscar el reemplazo de la economía de la coca, con otras actividades de producción lícitas.

a). Los objetivos del programa de desarrollo son:

1. - Erradicar los cultivos de hoja de coca, mediante acciones voluntarias.
2. - Minimizar los efectos económicos y sociales en el proceso de erradicación.
3. - Consolidar y preservar las condiciones de existencia del ecosistema en las regiones de erradicación, mediante el uso racional de la tierra y una apropiada tecnología para la misma.

El Programa de Interdicción, se refiere a la relación, que se reanuda entre Bolivia y los EEUU en 1983, este programa tiene como única experiencia previa la creación de DIRECO, UMOPAR y la Coca legal. Se firmo este convenio que se materializo en las creaciones de las entidades mencionadas anteriormente y se declaro al Chapare, como una zona militar.

b). Los objetivos del programa de interdicción.

- 1.- Reducir el precio de la hoja de coca al nivel más bajo que sus costos de producción y mantenerlo en ese nivel, hasta que se materialice la eliminación total de la producción excedentaria de coca.
- 2.- Erradicar usando la fuerza todas las plantaciones ilegales de coca que todavía quedan después del periodo de eliminación voluntaria.
- 3.- Evitar los cultivos de coca en todas las áreas del territorio nacional.

5.3 - Acuerdo sobre el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS).

(6 de junio de 1987)

El Acuerdo sobre el "Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS) de los cultivos de coca y la lucha contra el narcotráfico", suscrito el 6 de junio de 1987, en la ciudad de La Paz, entre el Gobierno, COB, CSUTCB y Productores de Coca.³⁹

³⁹ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág.29.

Durante los días 1 al 5 de junio de 1987, en la ciudad de La Paz, se desarrollaron trabajos de Comisiones entre el Gobierno Constitucional y la COB, CSUTCB y las Federaciones de Productores del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, como parte del esfuerzo conjunto de arribar y definir la voluntad política de la lucha nacional y concertadamente contra el narcotráfico y las mafias que impulsan esta actividad ilícita, fundamentalmente a través de los Planes y Programas de Desarrollo que permitan la reconversión y reactivación económica de las regiones afectadas.

La partes integrantes del esfuerzo de concertación para la lucha nacional contra el narcotráfico y el desarrollo de la economía campesina y las regiones , han arribado a las siguientes conclusiones.

1. Ambas partes expresan su voluntad política de impulsar una lucha frontal contra el narcotráfico y las mafias que constituyen el blanco principal a enfrentar como parte del esfuerzo conjunto por erradicar el narcotráfico.
 - 1.1 Para tal fin es necesario la lucha conjunta a través d la eliminación de la corrupción en los aparatos y mecanismos de interdicción y del aparato judicial así construyendo la viabilidad de la Bolivia como nación.
2. Se expresa el acuerdo sobre el (PIDYS) y la lucha contar el narcotráfico y desarrollo de la economías campesinas.
 - 2.1 Como voluntad política serán acompañadas mediante el desarrollo de proyectos en infraestructura básica hasta alcanzar los objetivos propuestos.
3. Se considera fundamental la participación y movilización de las organizaciones sindicales y representativas (COB, CSUTCB, Federaciones de Productores de Coca) por el cual el campesino sea el actor de todos los programas y desarrollos de las economías sectoriales campesinas, como un objetivo de cumplir a los acuerdos llegados de la lucha contra e narcotráfico y el desarrollo.
4. Las partes acordantes consideran que la producción excedentaria de la coca cuyo destino es la cocaína constituye n motivo para aplicar los mecanismos

legales y garantizándose la búsqueda de opciones productivas sociales para la población afectada.

5. Es necesario reconocer que la ayuda financiera no es suficiente de la Comunidad Internacional y el esfuerzo debe ser compartido y el Estado debe asumir su compromiso de pedir más ayuda a la comunidad Internacional para enfrentar un problema de tal magnitud.
 - 5.1 La lucha debe ser compartida en la lucha contra el narcotráfico, ya que el delito radica en la demanda del consumo de la cocaína.
6. En relación a los proyectos de Yungas de La Paz y del Trópico de Cochabamba se considera que deben ser reformulados a las siguientes recomendaciones.
 - 6.1 se debe superar el enfoque Subregional y abarcar la totalidad de los departamentos de La Paz y Cochabamba para hacer frente a narcotráfico.
 - 6.2 Se debe contar con mayor financiamiento que derive en una política de sustitución voluntaria a través, de la Reconversión Agrícola, Reactivación Económica y Desarrollo Regional.
 - 6.3 Todas las etapas de los proyectos deben contar con la participación con la Instituciones convenidas.
 - 6.4 Las organizaciones campesinas participaran, en la elaboración en un diagnostico adecuados para cada proyecto.
 - 6.5 Se orientan los recursos actuales en marcha a proyectos reformulados.
 - 6.6 Las unidades operativas y administrativas de los proyectos mencionados adecuaran su actividad a las modificaciones emergentes del PIDYS.
7. El proceso de sustitución voluntaria de la coca en ningún caso se utilizaran herbicidas, agentes químicos o biológicos alguno, por el daño ecológico que causa.
8. En relación a Asuntos Legales se arribaron a los siguientes acuerdos:
 - 8.1 La nomenclatura del Proyecto de Ley de sustancias Controladas (Art. 2. y anexos) deberá exceptuar la condición de la hoja de coca como estupefaciente.
 - 8.2 Siendo muy peculiar la utilización de la coca en la sociedad nacional, (masticación, medicina, usos rituales y otros que nos sean estupefacientes).

- 8.3 El gobierno por su parte ratifica esta parte del concepto y lo expondrá en los Tribunales Internacionales para que se le dé un tratamiento excepcional.
- 8.4 Para los efectos de la ley d sustancias controladas se debe esclarecer un régimen diferenciado de l coca de uso tradicional y no se confundan ambos términos.
- 8.5 Una vez comprobando la producción excedentaria de la coca se pondrán de acuerdo y simultáneamente para reducción voluntaria o sustitución o compensación y este será el concepto a utilizarse en la ley de sustancias controladas y en el PIDYS.
- 8.6 Para perfeccionar la lucha contra el narcotráfico se deberá incorporarse la investigación de fortunas y bienes e origen dudoso para extender al narcotráfico especialmente a las personas relacionadas con el control y lucha contra el narcotráfico.
- 8.7 Otorgar el mismo tratamiento compensatorio y buscar soluciones de alto contenido humano y social para los campesinos asentados en el Parque Nacional Isiboro – Securé y otras zonas protegidas.
- 8.8 Estos principios deberán ser adecuados convenientemente en la legislación boliviana en todos los programas para lo cual se conforma una comisión entre el gobierno y las instituciones interesadas, para modificar con el ejecutivo.

5.4. - La creación del Consejo Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico, CONALID. (24 de julio de 1987)

Mediante DS. 21666, se crea el Consejo Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico,(CONALID), 24 de julio de 1987. Se crea este Consejo presidido por las siguientes autoridades, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y los Ministros del Interior, Migración y Justicia, Defensa Nacional, Planeamiento y Coordinación, Asuntos Campesinos y Agropecuarios, así como un Secretario Ejecutivo.⁴⁰

⁴⁰ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág. 33.

a). Los objetivos son los siguientes:

Definir, diseñar, formular y establecer las políticas de desarrollo, interdicción, represión, prevención y rehabilitación comprendidas, en el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de Cultivos de Coca, así como otros instrumentos complementarios. El Secretario Ejecutivo, quien tendrá a su cargo hacer cumplir, las disposiciones emanadas del Consejo. Estos son los objetivos de este Consejo nacional, en sus ocho artículos que contiene este decreto supremo; 21666.

5.5. - Proyecto de industrialización de la hoja de coca.

Los productores de los Yungas y del Chapare, han luchado permanentemente para poder industrializar la hoja de coca, A través de las diferentes movilizaciones, se ha conseguido que este aspecto figure en la agenda de negociaciones del gobierno. Inclusive existe un proyecto de Decreto. Desde 1985, se han realizado experimentos para la industrialización. Uno de los pioneros es el Dr. Jorge Hurtado, quien ha participado en él desafia de la industrialización. Él señala que uno de los productos que se debería fabricar, tanto para el mercado nacional como para las exportaciones, es el anestésico.⁴¹

Al mismo tiempo, es el primero en haber realizado curaciones de drogadictos con el acullicu de la hoja de coca, producto que puede sustituir a la metadona en el tratamiento de adictos de heroína.

En el campo Internacional, la experiencia más importante de utilización de la hoja de coca, es en la Coca cola. En sus inicios se utilizaba extractos de coca que contiene cocaína; A partir de la década pasada se supone que se utiliza extractos de coca saborizante. A pesar de ello, algunos médicos y técnicos deportivos sugieren que el beber coca cola, puede dejar algunos rastros de cocaína en la orina. Lo que

⁴¹ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág. 45.

sucede es que el análisis de orina, por espectrograma de gases es tan sensible que puede detectar hasta 10 a la -6 metabolitos de cocaína.

a). La coca y su nutrición.

Como señalan los expertos, Drs. Fernando Cabieses y Baldomero Cáceres dentro los nuevos elementos de juicio, con los cuales se cuenta, para evaluar con justicia a la coca, destaca los progresos en el análisis de su contenido, así como del aprovechamiento de sus principales vitaminas mediante él coqueo. El aporte de Duke, Aulik y Plowman, sobre" el valor alimenticio de la coca (botanical museum Leaflets, Harvard University, 24 (6), 1975) es decisivo. Tal como sostienen " en términos nutricionales no existe diferencia, entre el uso de coca y el consumo directo de alimentos ". Destacaban los autores su alto contenido de vitamina A, B2, vitamina E, así como de calcio y de hierro. Sobre el aprovechamiento de las vitaminas mediante él coqueo ya existía por entonces la investigación pionera del Dr. Carlos Collazos Chiriboga, con sus colaboradores Urquieta y Alvistur, nutrición y coqueo.⁴²

b). La coca y sus curaciones médicas.

A la par con la información médica recuperada, cuya validez no es posible cuestionar, al Dr. Andrew Weil, con su aporte sobre "el valor terapéutico de la coca en la medicina contemporánea" (j. Ethnopharmacol 3; 2-3, 1981), ha actualizado el interés médico en las múltiples aplicaciones que tradicionalmente les fueron reconocidas.

Finalmente el Dr. Harmut Kasischke, experto en salud y Asesor de la Cooperación Técnica Alemana (G T Z), expresa que la masticación de la hoja de

⁴² Lanza, Gregorio. "La Coca Prohibida", SNV/CEDIB, (La Paz). 1995. Pág. 132. (Revista del Viernes médico, Lima 1965).

coca no es toxicomanía, sino un neuroestimulante como el té o café (Opinión 5 de marzo, 1994).

Kasischke señala que los gobernantes del mundo, debían estudiar la industrialización de la coca, para combatir el narcotráfico y la elaboración de la pasta base de cocaína. La coca-afirma-puede ser utilizada en los problemas de salud.

Las hojas de coca, tiene un componente del 0,6% de cocaína. En varias regiones de Sudamérica mastican coca para cubrir sus necesidades farmacéuticas, afirma.

" Ni el hombre ni la coca son malos, lo que falta es un buen sistema educativo y una buena higiene". "La coca es un medio de concentración, masticando coca se puede trabajar muy concentradamente, la coca constituye una ayuda en la vida del campesino", señala por su parte el experto alemán. Harmut Kasischke, reconoce que las personas que mastican mucho, son afectadas.

La coca adquiere el papel de un elemento estimulante, parecido a una tasa de café o un cigarrillo, que puede tomarse después de la comida o de las fiestas. En la sociedad industrial moderna, los conceptos de valor común y los vínculos sociales auténticos vienen desapareciendo en gran parte de los países.

El hombre de masas esta aislado y solitario y solo busca la unión por el dinero y por tanto el consumo y la masticación de coca tienen la tendencia a bajar.⁴³

⁴³ Lanza, Gregorio. "La Coca Prohibida", SNV/CEDIB, (La Paz). 1995. Pág. 133. (Opinión 5 de marzo, 1994).

c). La exportación de la coca legal y en especial para la coca cola.

Desde que se invento la coca cola, Bolivia exporta coca legal para esta gran industria. Lo propio sucede con la cocaína, usada en la industria farmacéutica de los EUA. Bolivia comparte este mercado con la Empresa ENACO S.A. del Perú.

La exportación boliviana la realiza una empresa privada llamada, ALBO EXPORT que, según los reglamentos de la Convención de Viena, debe tener un permiso especial de este Organismo.⁴⁴

Los derivados de la hoja de coca.

Algunos de los derivados que actualmente se producen son los siguientes:

1. Coca selecta natural (para acullico).
2. Mate natural (multiusos).
3. Bolsitas filtrantes (antidiarreicos).
4. Harina (nutriente).
5. Refrescos y gaseosas (estimulante y reidratante).
6. Cocabetes (antidiabético).
7. Cocaestet (antiobecidad).
8. Co-dent y co-Dentito (para dental anticáries).
9. Vinos y licores (antidepresivo).
10. Jarabe (bigorizante contra la tos).
11. Vesapen (función hepática contra cálculos).
12. Fricción (contra dolores musculares).
13. Chicle (anticáries).
14. Extracto (para coca sur u otras bebidas).
15. Pastillas (geriátricas).
16. Dulces (contra el hambre).
17. Mermelada (alimenticio).
18. Extracto oftálmico (problemas en la vista).
19. Jarabe (hígado y riñón).
20. Jarabe amenagogo (facilita la menstruación).
21. Jarabe depurativo (enfermedades venéreas).
22. Calorífugo (tratamiento de cólera).
23. Paracitofugo (elimina parásitos).
24. Jarabe de berro de coca (escorbútico y antinicotina).
25. Pomada natural de coca (reuma y músculos).
26. Papel (para tarjetas y lienzos).

Todos estos productos necesitan mercado internacional. Actualmente ya se pueden exportar la mayoría de ellos, ya que en su composición tienen menos el 0.1%

⁴⁴ Lanza, Gregorio. "La Coca Prohibida", SNV/CEDIB, (La Paz). 1995. Pág. 133.

de cocaína como exigen las NNUU. A pesar de ello es fundamental que se despenalice, la hoja de coca y se eliminen las trabas legales o ideológicas que se les impone actualmente a la hoja.

5.6. - Proyecto de ley general de la hoja de coca.

(Marzo de 1988)

El proyecto de ley de la coca, redactada por los campesinos productores y presentada en marzo de 1988, al gobierno nacional.⁴⁵

1). Normas generales, naturaleza y definiciones del proyecto de la coca

- a). La hoja de coca, cuyo nombre científico es Eritroxitom Huanaco Coca, Erytroxilon Coca Lam, Erytroxilon angufumun martículo, Erytroxilon Epaducoca del género Erythxilon, epaducoca del género Erythxilon, constituye un producto natural del sub-trópico y trópico bolivianos, de donde es originaria. Se presenta n estado silvestre o en cultivos agrícolas cuya antigüedad trasciende el pasado histórico de Bolivia.
- b). El cultivo de la coca es una actividad tradicional lícita, inseparable del proceso económico nacional, desde sus orígenes. Esta motivado por el consumo y los usos ancestrales en la alimentación, medicina y rituales de los pueblos constitutivos de la República de Bolivia.
- c). Para efectos legales, se establece una diferencia absoluta entre la coca en estado natural, que no produce efectos nocivos a la salud humana y la " coca-intercríminis" que es la hoja de coca en estado de transformación química que aísla el alcaloide de la cocaína que puede producir efectos psicofisiológicos nocivos para la salud humana y puede ser utilizada criminalmente. Por tal razón, la coca transformada o en proceso de transformación para tales fines, está involucrada en el régimen de sustancias controladas, no así la coca en estado natural cuyo régimen establece la presente ley.
- d). Se exceptúa el régimen general de la coca, la coca intercríminis que es materia de la legislación penal y de normas particulares que determinan un régimen especial para la misma.

⁴⁵ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág.84.

e). El régimen general de la coca tiene como objeto garantizar el consumo y los usos tradicionales, así como la producción, circulación, comercialización, las tradiciones y la economía del pueblo de Bolivia y la preservación ecológica del país, evitando que se confunda con la producción, comercialización y transformación para usos ilícitos.

5.7. - Alternativa y política de sustitución de la (coca excedentaria) Coca por Stevia, para los productores del Chapare.

Aproximadamente a principios de 1988, una Empresa Brasileira - Boliviana la COSME SRL. - RETANGE presentó al Lic. Aníbal Aguilar Gómez. Subsecretario del Ministerio de Agricultura y al señor David Hess de USAID, quién tenía a su cargo el programa de sustitución de la coca, un proyecto para sustituir la coca por una planta de características excepcionales para este objetivo. Además ofrece traer la semilla del Brasil, donde ya se la esta explotando, y un plan de siembra masiva en las tierras del Chapare, instalar núcleos de recolección y compra para el procesamiento de dicha planta, así se asegura el mercado a los campesinos que entren en este proyecto, la mencionada firma se encargaría de la comercialización de los productos extraídas de ella en varios países. En esta forma a más de encausar al campesino hacia una explotación agraria lícita y lucrativa se entraría a una etapa que facilitaría enormemente en la lucha contra el tráfico de la cocaína.⁴⁶

Hasta la fecha nadie ha dado nuestras de interés en este proyecto, tan importante y que en realidad daría una solución real, a nuestro gran problema que es la elaboración y tráfico de la cocaína, que a más de darnos un desprestigio Internacional, esta empezando a minar con el "pitillo" nuestro ya empobrecido capital humano por la desnutrición y el alcoholismo.

⁴⁶ Pinedo Antezana, Álvaro. Narcotráfico, caso 451. Anexos, Pág. 194. (La Paz) . 1991

A la fecha la citada firma explota la stevia en otras regiones del Paraguay y Brasil y esta a la espera de alguna respuesta a su ofrecimiento. ¿será que realmente que no hay interés de sustituir la coca?. ¿O es que los poderosos tentáculos del narcotráfico lo impiden?.

La *Stevia* o *Ka hee* (guaraní) Rebaudina Bertoni Dulce. Es una planta perenne de la familia de los "crisantemos" de altura media, su origen es de la región central de la América del Sur, en especial de las campiñas de Amambay en el Paraguay. Conocida desde hace muchísimo tiempo, por las tribus guaraníes que la usaban como endulzante y como otras aplicaciones en la medicina indígena, tales como el problema del aparato digestivo y diurético. Esta planta fue descrita por primera vez en 1899, por botánico paraguayo Bertoni.

Considerando que la *Stevia* es una planta que ofrece grandes ventajas para ser la verdadera sustituyente de la coca, exponemos éstas: Su producción se efectúa por semilleros por mudas y estaqueamientos, siendo aconsejable el uso de viveros, para una mejor selección y producción. Es una planta tropical de rápida florecencia y tiene un ciclo, que a los 90 días después de ser plantada comienza a producir, es aconsejable efectuar la primera cosecha a los 120 días, en la misma forma que la coca se cosecha las hojas y se pueden obtener hasta cuatro cosechas anuales, que en el primer año darán un volumen de tres toneladas por hectárea, a partir del segundo a tercer año, se estabiliza a un volumen de cuatro toneladas por hectárea.

Esta maravillosa planta tiene una vida útil de 9 a 14 años, los productos surgidos en laboratorio son el STEVICIDIO - ROBICIDIO el primero concentrado equivale a 600 veces más dulce que el azúcar de caña y el segundo 400 veces, esta propiedad no es la más importante de estos productos, su verdadero valor es poder ser consumido por *diabéticos* sin que les produzca efectos colaterales y en algunos casos activa la regresión de la enfermedad.

Esta particularidad llamo la atención de grandes empresas farmacológicas y de alimentos y refrigerantes del Mundo entero, ya que el número de diabéticos en el planeta excede los 10 billones, posteriormente investigaciones hechas, han mostrado su capacidad de no aumentar los niveles de colesterol en la sangre, no ocasiona caries dentales y su absorción por el organismo humano es completa, sin dejar efectos residuales, además tiene aplicaciones farmacológicas como digestivo, diurético, para hipotensión y a obesidad.

La demanda mundial de este producto es enorme; empresas gigantescas como la Coca cola, Pepsi, Cola Có. Bayer, Roche. Ikeda Ind. Toyo Shoruten. Kioruto Ind. Merezey Quimical y otras más de fama Internacional, la están empleando como base endulzante y farmacológica. Esto hace que su comercialización sea seguro y permanente, en síntesis es un producto natural no cancerígeno como los endulzantes sintéticos que lo hacen de características meramente económico-industrial.

Considerando la necesidad apremiante de la erradicación del cultivo extensivo de la coca en el territorio tropical del Chapare, y consientes que esta hecho solo puede efectuarse mediante un elemento más poderoso económicamente igual o menos trabajoso en su cultivo y su cosecha y que no requiere tecnologías avanzadas, para su producción. Es pues la STEVIA la planta que con ventajas puede sustituir a la "coca" que hoy en día para rendirle al campesino, tiene que ser elaborada a sulfato de cocaína entrando a un campo delincuencia. ⁴⁷

Esta planta puede sustituir *pero solo a la coca excedentaria* y no así a la totalidad de la hoja de coca, no olvidemos que la coca no es comparable ni sustituible con ninguna otra planta por todas sus cualidades que posee y lo más importante el papel que ha desempeñado en las diferentes Culturas del Mundo Andino (MA), porque tiene cultura historia y vida para la supervivencia del mundo

⁴⁷ FACETAS-LOS TIEMPOS. Se Quiere Realmente Sustituir la Coca. Cochabamba, 21/02/88.

andino y su status sagrado del cual esta visto y su función desde sus orígenes hasta el presente es mucho más que una planta la cual merece un lugar de respeto si nos ponemos a pensar el papel que tuvo en la Historia de nuestro país.

Si bien la Stevia es una planta que también tiene cualidades, no es comparable con hoja de coca, pero si puede ser una buena alternativa para la sustitución de la coca excedentaria por su rendimiento y comercialización lícita y segura para los productores de la zona del Chapare.

Vamos hacer una comparación entre la Coca y la Stevia rival de la planta sagrada de los Incas. Ver anexos cuadro N° 9.

6. - La estructuración de la Ley 1008.

La estructuración de la ley, se origina debido al consumo desmedido y la producción, comercialización de la cocaína y como consecuencia, el aumento de la producción de la hoja de coca, en particular en la zona del trópico cochabambino, y por consiguiente su demanda, para la elaboración y transformación de la coca en cocaína.

La estructuración de la ley, se manifiesta esencialmente por la ingerencia y presión política extranjera en especial de los EEUU, ya que su objetivo principal, a través de la ley, es de eliminar las plantaciones, *no-solo excedentarias, sino también la coca en su totalidad*, él trafico de estupefacientes en Bolivia y el consumo de estupefacientes, (fenómeno aun de poca dimensión en Bolivia) ilícitos que no respeta fronteras y que amenaza el ordenamiento político, social y económico de cualquier Estado, la misma que desgasta estructuras económicas y sociales de cualquier país, sin importar su dimensión resulta necesario adoptar una estrategia integral, para hacer frente al flagelo del narcotráfico que va creciendo, el cual va provocando el desorden social y la degeneración de las sociedades, en la cual se encuentra

inmersa, es por ello que se debe tomar conciencia, sobre los efectos destructivos del narcotráfico y la producción de estupefacientes, en este sentido con la ingerencia extranjera, se acuerdan utilizar todos los medios, políticos y económicos a su alcance para combatir el flagelo de la sociedad especialmente del narcotráfico en las zonas productoras de la coca y cocaína, las actividades para este efecto, son muy variadas y reflejan la necesidad de fiscalizar, los aspectos del tráfico de estupefacientes desde el cultivo y transformación de la hoja de coca, hasta su refinación final, en forma de clorhidrato de cocaína, la venta y su consumo.

6.1. - La Imposición de un país extranjero: Estados Unidos, para la promulgación de la Ley de Sustancias Controladas, 1008.

La intromisión y manoseo de los Estados Unidos, se ha ido dando con mucha frecuencia y desde mucho tiempo atrás, no solo en nuestro país, sino en especial en toda la América Latina, con la doctrina que manejaban entonces, Seguridad Nacional, lema famoso de "América para los Americanos", (doctrina Monroe) desde entonces se inmiscuyen con mayor motivo o derecho en todos los asuntos internos, de cada país, como si fueran problemas propios.⁴⁸

La intromisión en nuestro país, no solo tiene como objetivo o meta de erradicar las plantaciones de coca y supuestamente el narcotráfico, sino también otros intereses como la de establecer, una base militar en nuestro país, por que ocupar el centro del Continente Sudamericano, la cual se encuentra en una posición geopolítica muy importante, ambicionada por muchos países especialmente vecinos además de contar con una geografía y territorio, muy rico especialmente en materias primas renovables y no renovables.

La posición y ubicación geográfica de Bolivia, es de gran interés para los norteamericanos, puesto que de tal posición les seria muy fácil dominar o someter a

⁴⁸ Herrera Añez Williams. Le Despenalización del Narcotráfico. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 71.

los demás países a su merced. Los norteamericanos, tienen gran poder de decisión en nuestro país, que es increíble, el poder de injerencia y poder de veto, a cualquier programa o proyecto que nuestro gobierno pueda aplicar, para nuestro desarrollo. Todo proyecto debe ser aprobado y analizado, por el gobierno norteamericano para su visto bueno.

En el caso de la Ley 1008, respecto al narcotráfico y la sustitución o mejor dicho la eliminación de la hoja de coca, está bastante clara, es una imposición con la amenaza de la desertificación del país y el recorte de las ayudas que obtiene con la certificación.

1. La sociedad norteamericana es la que más sufre, con el efecto del narcotráfico, de estupefacientes, por la capacidad de consumo que tiene su sociedad, más grande y de mayor demanda y el más importante y el más importante a nivel Internacional.
2. Lo Llamativo, es que precisamente fue un ciudadano norteamericano quien descubrió y fabrico la cocaína en Bolivia, el siglo pasado y fueron precisamente los norteamericanos que le dieron utilidad a esta droga no solo para los anestésicos, sino también, otros.
3. Los EUA a través de varios programas fue buscando, estudiando y elaborando proyectos, para la eliminación de las plantaciones de coca, pero no así del narcotráfico ya que sus instituciones como la CIA, DEA, FBI y otras, como también autoridades importantes están involucrados en el narcotráfico.
4. Como erradicar el narcotráfico por completo, es algo imposible se podrá reducir en cierto grado el tráfico, pero a la vez se crea una nueva forma de tráfico y la cual se diversifica a lo más moderno y complejo, por lo que se crea nuevas formas de tráfico y consumo de ellas.
5. Lo que no, esta claro porque no pueden erradicar el tráfico de cocaína en su propio país, con un mayor control, y una ley tan dura para los consumidores como para los traficantes, como nosotros tenemos la Ley 1008, que nos la impusieron los norteamericanos, para los productores de la hoja de coca.
- 6 Se ve muy claro, que para mi punto de vista, que no pueden auto-controlarse, auto-juzgarse por sus propias leyes, es por ello que la lucha la trasladan a otras

partes o países, como el nuestro. Para así ver o hacer creer que hacen frente al narcotráfico sin dañar a los capos o jefes de su país.⁴⁹

6.2. - El Impacto de inaplicabilidad de la ley en la sociedad, como consecuencia del régimen político de administración e ingerencia sobre: La Ley 1008. DS. 22099. (19 de julio de 1988)

Las consecuencias fueron muy grandes, desde la promulgación, los que sintieron tal impacto, fueron especialmente los productores de la hoja de coca, y las Federaciones de productores de la coca, durante el primer trimestre de 1987, el Senado Nacional aprobó un proyecto de Ley de sustancias controladas, dentro del denominado "Plan Trienal de Lucha Contra el Narcotráfico" que supuestamente elaboro el gobierno nacional.

Este proyecto de ley ha merecido, la reacción de todos los sectores de la sociedad boliviana, por ser un proyecto de represión en particular, hacia los productores de la coca, además de que se afirmaba, que la coca era un estupefaciente más y la hoja era la culpable para el incremento del narcotráfico, y de todas las lacras económicas, políticas y sociales, la cual también proponía la erradicación forzosa de la coca lo que provocaría los enfrentamientos, violencia y convulsión social en las regiones productoras de la hoja de coca.

También fue observada, con duras críticas, en sentido de que la solución para impedir el consumo, tráfico y comercialización ilícita de drogas solo se necesitaba eliminar los cultivos de la coca, para eliminar el crecimiento del narcotráfico posteriormente no se dejo esperar los sucesos de Parotani; Y se suscribe el 6 de junio de 1987, un Convenio, entre el gobierno nacional, la COB y las Federación de campesinos productores de la hoja de coca de Bolivia.

⁴⁹ Herrera Añez Williams. Le Despenalización del Narcotráfico. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 74.

Finalmente en dicho Convenio, se acuerda otorgar un tratamiento especial y compensatorio de alto contenido humano y social a los productores asentados en el Parque Nacional "Isiboro Sécore". Cuando se suscribe dicho Convenio, el pasado 6 de junio el gobierno nacional, en un marco de trascendencia política se comprometió a modificar, el Proyecto de Ley de Sustancias Controladas, que habían sido aprobado por el Senado, como también sustituir el Plan Trienal de Lucha Contra el Narcotráfico (PTLCN), por un PIDYS, que contemple la participación campesina en todo proceso de reconversión agrícola.

Pero sin embargo, durante el gobierno del Dr. Víctor Paz Estenssoro, y el visto bueno del EEUU. emplazan a implementar el PTLCN, de cuyo plan forma parte la Ley de Sustancias Controladas y orientadas a la erradicación de los cultivos de la hoja de coca en Bolivia, especialmente en el trópico de Cochabamba. Y dicho proyecto es redactado por asesores nacionales y norteamericanos en nuestro país y luego es aprobado sin ningún problema, por la Cámara de Senadores y Diputados la Ley es más conocida como Ley 1008.

La falsedad del gobierno nacional, estaba plasmada en tres Convenios que firmaron, con los señores Ministros de Poder Ejecutivo, El Canciller, Interior, Defensa, Planeamiento, Asuntos Campesinos y Agropecuarios. Estos señores se burlaron o recibieron la instrucción del gobierno nacional, presionadas este por el Estado Norteamericano, desde todo punto de vista, además que, de manera permanente se venía violando, todos los Convenios suscritos con el gobierno nacional, utilizando la fuerza en la reducción de los cultivos de coca, también en un principio se utilizaron herbicidas,⁵⁰ agentes químicos u otros defoliantes para el mismo fin. El cual en el siguiente grupo de gobernante es aprobado con el co-gobierno del Dr. Víctor Paz.

⁵⁰ Herrera Añez Williams. *Le Despenalización del Narcotráfico*. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 63.

Cuando se implanta la ley de sustancias controladas los efectos sociales, fueron tan lamentables, especialmente para los productores de la coca, un año antes incluso de los cuales citare algunos hechos:

En mayo de 1987, los productores de la hoja de coca, se movilizan pidiendo la discusión del Plan Trienal y Sustancias Controladas "10.000 campesinos bloquean las carreteras de acceso a Cochabamba, pidiendo que dichas leyes sean analizadas por los sectores a quienes les involucra".⁵¹

Frente a esta movilización el gobierno se equivocó en el uso de la fuerza, la intervención de efectivos policiales y militares en particular, en la localidad de Parotani y en la carretera al Chapare, con grandes consecuencias que arrojó un saldo de ocho muertos y quinientos detenidos, Es más conocida como la masacre de Parotani.⁵²

Posteriormente se firmaron en junio del mismo año, acuerdos entre ambas partes, en vista de que el gobierno no cumplió, los productores se movilizaron para exigir los convenios firmados.

Un año después el 6 de junio de 1988, en Cochabamba se reunieron aproximadamente unos 30.000, campesinos productores iniciando nuevamente las movilizaciones y bloqueos por el incumplimiento del gobierno. *La situación se fue complicando cada vez más frente al gobierno y el 27 de junio del mismo año, en Villa Tunari a 158 km. de Cochabamba 5.000 productores de coca se concentraron para exigir sus Convenios suscritos.* En la cual se decidió inspeccionar las oficinas de DIRECO ya que se creía que se utilizaban herbicidas en las erradicaciones de la coca.

⁵¹ Presencia. Marcha por la Dignidad. La Paz 27/5/87.

⁵² Los Tiempos, La Matansa de Parotani. Cochabamba 29/5/87.

Cuando se acercaron los dirigentes a las oficinas de DIRECO, escoltados por algunos guardias para la entrevista, miembros de la base se pusieron nerviosos y empezaron a disparar primero al aire y luego a matar, según un informe de la Federación del Trópico y media hora mas tarde, llegaron refuerzos de helicópteros desde Chimoré como de Parotani también llegaron efectivos uniformados de la Administración para el control de drogas (DEA), norteamericana y de Unidad Móvil de Patrullaje rural (UMOPAR), los cuales sin medir las consecuencias comenzaron a disparar a mansalva del suceso, hasta el presente se pudo identificar ocho productores muertos, diez heridos de bala y siete desaparecidos hasta el presente.⁵³

Años más tarde, se realizo una marcha que trajo, como consecuencia conflictos sociales al interior del país, como también al exterior, ya que levanto bastante revuelo en fechas 24 al 30 de junio de 1.991, aproximadamente 1.000 campesinos marcharon desde el Chapare, con rumbo hacia la ciudad de La Paz, con una distancia de aproximadamente de 100 km. Con el único fin de buscar el diálogo con el gobierno nacional, la marcha fue bruscamente reprimida un 30 de junio, un operativo militar, irrumpió bruscamente la marcha, y los marchistas fueron trasladados a sus lugares de origen en camiones del ejército.⁵⁴

El 15 de octubre de 1993, se inicio otra marcha esta vez, organizada por los productores de la hoja de coca de los Yungas de La Paz, sus planteamientos fueron de pedir la instalación de una planta procesadora de cítricos, fundamentalmente con el reglamento de comercialización de la hoja de coca para el acullicu. Ya que el control de la hoja de coca, ha sido un mecanismo de enriquecimiento ilícito, por parte de los administradores o funcionarios del gobierno nacional y otras instituciones.

⁵³ Los Tiempos. La Masacre de Villa Tunari. Cochabamba 6/88.

⁵⁴ Los Tiempos. Por la Soberanía y Dignidad. Cochabamba, 01/7/91.

Como parte de los convenios entre los EUA, y el gobierno se comprometió a erradicar 5.000 hectáreas hasta marzo de 1994, para recibir un monto de 20 millones de dólares, como un apoyo a la balanza de pagos, en un periodo de transición y la ausencia de políticas, obligo al gobierno a utilizar la erradicación forzosa, lo cual también origina un nuevo conflicto en la zona del Chapare. Este conflicto mantuvo una tensión durante el mes de marzo esta tensión creció y se hizo tan grande que los productores se organizaron y formaron más de 600 comités de autodefensa y 2.400 brigadas y rondas campesinas, amenazando con un bloqueo de carreteras, a consecuencia de ese suceso el Presidente de la República Sánchez de Lozada instruyo que los efectivo de UMOPAR, se replieguen a sus cuarteles, después de varios enfrentamientos que dejaron varios heridos en ambas partes, el gobierno a través de su Ministro del Interior, Germán Quiroga, afirmo que los funcionarios de DIRECO, suspendieron la erradicación forzosa.⁵⁵

Posteriormente se inicia una marcha, por la vida, la coca y la soberanía por la violencia con la que se actuaba y se reprimía, los abusos, vejaciones y violaciones y robos de los policías de UMOPAR, crearon un ambiente de tensión en el Chapare.

Finalmente se dio el asesinato del dirigente, Felipe Pérez de la Central de San Pablo Alto, fue torturado y posteriormente murió, con un disparo de bala en la boca lo cual colmo a los campesinos y decidieron marchar hacia la ciudad de La Paz nuevamente.

Salieron del Chapare un 29 de agosto, tal marcha desde un principio fue duramente reprimidos por policías, perros, helicópteros y gases paralizantes, lo que los obligo a tomar caminos secundarios o de herradura por diversos trechos, con el único objetivo de llegar a la ciudad de La Paz, tal marcha fue ganando la

⁵⁵ Ultima Hora. Erradicación Forzosa. La Paz, 7/03/94.

comprensión de la ciudadanía en general, los cuales fueron plegándose a las movilizaciones como solidaridad, pero la represión se fue endureciendo y la actitud del gobierno creó una gran conmoción en el país.

Frente a la inevitable llegada de los productores del Chapare, el gobierno convoca a un debate nacional, sobre el tema coca - cocaína. fueron convocadas diversas instituciones desde los productores de la hoja de coca, la iglesia, los empresarios, la Policía, las Fuerzas Armadas (FFAA), la asociación de Prensa, y la COB.

Finalmente en este debate, la mayoría se pronunció en contra de la militarización de la lucha antidroga y la injerencia de los EUA, la cual fue una victoria para los productores de la hoja de coca, ya que se lograba, según ellos anular el Programa de la opción cero⁵⁶. Pero lo cierto es que no fue así, como hoy bien lo sabemos porque el gobierno, tuvo otras tratativas, con los Organismos Internacionales y especialmente con los EUA y finalmente con los partidos políticos.

La llegada a la ciudad de La Paz, de los cocaleros se dio el 19 de septiembre, con una entrada triunfal, por las calles de la ciudad y como premio tuvo la acogida de la población en general y fue un momento muy particular y único de todas las movilizaciones, que se realizaron y materializaron en esos años inolvidables.

De manera general se puede señalar, que el desgaste del sindicalismo fue eliminado con la relocalización de los mineros, alrededor de la COMIBOL, y los productores de la hoja de coca, se han convertido en un sector de gran peso social y muy significativo. La cual se convierte en una de las bases de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, (CSUTCB).

⁵⁶ Aléx Contreras Baspineiro. Theo Roncken (Dossier) La Marcha Histórica. Pág.5. Cochabamba. 12/94.

6.3 - El objetivo de los EUA y sus programas, es eliminar todas las plantaciones de coca del territorio nacional.

¿Será que la Ley 1008, fue creada para la erradicación de las plantaciones de coca y la impunidad al amparo de este cuerpo normativo?.

Desde la promulgación de la Ley 1008, y la erradicación de las plantaciones de coca, forzosa, voluntaria y compensada, por hectárea de coca, durante los periodos de 1988 a 1995, las acciones de represión fueron drásticas, hasta el punto de que corra sangre, especialmente en el trópico cochabambino, todas las acciones realizadas y enfrentamientos con los productores y las Instituciones, encargadas de hacer frente al narcotráfico, Esta comprobado que las represiones y enfrentamiento fue más negativo para los productores de coca, que para los narcotraficantes, el efecto fue bastante negativo y sangriento para los productores de la hoja, porque solo ellos fueron los reprimidos y afectados por esta ley. En concreto se puede afirmar, que la ley tiene un espíritu opresivo (al margen de su contenido, jurídico) netamente represivo, dirigidos de modo general, con más intensidad contra los campesinos productores de la coca, ¿pero no así contra los narcotraficantes?.

6.4.- Los Convenios y tratativas sobre el anexo I y II.

(23 de diciembre de 1988)

Los Convenios sobre el anexo, I y II fueron firmados en un principio en fecha de 23 de diciembre de 1988, y el 30 de diciembre del año siguiente de 1.989, fueron revisados y ratificados, y lo que es muy curioso, se firmo y se ratifico, con sus respectivas modificaciones precisamente, cuando el Honorable Congreso de la República, estaba en receso y todo el país estaba festejando las fiestas navideñas y año nuevo⁵⁷. A pesar de que fueron Convenios muy importantes para nuestro país y

⁵⁷ CEDIB. Resumen de la Realidad Nacional. Todo Sobre la Coca y Cocaína – 1. revista N° 16. Pág. 46. CEDIB, Cochabamba, 1988.

especialmente para los EUA, el acuerdo fue firmado a espaldas, por no decir de todo el país, ni siquiera con el conocimiento del Congreso Nacional lo peor es que nunca se hizo conocer públicamente del Convenio y menos los contenidos de estos acuerdos sobre los anexos mencionados.

a). EL ANEXO I.

El anexo 1 es precisamente un programa de interdicción que tiene como objetivo la represión de las instituciones encargadas y creadas para este fin. Como primer punto de este anexo 1, es de bajar los precios de la hoja de coca, y los productores se vean obligados a cambiar sus plantaciones por otros cultivos que no sea la coca, Para que todo, este primer punto funcione el gobierno norteamericano, mediante su embajada que ofrece 8 millones de dólares, de los cuales 5 millones estará dispuesto para la capacitación de la fuerza especial, 2 millones para reducción voluntaria y un millón para gastos varios.⁵⁸

Las funciones de este anexo 1 son las siguientes:

1. Arrestar y enjuiciar a individuos y organizaciones que se dediquen al cultivo de la coca, la elaboración y su distribución de todas las sustancias controladas y penalizadas.
2. Decomisar y destruir todos los precursores químicos que se encuentren o se incauten.
3. Ubicar y destruir las fábricas o centros de elaboración clandestina de cocaína en todo en territorio nacional.
4. Interferir o interceptar el transporte de narcóticos, incautar vehículos y destruir caminos y pistas.
5. Decomisar bienes a individuos y organizaciones del narcotráfico.
6. Apoyo a los:
 - Servicio de inteligencia.
 - Jueces.
 - Profesionales capacitados.

⁵⁸ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág.240.

b). EL ANEXO II.

El anexo II, fue revisado en dos oportunidades, ya que se trata de un Programa de Reducción de la coca y Desarrollo Alternativo.⁵⁹

Este anexo, tiene como objetivo principal: *Llevar adelante la erradicación y sustitución de la hoja de coca, mediante cuatro, subprogramas que son los siguientes.*

1. Tener un fondo de compensación social.
2. Contar con otro fondo para la balanza de Pagos.
3. Las actividades de desarrollo alternativo la cual contiene, (promesas de millones de dólares).
4. La inversión privada a largo plazo.

6.5 El anexo III, es la carta blanca, para el uso de la fuerza, violencia y crimen. (8 de mayo de 1990)

En pocas palabras, es un Programa para ampliar la participación de las FFAA en la lucha contra el narcotráfico y en especial en la erradicación forzosa de las plantaciones de coca en la zona del Chapare.

Por otra parte el anexo III, es un ultimo documento firmado que consta de tres páginas, que fue traducido y publicado, por un periódico durante el mes de mayo, pese a las reservas con que manejaron las autoridades del gobierno, sobre el tema.

Mientras tanto, que continua la confusión, de algunos miembros del gobierno nacional, afirman que no sé a firmado este anexo III. La mayoría, dice lo contrario, dando lugar al comentario y especulación en la sociedad en general.⁶⁰

⁵⁹ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág.253.

⁶⁰ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág.411.

La confusión se refiere, a que en un principio, se firmo el 9 de mayo de 1990, entre los gobiernos de los EUA y Bolivia, que solo constaba de una sola hoja dicho Convenio.

Lo que sucedió es que en este Convenio, el gobierno norteamericano, se avivo y le adjunto tres anexos más. Dos anexos corregidos, I y II: Y uno nuevo que es el anexo III, que en realidad se dicen que estas normas están muy bien establecidas y definidas en este último anexo.

El anexo III, es un Convenio, que solamente habla de ampliar la participación de las FF.AA. en la lucha contra el narcotráfico. Este anexo propone dar a nuestro, 33 millones de dólares, en artículos y servicios de defensa para los siguientes; equipos para dos batallones de infantería, equipos para un batallón de la Armada, equipos para un batallón de acción cívica, instalar un radar en la zona del Chapare, proveer de 6 unidades de helicópteros más, 16 aviones militares, proveer de 3 botes pirañas, para los diablos azules, 8 botes para patrullaje, un buque madre y un taller de reparación fluvial.

La represión al tráfico de drogas ilícitas, es una cuestión en su esencia, de carácter policial, pero en cuanto a su magnitud y sus diferentes facetas que presenta de conformidad con el interés soberano de cada Estado, y con su propio ordenamiento jurídico, las FF.AA. de cada uno de los países, dentro de sus propios territorios y jurisdicciones nacionales que también pueden tomar parte.

Las partes podrán establecer los debidos entendimientos bilaterales y multilaterales de cooperación y conformidad de acuerdo a sus intereses, necesidades y prioridades, especialmente de aquellos que manejan la administración de los Estados.

Según la operación lanza blanca⁶¹ del 20 de febrero de 1991:

un informe preliminar del Comando Sur de EUA. en Panamá (Southern Command) anuncia el inicio del Operativo White Spear (Lanza Blanca). Señala que “ de ese modo pondremos en práctica el Anexo III (Militarización) firmado por el Presidente Jaime Paz en mayo del año pasado en Washington, con el presidente Bus”. Este mes de marzo empezará el adiestramiento de dos batallones del ejército en Montero.

6.6 · El objetivo del Proyecto, La Opción Cero.(bajo en titulo “La Problemática coca-cocaína en Bolivia” texto presentado al Grupo Consultivo de París).
(del 2 al 4 de noviembre de 1994)

Este plan tiene como objetivo que en el Chapare, ya no exista ni una sola planta de coca. Para lograr este objetivo, el gobierno dice que la solución es que las tierras utilizadas para la producción de la coca pasen a manos o propiedad del Estado.

El gobierno quiere comprar a los campesinos del Chapare todas sus tierras, de esta manera, según el gobierno, ya no habrá plantaciones de coca. En otras palabras aunque parezca mentira, para erradicar la coca del Chapare, el gobierno quiere erradicar a los campesinos del Chapare. El gobierno no quiere ver ni un solo campesino dueño de tierra en el Chapare, para que no haya ni una sola planta de coca, esta es la “opción cero”.⁶²

⁶¹ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos), Pág.443.

⁶² Periódico de los Trabajadores. Opción Cero. 11/24/94.

El objetivo en concreto de la “opción cero”, no es solo acabar con la coca excedentaria, tampoco acabar con el narcotráfico, sino el objetivo en concreto es por el contrario, controlar la producción de la hoja de coca, controlar al narcotráfico que actúa en Bolivia.

En el fondo, es que los EE.UU. logre controlar la producción de la coca a través de las empresas privadas que entran en el Chapare y controlar la producción de la coca y el narcotráfico en el país. Pero controlar al narcotráfico no es acabar con el, sino controlar el negocio de la droga y las ganancias de este.

Esta claro que la mayor parte de las ganancias, del narcotráfico van a parar a los EE.UU. así que no es ninguna novedad, afirmar que con la opción cero, lo que quiere EE.UU. es controlar definitivamente el negocio y recibir las grandes ganancias que se originan con el narcotráfico. Pero aun, controlando la producción de la coca y control económico de la zona.

Pero aun las instituciones, encargadas del controlar en el Chapare las plantaciones de coca, serán las Fuerzas Armadas y financiadas por los norteamericanos, que también tendrán el control militar de la zona. Con ello los norteamericanos, finalmente encontraran el mejor camino, para implantar abiertamente “su” soberanía en el Chapare. Y con ello estarán a muy poco de asentar una base militar norteamericana en el corazón de nuestro país.

6.7. - El sometimiento y manipulación del gobierno nacional, hacia los EUA como acto de servilismo.

Las políticas aplicadas en el país, por el gobierno norteamericano, según el WOLA.⁶³

⁶³ Oficina de Asuntos Latinoamericanos en Washington, organismo no gubernamental, que evalúa las políticas de los Estados Unidos en el área. Coca Prohibida, Pág. 73.

La guerra impulsada por Busch, no es la primera que se desarrolla en la historia de los EUA, sino que precisamente durante el gobierno de Nixón en 1968, se declaró la guerra contra las drogas y se estableció una serie de oficinas, antinarcóticos, incluyendo la DEA, en 1973 y en la década de los 80, el presidente Ronald Reagan, también promovió la guerra contra las drogas, declarando una amenaza a la Seguridad Nacional.⁶⁴

A partir de la administración de Busch, definió el problema como "Seguridad Nacional".

En el plano del derecho generó, una nueva doctrina intervencionista, que se reconoce en la justicia norteamericana, un poder supranacional. Y es la Corte Superior de los EUA, quien se da la potestad de decir quienes son delincuentes, vinculados al narcotráfico y quienes no. Y es la misma corte quien autoriza, para aquellos individuos sospechosos, de esta vinculación pueden ser trasladados a los EUA, inclusive a través del secuestro⁶⁵.

Es el estilo característico de la justicia norteamericana, que se permite violar las normas y Soberanías Internacionales, imponiendo la vieja ley del más fuerte, además de que se da el derecho, de intervenir en los países Latinoamericanos, especialmente el nuestro.

El verdadero objetivo del sometimiento de nuestro país a los norteamericanos es una estrategia de geopolítica, económica y militar.

⁶⁴ Herrera Añez Williams. *Le Despenalización del Narcotráfico*. Santa Cruz, julio 1996. Pág. 71.

⁶⁵ Lanza Gregorio. *Coca Prohibida*. Pág. 74. En 1990, se dio el secuestro del médico mexicano, Álvarez Chaín, en territorio mexicano y su traslado a Estados Unidos, por agentes norteamericanos, acusado por la DEA, de haber participado en el complot, contra un agente de esta institución que generó un conflicto diplomático, entre el gobierno de Salinas de Gortari y la administración de Busch.

La política de los EE.UU. ha definido como característica, de la llamada guerra a las drogas, que en realidad es la guerra a la hoja de coca a los traficantes de cocaína y no así a los consumidores de las drogas.

Es una estrategia geopolítica⁶⁶ y militar, para América Latina de manera explícita, en la estrategia aprobada por la administración de Clinton y que se define el escenario de la guerra, al excluir otros espacios geográficos, como ser Tailandia, Birmania o Pakistán. Según sus estrategias la influencia que posee los Estados Unidos, en estos lugares otros intereses estratégicos, que van más allá de las drogas, según la (National Strategy 1994). Esto lo dicen con relación a los países del Sudeste Asiático y del Oriente que producen la amapola y la heroína, excluyendo de esa manera, los teatros que realiza en la guerra antidroga.

Nuestro país, a partir de los años 80, no ha podido diseñar una estrategia u política autónoma, menos tampoco lo hizo nunca, más al contrario, ha estado subordinado a la estrategia norteamericana y sus intereses, en muchos momentos han existido tensiones muy serias, cuando nuestro país no cumplía con los Convenios bilaterales antidroga, un elemento que ha debilitado, sin duda las negociaciones fue la corrupción que ha penetrado las estructuras del mismo Estado, llegando a las estructuras y principales autoridades gubernamentales.

La política norteamericana antidroga, siempre ha condicionado los Convenios binacionales, multilaterales y todas las demás relaciones con nuestro País, por ello

⁶⁶ Valencia Vega. Alipio. Geopolítica en Bolivia. Indudablemente los alemanes fueron los grandes creadores de la geopolítica con sus grandes teóricos como Karl Haushoffer que sostenía que la geopolítica es muy importante para la vida de los Estados, porque es el espacio vital que da vida a los países, en especial los territorios que contienen ingentes cantidades de riquezas insustituibles por la naturaleza y también lugares estratégicos, como la actual situación que ocupa nuestro país dentro del contexto Sudamericano, por ello la guerra de intereses como en el pasado hasta el presente. Estudio de las relaciones entre los factores de la geografía de los países y su política.

el Canciller de entonces Antonio Aranibar, ha utilizado al referirse a esta relación el término de "relaciones narcotizadas".⁶⁷

La estrategia de la Casa Blanca, se estrella con las plantaciones de coca y las áreas de procesamiento en los países productores. Y Paradójicamente la administración de Clinton, hace más énfasis en eliminar la producción en sus lugares de origen en los Andes, antes que en la interdicción policial a la droga, la estrategia se afirma en la erradicación de los cultivos de coca y de la propia población, que habita en la zona de producción.

El poder de los EE.UU. y su influencia atrae el centro de las atenciones hemisféricas y las relaciones sociales y políticas de Bolivia, América Latina, con los EE.UU. existe un trasfondo continuo de dominio y hegemonía de la gran potencia con relación a Bolivia y demás países Latinos, estos procedimientos han complicado las diferentes administraciones norteamericanas, el Congreso y sus agencias gubernamentales especializadas en la lucha contra las drogas, elaboren, participen y acepten un diagnóstico compartido del problema de las drogas con otros países Latinoamericanos.

La droga se ha convertido, en una fuente de discordia y disentiimiento Internacional poniendo en un conflicto serio de geopolítica entre Norte y Sur. El hecho, en la última década los EUA, haya pretendido establecer estrategias autónomas, en la lucha contra las drogas, en forma unilateral y sin consulta previa, ha determinado que los países se sientan afectados económica y moralmente. Esta acción a afectado definitivamente, las relaciones y políticas prepotentes de sanción y condicionamiento de obligar en especial a Bolivia y los otros países Latinoamericanos al cumplimiento de los objetivos trazados, desde la capital norteamericana Washington. De esta manera la política norteamericana, se ha

⁶⁷ Entrevista en un programa de TV. Boliviana, 28-6-94.

convertido en una acción violenta, por las buenas o las malas, especialmente para nuestro país Bolivia, y demás países productores de la coca, pero mientras no se llegue a un acuerdo, entre todos los involucrados, es un tema muy delicado y de grandes dimensiones entre Norte y Sur.

Las condiciones aplicadas por los EE.UU. a Bolivia, a partir del narcotráfico en los últimos 10 años, expresa con toda claridad el método de sanción positiva o negativa, recompensa, castigo, amenaza condicionada a veces brutalmente, ya sea de la Casa Blanca, Congreso o simplemente por actuaciones autoritarias de los Embajadores de turno. Lo que llevo a nuestro país a diseñar una política antidroga, respecto al narcotráfico, sencillamente baja la expectativa de esa, "recompensa" o "sanción" proveniente de Washington. Es lo que se llama como síndrome del mérito, abusivamente aprovechado por el diseño geopolítico de Washington, la aplicación de la enmienda Hawkins, durante el gobierno de Hernán Siles Zuazo, significo constantes amenazas, de suspensión de la ayuda económica norteamericana a Bolivia, si no se cumplía con las erradicaciones de cultivos de las plantaciones de coca. Las consecuencias fueron muy contrarias a los objetivos deseados, porque, aumento la violencia en las bases estructurales en la zona del Chapare y como consecuencia empeoró las relaciones políticas, para arribar a un acuerdo bilateral, o proyecto declarado por EEUU.

El razonamiento de Washington, ha sido sin duda "La Seguridad Nacional"; Esta ha dado el en meollo de los argumentos justificativos, de su estrategia frente a Bolivia y a toda América Latina.

Los Estados Unidos, ha sido considerado por Bolivia, como el principal amigo, sin embargo, las relaciones han sido sistemáticamente conflictivas y de grandes consecuencias para la sociedad boliviana. Los términos de diálogo no han podido salir del marco de dominador y dominado. La geopolítica por una parte, y los

grandes miedos colectivos de los estadounidenses, han primado siempre en el diseño de la política exterior de los EE.UU.

El resultado en las últimas décadas, ha sido un saldo de violencia muy negativas cuyas consecuencias no-solo, ha afectado al gobierno, sino también a la sociedad en general.

Con todo lo descrito hasta el momento, se ha encontrado las agresiones Internacionales no físicas, sino moral, pero con consecuencias físicas de la violencia institucional y estructural, en los niveles más pobres de la población y esto solo puede ser subsanables, cuando los términos de la correlación USA-BOLIVIA dejen de expresarse por causas de bilateralidad, cuando América Latina, encuentre al organismo del dialogo colectivo y unitario frente a los EE.UU. y quizás Europa que se perfila como futuro centro de negocios, solo entonces los términos de la correlación podrán ser más equitativos y equilibrados en beneficio de ambas partes, los cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Difusión artificial de una falsa imagen de Bolivia a partir de una confusión coca - cocaína, no enmendada a partir de la Convención de 1961 sobre las drogas.
2. Premio a la política, según la consecución de las metas geopolíticas unilaterales de los Estados Unidos y sus efectos humillantes y lesivos para Bolivia.
3. La imposición unilateral de la militarización de la región de producción de coca, sin un correlativo esfuerzo por controlar la demanda interna en los EE.UU.
4. Imposiciones contradictorias: Un modelo de la economía neoliberal y una interdicción policiaco-militar de la economía de la cocaína solo en el polo de la producción.
5. La imposición de la Ley 1008, proyectada en los EE.UU. al Congreso de Bolivia, lesiva contra la Constitución Política del Estado.

6. Presión coercitiva de extradiciones unilaterales sobretexto de la incapacidad de la justicia en Bolivia, para desenvolverse autónomamente. ¿Humillación desconsiderada?
7. La erradicación forzosa de los cocales, sin respaldo legal existente y intentos de uso de productos químicos, esterilizadores de los terrenos agrícolas.
8. Imposición a ultima hora del "Plan Busch, 1989-91" de la supresión de los Ejércitos nacionales de Bolivia y además países de América Latina como medida de geopolítica de control. El Plan supone dejar estratégicamente la existencia solo de las FFAA. De Brasil y Chile.

El panorama hasta aquí diseñado, nos indica claramente que todavía esta en plena vigencia la política de EUA de la "Seguridad Nacional"⁶⁸, y la estrategia perfilada por el Documento Santa Fe II. ¿Cuál va ser la respuesta de Bolivia? ¿Contrarrestar la violencia germinar activamente de EEUU o simplemente proyectarla hacia las capas populares del país en "Obediencia sumisa" al país del norte?

También ha definido como y cuando condicionar su cooperación Internacional y los Convenios que se deben firmar, con los países productores de la coca y cocaína que calificación ponerle, pero también en los últimos años ha diseñado y definido, que cada 1º. De marzo califica a los países productores de estos y la lucha que estos realizan contra el narcotráfico y aplica sanciones, cuando no esta conforme con la lucha realizada por los países firmantes de este acuerdo.

Según, el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), sostiene que, Este es un problema netamente norteamericano, por cuanto las mafias principales son manejadas por norteamericanos, los grandes especuladores son norteamericanos; los laboratorios son inventados, manejados y

⁶⁸ Jelsma, Martín. Guerra Antidroga, Democracia, derechos humanos y militarización en América Latina. Pág. 6.

reparados por norteamericanos; los consumidores son norteamericanos en su gran mayoría.⁶⁹

Todas las estrategias y programas que son aplicados, contra el narcotráfico, son externas e impuestas a nuestro país Bolivia, Perú y Colombia, sino del país del norte, ya que los gastos norteamericanos en la lucha contra las drogas, según Milton Friedman,⁷⁰ alcanza 21 millones de dólares por año.

Y según el ex - agente Michael Levine,⁷¹ (1994, 425) "parece que todos los departamentos del gobierno federal, toman parte de esta, DEA, FBI, CIA, NSA, IRS, DIA, ATF, el Departamento de Estado, el Pentágono, Aduanas, el Servicio de Guardacostas, el Ejército, la Fuerza Naval, la Fuerza Aérea, la Infantería de Marina; Y cada uno, lucha por obtener mayor campo de acción y una porción mayor del presupuesto para la guerra antidroga"⁷², en pocas palabras se puede afirmar que todas las Instituciones del gobierno norteamericano están en una carrera por obtener mayor tajada del presupuesto que el gobierno asigna a la lucha, pero también es una carrera por obtener más riqueza, con la incautación de la cocaína y el tráfico de la misma y el poder económico y político de la cual gozan, estos personajes que tienen como escudo la injusticia de la justicia a su servicio.

La primera dama de la nación la Sra. Nancy Reagan, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de octubre de 1988, señaló "No voy a ocultar a otros países por el problema de la droga en los EUA.. Es mucho más fácil para los Estados Unidos poner la mira en las plantaciones de coca que cultivan 300 mil campesinos peruanos, que encerrar al distribuidor que podemos encontrar en las esquinas de nuestras ciudades"⁷³.

⁶⁹ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág.68.

⁷⁰ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág.67.

⁷¹ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág.67.

⁷² Herrera Añez Williams, La Despenalización del Narcotráfico.,Pág.68.

⁷³ Herrera Añez Williams, La Despenalización del Narcotráfico. Pág.68.

Con la muerte natural del comunismo, el único enemigo para los Estados Unidos, es el narcotráfico lo cierto que este fenómeno delictivo ha distorsionado los vínculos con la Casa Blanca, los créditos del FMI, BM, BID, Club de París, el Grupo de los Siete, etc. Están condicionadas por EE.UU.

Nuestras relaciones con este país, deben ser transparentes, en la medida en que el pueblo boliviano conozca la verdad, terminaran los misterios y especulaciones, además de que existen políticas, que repercuten en nuestro país, *como la decisión de la Corte Suprema de "secuestrar" en cualquier parte del mundo a sospechosos del narcotráfico como también por terrorismo.*

Como nos puede hablar de transparencia, si ellos son los primeros en cometer y faltar la ley con los abusos de sus agentes federales, en el país a nuestras propias leyes, solo se puede entender, como un fenómeno político de intereses, o una maniobra política o simplemente, se cumple la ley del más fuerte, como es de los EE.UU. por ello los países Latinoamericanos vivimos sometidos a ordenes del país más poderoso.

CAPITULO CUARTO

MANIPULACIÓN, POLITIZACIÓN DE LA 1008, ACTO DE ENCUBRIMIENTO
POLÍTICO

Los efectos Políticos de la ley 1008, la manipulación o Politización en los estratos de poder, y como el ordenamiento político y no jurídico, más perfecto de la impunidad e encubrimiento sobre el narcotráfico en nuestro país.

7.- Politización en la aplicación de la Ley 1008.

La politización en la aplicabilidad de la Ley 1008, es el mayor golpe, para la sociedad en general, ya que nadie habría imaginado que la ley, era manejada en esos términos, por la clase gobernante que da mucho que desear, pero como no actuar de ese modo, si la maniobra y presión, viene específicamente del gobierno de los EE.UU. esa forma de politizar⁷⁴, específicamente con referente a esta ley, y porque no nuestros gobernantes, hacia sus gobernados que son todos los habitantes, del país es una pena, ver toda esa actividad que salga a la luz pública y que el pueblo se entere de toda esa maniobra, y forma de politizar esta ley, por el solo hecho, de ser un gran negociado politizar esta ley, como una forma de encubrimiento e impunidad, ya que genera grandes ganancias de forma ilícita, para aquellos que la administran la misma desde todo punto de vista, cualquier otra ley, ya que esta norma jurídica, es una forma de manipular, manosear y engañar a la gente humilde, con la ley en la mano, generalmente siempre por las malas, cometiendo abusos de autoridad en las zonas de producción y otros, *¿desde cuando, las leyes se van manejando o mejor dicho politizando el accionar de esta ley?* pero cuando uno va

⁷⁴ Lexus. Diccionario Enciclopédico. La politización es una forma de dar, orientación y contenido político a acciones, pensamientos, etc., que corrientemente, no la tienen, como es la ley, que nos ocupa específicamente, desde luego la orientación de un tema netamente jurídico a un fenómeno político, debido a diversos intereses por general son intereses que están fuera de la legalidad u afectados por este que hace el verdadero poder de decisión sea la influencia de personalidades de la estructura política y por ende el manoseo de la misma ley en cuestión respecto a este tema.

investigando la Historia de nuestro país, realmente es doloroso y solo puedo mover la cabeza de izquierda a derecha, como una forma de lamento, como si los pobres fuéramos los culpables, algún día acabara toda esta maniobra y solo encuentro una respuesta, *esta forma de politizar la ley, no acabara nunca, ¿por qué? Porque precisamente es parte de la vida de aquellos⁷⁵, que nos someten a sus leyes, o lo que es lo mismo a sus caprichos.* Creados específicamente para nosotros que somos la gran mayoría pobres, es como una burla en provecho de ellos.

El carácter de politización de la Ley 1008, ha generado más escándalo en la clase gobernada, que en la clase u elite gobernante, esta demasiado claro que entre ellos hay un acuerdo de encubrimiento, para sí mismos como una garantía de estabilidad política en las diferentes direcciones que inclinan la política hacia sus intereses, supuestamente como un accionar legal de la ley, pero entre ellos mismos se van haciendo pedazos, haciendo de la política, una actitud y función de una politiquería barata por el desprestigio que ellos ocasionan al interior del país y al exterior del país, la imagen que nos lucimos de la cual, nos hacemos famosos, que hasta llegar a los peores insultos e incluso desde, ex - mandatarios de la República y ex - autoridades, como también autoridades actuales, pero que solo queda en eso, insultos y denuncias, aunque hubieron pruebas, tan solo desaparecieron como una forma de demostrar el poder de la acción política y la ilegalidad de quien administra la justicia como un objeto de intereses, como si nunca hubiese sucedido, pero desde luego como ellos son administradores y ejecutores de la injusticia, y todo lo politizan con la influencialidad de la política nada es imposible, todo es posible, son personas

⁷⁵ Neptal Viris. Principios Elementales. Será que la ley u ordenamiento jurídico es para todos los miembros de una sociedad, pareciera que si debería de serlo pero no, la ley solo es un pretexto para hacer creer que en la sociedad las leyes del hombre son para todos y cumplirlas sin ninguna desconfianza. Pero para Neptal Viris, el individuo y grupo social sobornado no defiende más causas que la de su bolsillo. Simula lealtad al que lo ha sobornado y también simula simpatía y aun lealtad al que no lo ha sobornado solo en su intento de buscar un nuevo soborno. No defiende ni combate decididamente a nadie, si bien presta importantes servicios al que lo soborna, también puede causar graves daños al que no lo soborna. En cambio el Patriota es el hombre que sin esperar ni la recompensa, ni el menor premio, ni siquiera esperando gratitud antes o después de su muerte, se arriesga, enseña, combate casi olvidándose de sí mismo y teniendo muy presente los derechos y la existencia de su Pueblo."(20/3/74)

importantes todo pueden politizarlo hábilmente la ley de acuerdo a sus intereses, aunque con poca destreza, es por ello los escándalos, que salen a la luz pública de la sociedad de las irregularidades que cometen respecto a esta ley. Y la imagen que Tenemos que soportar como país, y como nos definen a los bolivianos, y que calificativo nos hemos ganado gratuitamente en el contexto Internacional, como narcotraficantes por lo cual somos famosos y conocidos.

Que se puede pensar de la politización de la ley, en su aplicabilidad el cual hace tanto daño a la sociedad, en especial los pobres que tenemos que soportar y sufrir su manoseo, tan solo por el hecho de formar parte de ella, como un grupo social sin voz, voto, libertad y menos derechos que la misma ley nos ampara, la cual tampoco basta vivir en un sistema democrático como en el que vivimos, *la cual es más dura y cruda que la peor dictadura y más comparada a un gobierno de Sistema Monárquico Colonial, donde se cometen todas las injusticias imaginables hechas realidad como la que vivimos.*

La politización de la ley, esta dirigida desde las altas esferas, gubernamentales, poder empresarial, ligadas específicamente al poder de la política,⁷⁶ que es la máxima expresión del poder⁷⁷, la política, como máxima

⁷⁶ Nicos Poulanzas. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. El poder político, clases y fracciones del bloque en el poder, las clases y fracciones aliadas y las clases y fracciones apoyos, toda una serie de relaciones, complejas, según la coyuntura concreta, Para Michael Foucault. El poder de la política no esta concentrado, solo en el Estado, sino que se daría en toda la sociedad, muchos sostienen que el poder lo tienen, los que ejercen los medios de producción. El uso de poder no exclusivo de la clase propietaria, el poder no se tiene se ejerce. El poder esta localizado en el Estado, y quien ejerce el aparato estatal, ejerce el poder; el Estado es una síntesis de la sociedad. Generalmente la estrategia revolucionaria tendrían como objetivo, el capturar solamente el poder estatal. El poder del Estado no-solo es represión, sino que también nos forma, a través de las escuelas, iglesias, etc. Para Caetano Mosca. Clase Política. La clase política cada vez se vuelve más compleja y son más estables que los militares. Una clase política es desplazada, cuando ya no puede cumplir la función que debería de cumplir, y el servicio que proporciona a la comunidad, ya no es importante.

⁷⁷ Michael Foucault. Teoría del Poder. Ha sido corriente la vivencia histórica de las dictaduras, ver siempre en el poder de la naturaleza arrogante que oprime, reprime y censura. No era necesario imaginar algo más sutil. El poder era concreto y se bestia de verde y de fuerza. Toques de queda, encarcelamientos, matanzas. Gases y metralas, era imposible pensar en ese espacio como formador discursivo de otra índole. El poder era, según todos, transparente, violento y repudiable. La introducción paulatina en la vivencia democrática también se ve plasmada en muchos momentos,

expresión que la misma reglamentación de la 1008, por más perfecta que sea la ley, siempre la política estará, por encima de cualquier ordenamiento jurídico, lo que es una forma de politizar, temas ajenos a la política, como un factor de intereses ilícitos.

Para cualquier grupo de autoridades elitistas⁷⁸ o personalidades, que se vea afectada sus intereses ya sea en menor o mayor medida, y en cualquier rama de la actividad en la que se encuentre. Posteriormente más abajo daré algunos ejemplos, los más trascendentales ocurridos entre los periodos, 1988 a 1995, desde mi punto de vista, como una mejor forma de explicación, al fenómeno de la politización de la

bajo estas formas; pero introducía algo más que no llegaba a captar. Como era algo sinuoso y sigiloso, no se pensaba en ello. Se decía que el poder, antes bruto y violento, no podía haberse transmutado en inteligente. Por lo tanto se trataba de un error óptico y de mantenimiento de su identidad: aquello que dice ¡NO!, y a todas horas. Ello se fue convirtiendo en un error. No se asimilo de una serie de mecanismos y "técnicas poliformes del poder". A esta democracia que vivimos hoy en día, es necesario oponerle una nueva visión del poder, que en una nueva epistema debería tender ha fructificar - ¡que la ortodoxia no la mate! - y es el de recoger (no seguir), algunos aportes realizados por M. Foucault. Se niega a ver el poder como todo aquello que dice NO y reprime (esterilizador vasto, pues). Sigámoslo: "Por poder no quiere decir el Poder, como conjunto de instituciones y aparatos que se garanticen la sujeción de los ciudadanos en un Estado determinado. Tampoco indicó un modo de sujeción que, por oposición a la violencia, tendría la forma de la regla. Finalmente, no entiendo por poder un sistema general de dominación ejercida por un elemento o grupo sobre otro, y cuyos efectos, merced a sucesivas derivaciones, atravesarían el cuerpo social entero. El análisis en términos de poder no debe postular, como datos iniciales, la soberanía del estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación; estas son más bien formas terminales. Me parece que por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerzas inmanentes y propias del dominio en que se ejerce, y que son constitutivas de su organización, el juego de que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran, las unas en la otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras, las estrategias, por ultimo, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales".

LEXUS. Diccionario Enciclopédico. El mayor grado de control de poder se ve en la iglesia católica su obrar es un elogio el arte del poder, hay otros sin embargo que alzan calumnias, como ejemplos pasaron grandes genios como Gengis Khan, Emperadores romanos, se sepulta a Hitler, pero la Iglesia católica y sus catedrales están de pie. Si el PODER tiene algún nombre, ése es católico.

⁷⁸ Nicos Poulantzas. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Aunque parezca paradójico, el movimiento y el cambio son las constantes del mundo. Todo se transforma, se renueva, se crea y se recrea: se mueve. Pero en mundo caracterizado por cambio y el movimiento, el espacio boliviano parece resistirse a esa dinámica. Los mismos políticos de siempre, los mismos intelectuales, el mismo dolor resultante de la misma opresión. Todo sigue igual en la esencia, nada parece cambiar significativamente.

ley 1008 en lo referente a su aplicabilidad frente al delito del narcotráfico u otros intereses ajenos a este.

7.1. - Manipulación de la ley.

Según relato de Álvaro Pineda Antezana, en el mes de diciembre de 1988 se encontraba en La Paz, aprovechando su estadía en la ciudad fue a visitar a Roberto Suárez, al panóptico de San Pedro, me recibió con muestras de amistad como siempre, estaba mucho más delgado de cuando le deje en "Quemalia"⁷⁹, se podía notar la angustia en su rostro aunque trataba de dominarla, lo cual era completamente comprensible para un hombre como él, acostumbrado a las llanuras de su tierra natal, charlamos de todo un poco y entre las cosas que me dijo se me quedo grabado lo siguiente: Escucha Álvaro el error mío fue tocar la vanidad del Dr. Paz, el haber llamado a su gobierno "Virrey de la Cocaína" el como siempre no admite que nadie lo acuse de nada que le pueda hacer mancha a la imagen de gran estadista y patriota que según él se ha creado. Antes jamás le importo que Roberto Suárez estuviera en el trafico de la cocaína o que se hubiera vuelto un honesto ganadero, el nunca le dio mucha importancia al narcotráfico ¿o no es cierto que en un tiempo amparó y fomentó al traficante más sucio que pisó nuestra patria? Me refiero al chileno Luis Gayán, a quien le dio el grado de coronel de la Policía Boliviana y hasta lo nombró jefe de policías de la ciudad de La Paz?. Este hombre se permitió mancillar el uniforme de la Policía Nacional y estropear a oficiales dignos y honestos, perseguir a ciudadanos bolivianos con el pretexto de la policía y traficar libre y tranquilamente, sacándose hasta la cocaína que se decomisaba en esa época.

Sé que estaré mucho tiempo entre rejas porque ya no tengo dinero para comprar conciencias y hasta temo por mi vida y por la de Roby, (hijo) por que hay más de uno que quisiera callar para siempre nuestras bocas. Antes de haber tocado al viejo "megalómano" nadie se acordaba de que yo existía y a nadie preocupaba

⁷⁹ Pineda Antezana Alvaro. Narcotráfico, Caso 451. Pág. 137.

Roberto Suárez. Salí pensando que muchas cosas que me dijo este hombre eran verdad, las leyes se enseñan con quien esta caído y no dispone de dinero ni influencias⁸⁰.

Esta forma de actuar de la política de manipulación de la ley, se ha venido realizando, en todas las esferas de la sociedad en general, como una forma de encubrimiento, interés e impunidad, porque se vean afectados sus intereses y su propia personalidad de alguna manera, en lo que respecta a esta ley, de igual forma, desde las altas esferas, hasta las más bajas, pero en especial la manipulación, se ve con más frecuencia en las altas esferas administrativas y los organismos encargados del cumplimiento de esta ley, los factores son diversos, uno de ellos es que los miembros de represión al narcotráfico, tanto oficiales como clases, tienen un salario muy bajo en comparación, al negocio de los narcotraficantes que son millonarias las sumas de dinero, otra forma de manipulación de la ley, es a través de la coima o soborno de cierta suma de dinero, por parte del narcotraficante, aun desde la misma cárcel, hacia el guardia o agente de seguridad, también otra forma es la tentación de ver y decomisar gran cantidad de droga, como también grandes cantidades de dinero, el cual hace que se fuguen con el dinero o la droga, como una forma fácil de hacer dinero.⁸¹

En nuestro país, los delitos de personas, como oficiales y miembros cualificados de Instituciones como el ejército, la policía, UMOPAR, jueces y abogados y demás

⁸⁰ Ver: Pineda Antezana Alvaro. NARCOTRÁFICO caso 451. Pág. 156. La Paz, 20 de enero de 1991.

Este caso en especial es un fenómeno de encubrimiento que no se hizo ningún proceso judicial en contra de ninguno de los inquisidores de los delitos de protección al narcotráfico y como tampoco del nombramiento de un extranjero delincuente como coronel de la policía el cual es una traición a la patria nada menos por el presidente de la República de entonces y los abusos cometidos de este coronel en contra de oficiales bolivianos, como si estuviésemos en una dictadura militar pero solo se puede afirmar que desde que entro a funcionar la democracia la impunidad, encubrimiento, no solo del narcotráfico sino también de abuso de autoridad se hizo más patente en este sistema el cual es una enfermedad que va creciendo día a día más y más.

⁸¹ Aguiló Federico. S. I. Narcotráfico y Violencia. Pág. 128. El Senador Cabezas (MIR) denuncia interferencias del Ejecutivo en la investigación al narcotráfico, al responder a la pretención de investigar fortunas policiales con "¡un voto de confianza a los mandos policiales"! . Edmundo Añez

miembros. Que están a cargo de la represión, control y lucha frente al narcotráfico, se ha convertido en algo muy frecuente, en una gran "recompensa" al limitarse a una simple "destitución de su cargo", sin que ninguna autoridad, ni siquiera el periodismo haga eco, para la sanción de estos malos funcionarios al amparo de la ley, por el solo hecho de ser ex - funcionarios, nadie se toma la molestia de aplicar la ley hacia estos individuos con mayor razón, por el mismo hecho de manejar la ley y precisamente por quebrantar a conveniencia, ellos mismo los reglamentos normativos, están tan claro la forma de manipular la ley, especialmente en la esfera de la administración pública, no-solo como una forma de manipulación, sino también como un *fenómeno de política de auto-encubrimiento del delito, o fechorías* que cometen estos funcionarios los cuales no tienen, ningún tipo de sanción legal, la única sanción es la destitución de su cargo hasta la siguiente legislatura, en la cual se repite el mismo ciclo de rotación con otras personas, como una enfermedad que no acabara, si es que no se aplica la ley, pero como aplicarse la ley uno mismo, seria como un auto-juzgamiento o un auto-encarcelamiento de si mismos lo cual no nunca se dio en ninguna sociedad y peor en nuestra sociedad, (Estado)⁸² *la cual esta plagada por la corrupción, encubrimiento e impunidad y extremadamente protegida*

"por enfermedad grave" es puesto en libertad por el juez Dr. Jssé Aponte Barroso. Sorpresa en todo el país y suspensión del Juez.

⁸² Jessop Bob. Revista de Derecho y C. Política El Estado es un instrumento de servilismo de intereses, la definición que nos da tres aspectos: 1) El estado no es un sujeto político independiente, sino más bien un instrumento que ... 2) puede ser utilizado para distintos propósitos por... 3) aquellos "intereses" que logren apoderarse de éste. En concreto nos dice que el Estado no es un sujeto político independiente, sino que es un instrumento, que puede ser utilizado para determinados propósitos, por aquel sujeto que logre apoderarse del Estado. Claus Offe, sostiene que la soberanía del Estado se ha convertido en una sociedad capitalista actual en una especie de fetiche. Esto tiene su origen, según Offe, en la liberación de las cadenas absolutistas feudales. El proceso de desarrollo capitalista requería de liberación de los obstáculos que el feudalismo imponía lo que hoy no ha cambiado. Miliband R. Sostiene que las relaciones con los trabajadores y sus representantes con la elite del poder estatal son muy distintas a la relaciones que los capitalistas tiene con esta elite. Por un lado dice Miliband-debido a que la elite del poder estatal tiene el mismo origen social, pertenencia clasista y orientación ideológica que los representantes de la parte patronal, pueden estos últimos contar con que sus criterios serán inmediatamente comprendidos por los representantes del Estado. Las exigencias de los trabajadores, por otro lado, fácilmente serán concebidas como "dañinas a la economía", "tendientes a la inflación", "inconscientes con un manejo empresarial efectivo", "atentadores contra el poder competitivo de la empresas nacionales en el exterior", "egoístas", "irrealistas", "irresponsables", en concreto sostiene Miliband, que todo esto no garantiza que los intereses capitalistas siempre logren sus objetivos. Todo esto se produce en medio de una competencia, donde los capitalistas a veces salen derrotados, como también obtienen victorias.

por el poder de la influencia política, que siempre va ligada a ella, y estos personajes que tanto daño le hacen, a la imagen del país, en el contexto Internacional.

La impunidad⁸³ e inmunidad es la bendición de toda corrupción, en nuestro país puesto que el mismo, Congreso de la Nación es un organismo u aparato de encubrimiento⁸⁴ y tapar, los casos más escandalosos, es un organismo fenomenal, y dilatorio de la aplicación de la justicia, es el Salón de Honor, donde duermen con mucha confianza y seguridad la impunidad, de los más grandes casos de la injusticia en nuestro país, ya que legislatura tras legislatura se va perdiendo y dilatando del tema en cuestión, hasta el olvido como solo ellos saben, hasta cuando puedan sacar sus actividades ilícitas, en caso de enfrentamiento, con la oposición de la clase gobernante, como una forma de hacer politiquería barata y un método de chantajear, el cual es un estilo muy común, en la esfera de la clase gobernante, o también, acallar a alguna persona, en caso de que sea muy comunicativo o estar en contra de ellos, saben como y por donde agarrado.⁸⁵

Los funcionarios y autoridades sin embargo generalmente se suelen encubrir,⁸⁶ desconocer o minimizar, el carácter delictivo de estos hechos. Cuando se conocen noticias de funcionarios, no solo policiales sino también civiles, que son procesados penalmente y encarcelados, pero ello sucede en muy raras excepciones, porque gozan del encubrimiento desde las altas esferas de poder y mucho menos por, delito de narcotráfico, por delitos contra la función pública (cohecho pasivo propio u otros),

⁸³ Rose Marie de Achá Gloria. Violaciones a los Derechos Humanos Civiles Bajo la Ley 1008. Pág. 84.

⁸⁴ Aguiló Federico S. I. Narcotráfico y Violencia. Pág. 127. Por 77 votos contra 41, el Congreso decide "cerrar el caso Huanchaca" y rechazar las denuncias de Ciro Jijena sobre "protección oficial" al Narcotráfico. Este es degradado y sometido a juicio penal por el Comando de policia. Sólo volvera abrirse en 1992 el "Caso Huanchaca", pese a las presiones para congelarlo de nuevo. Prestan declaraciones Barthelemy y Jijena. Resultando hoy todavía incierto. 30/11/86.

⁸⁵ Aguiló Federico S. I. Narcotráfico y Violencia. Pág. 128. Denuncias de "Ola de corrupción" en torno al narcotráfico: juicio abierto a Barthelemy y policías, involucrados. Organización de la fuerza de combate "Los Diablos Rojos" con apoyo directo de la Embajada de los EE.UU.

⁸⁶ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 24.

pero no por delitos contra la integridad y seguridad de los detenidos (vejaciones, torturas y amenazas).

Este carácter de impunidad e encubrimiento favorece y bendice, las constantes violaciones de los actores, ejecutores y fiscalizadores, de la Ley 1008 y van en contra de los DDHH⁸⁷, que tiene cada persona, lo que provoca que sectores de la población, se encuentren en permanente estado de inseguridad ante la acción abusiva de los organismos de represión, supuestamente al narcotráfico y no de protección al sector más humilde de la sociedad nacional, en contra del narcotráfico.

El fenómeno del comportamiento político, de encubrimiento e impunidad es algo muy frecuente, y normal no solo en nuestro país, sino también en los países vecinos, que también tienen grados de protección⁸⁸, pero no tan abiertamente como lo hacen nuestros gobernantes y autoridades, pero desde luego sus leyes son más respetadas por ellos mismos, y son menos pisoteados por su propia sociedad en general, los problemas que tienen los demás países latinoamericanos son casi los mismos pero hay una diferencia, la nuestra es la más corrupta ya que lo hacen sin ningún temor, a que el resto que dirá sobre la manipulación de la ley y encubrimiento especialmente sobre casos de narcotráfico, lo cual no debe extrañarnos pero con más cautela, por lo que dirá su sociedad en general, ya que son sociedades más exigentes que la nuestra y tiene un mayor poder de decisión, con respecto a la política que aplican sus gobernantes, en la forma de gobernar los destinos de su país, y para no caer en lo que hemos caído nosotros, en lo más bajo y vulgar de administrar y gobernar un país o Estado, que va directamente a la desintegración y destrucción de la unidad de nuestro país, como efecto de la *penetración del narcotráfico con la complicidad de nuestras autoridades*, con lo más

⁸⁷ Rose Marie de Achá Gloria. Violaciones a los Derechos Humanos Civiles Bajo la Ley 1008. Pág. 81.

⁸⁸ Ultima Hora. Sánchez. Berzain minimiza denuncias de violaciones a los derechos humanos. 14/5/96.

delicado y noble de un país, como son sus leyes y normas administrativas, para su mantenimiento como una unidad o un todo e indivisible.

7.2. - La Ley al servicio del poder de la influencialidad política.

En concreto la ley siempre estuvo y está, al servicio de la clase política como el instrumento de la impunidad e encubrimiento de la clase social alta, gobernante un claro ejemplo, es la función del Ministerio Público, quien tiene el monopolio de la acción pública, en materia de sustancias controladas, como se puede ver es una actitud muy clara de politizar y de encubrimiento a través del Ministerio Público, como ente u organismo regulador de la monopolización respecto a esta ley⁸⁹.

Esta estrategia política esta perfectamente definida, porque la Ley de Sustancias Controladas, o Ley 1008, le confiere a este Ministerio Público amplios poderes de acción política, que ordenan, que el fiscal de sustancias controladas, cumpla una triple función de la siguiente manera:

a). *Como director de las diligencias*

El Ministerio es quien forma la causa del proceso, por sustancias controladas en pleno derecho de sus facultades, que emana de sus propias funciones y que la doctrina se denomina acción, concibiéndola, como un poder, tan solo agotable con la sentencia la acción criminal es ejercida, por el Ministerio Público, no-solo contra el demandado sino también frente al Estado, para que este se ponga a su alcance, (del Ministerio Público) todos los medios posibles para asegurar el cumplimiento de la ley y buscar como objetivo jurídico, provocar la coacción del Estado.

⁸⁹ SEAMOS. Drogas el Debate Boliviano, Nº 2. Problemas Jurídico-legales. Asociados a la Ampliación de la Ley 1008; Procesos, Encausamiento y penalidades al Narcotráfico. Pág. 28.

b). *Como acusador:*

Una vez que la causa criminal ha sido abierta, por la actividad del Ministerio Público, a través del proceso se posibilitara que el juez, como representante del Estado, logre el conocimiento de los hechos, de los cuales se pretende extraer consecuencias jurídicas.

Generalmente en el proceso de la fase del plenario, se distinguen tres etapas:

1. La introductiva que se inicia con la acusación la que contiene la pretensión punitiva.
2. La probatoria, que se inicia con la disposición del juez, de señalar un plazo dentro el cual las partes (acusación y defensa) deben producir la prueba.
3. La decisoria, que se inicia, el momento en que el juez clausura la etapa probatoria y en la que no hay más discusión ni más pruebas.

Se ve con mucha claridad, por la forma como el delito, solo le corresponde al Ministerio Público, actuar como acusador, pero desde luego no es tal cual manda la ley, más al contrario es como, se la lleva de un lado a otro, dándole un contenido y respuesta siempre politizante, como una forma de quitarle autoridad a la ley y pasarla a un tema eminentemente de contenido político, el cual genera otra etapa de encubrimiento e impunidad como efecto de la actuación de la maniobra política.

c). *Como parte civil:*

Según se ha establecido sobre la naturaleza jurídica de la ley 1008, se establece que el bien jurídicamente esta protegido por esta norma, que es la propia sociedad, por ello resulta muy claro que el Ministerio Público, como representante del Estado y la sociedad es que exigirá la responsabilidad, civil derivada del delito del narcotráfico lo cual también es falso en el sentido que la ley es conjunto de normas administrativas supuestamente de justicia, pero la acción real es otra.

Las actuaciones del Ministerio Público, según el artículo 129, de la Constitución Política del Estado (CPE), establecen cuales son las funciones del

Ministerio Público, los artículos 186 y 187 de la Ley de Organizaciones Jurídicas, que señalan de la misma forma, al presente que con la Ley 1008, los fiscales de partido, únicamente presentan en calidad de pruebas de cargo, las actuaciones documentales fraccionadas, en las diligencias de policía judicial, resultando que en la fase del plenario se dilata el proceso mismo⁹⁰, lo cual no produce ninguna prueba, menos hacen concurrir a los investigadores policiales ante el tribunal, a efecto de lograr declaraciones, aclaraciones, etc. Dando lugar al procesamiento de personas imaginarias, como viene ocurriendo hasta el momento, dejando un mal ejemplo de jurisprudencia; en un viciado procedimiento, y el procesado se limita a dar o exponer su defensa delimitada.

La Ley 1008, en su artículo 121 expresa que el "fiscal apelara y recurrirá a la nulidad obligatoriamente, siempre cuando que la sentencia o auto de vista fuere de absolución o declaratoria de inocencia o se hubiera impuesto una pena inferior, a la de su requerimiento más bajo, responsabilidad por incumplimiento de deberes.

Las facultades del Ministerio Público (MP), esta en la obligación de apelar y recurrir, a la nulidad, es atentatoria contra el derecho que tiene todo representante del MP, a emitir libremente sus opiniones con forme a su conocimiento y entender con esta, el fiscal no actúa por si mismo, sino por simple mandato ajeno, lo que lo convierte en robot a quién se le puede ordenar o presionar para que dicte la sentencia ya sea en contra u a favor del procesado, en este caso el narcotraficante o el supuesto narco-traficante.⁹¹

⁹⁰ Opinión p. Esta actitud de dilatar el proceso, es una forma de politizar el tema del narcotráfico, que está claramente definido por la forma como actúa el poder de la política, en temas eminentemente jurídicos con respecto a esta ley, que nada tiene que ver con la política pero que sin embargo, como son afectados los intereses de alguna forma este poder de infiltración del narcotráfico debe actuar, con el máximo poder con la que cuenta en sus manos que es como sabemos el poder de la política. (*proceso dilatorio = encubrimiento e impunidad*)

⁹¹ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 31. El oficialismo cierra las investigaciones del Parlamento. El operativo encubierto o no, el caso narcoavión todavía deja muchos cables sueltos, el informe en mayoría de la Comisión Parlamentaria, aprobado en el Congreso bajo fuerte presión del Ministerio de Gobierno, sólo pide que el My. Mendoza y el Crl. Butrón sean sometidos aun

7.3. - La Ley 1008, escudo de la clase política.

La presente Ley 1008, es un cuerpo normativo, bastante complejo por sus actores y administradores, no por su esencia misma de ley, si bien es cierto que es estricto y es muy precisa en todos sus artículos, pero solo es teóricamente como un poema de amor por la justicia, estricto que solo dictamina, pero no procede con la regularidad que debía de ejecutarse u actuarse con todos sus actores y ejecutores respecto al delito⁹², es por ello que tiene dos personalidades o dos caras, gracias fundamentalmente al sentido de accionar que le dan los administradores de dicha ley, y por otro lado también la influencia peso y poder de la política de la clase social gobernante por sus relaciones y afinidades con el narcotráfico desgraciadamente, como todos sabemos para la vergüenza de ellos y la humillación de los pobres que somos la mayoría.

La ley en concreto, es un instrumento de protección de la estructura política, porque específicamente durante los periodos de 1988 a 1995, este cuerpo normativo fue politizada por algunas autoridades de la política, y que siempre fue blanco y escudo de la clase política, ya que siempre se escudaban tras el poder político y la manipulación de la ley, como el mejor motivo, para la autoprotección-impunidad, sobre cualquier sindicación, parentesco y relación con el narcotráfico y familiaridad, con los peces gordos del narcotráfico, aunque existieron pruebas y documentación, la salida siempre fue, que las personas involucradas en dichos problemas, siempre estaban inmiscuidos y relacionados con el poder, y de esta forma, la Ley 1008,

procesamiento interno en la FELCN (el informe en minoría pide apertura de proceso penal en contra de ambos funcionarios). Asimismo, el informe en mayoría cierra las investigaciones sobre las acusaciones dirigidas en contra de Carlos Sánchez Berzaín, Víctor Hugo Canelas y Guillermo Bedregal.

⁹² CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 30. La legalización de la injusticia, de la explotación de la apropiación privada de los productos de creación social, etc., no se piensa ni se expresa de un modo tan brutal como los hechos, sino que busca razones que hagan aceptable esa legalidad. Aun para los que sirven de ella, debe presentarse envuelta en los encajes de la "decencia", de la "civilización". Para los que la sufren enmascara su fatalista que regula su opresión "congénita" y presuntamente irreversible.

cumple un papel al margen de la ley en la mayoría de los casos y sirve como escudo para los altos funcionarios y personalidades de influencias en el sistema de las decisiones políticas, pues es una carta legalizada y normativizada, que los saca de cualquier problema, en cualquier situación, a continuación describo y explico de forma resumida, algunos de los hechos más escandalosos que sucedieron entre estos periodos de (1988-1995) en nuestro país, podría ser que me este olvidando de algunos sucesos, pero, para mí los hechos más relevantes y que levantaron gran revuelo, fue sin duda, desde mi punto de vista los siguientes:

El caso Tauro del primer narcoavión.

Este caso ocurrió, en los últimos meses, del gobierno del Dr. Hernán Siles Zuazo el 2 de abril de 1985, cuando se realizo un operativo en el aeropuerto, Jorge Wilsterman de Cochabamba, en un avión de la empresa Tauro, con un cargamento de 1.161 kilogramos de cocaína, se sabe que el operativo fue ordenado desde La Paz, y realizado bajo los mandos superiores de la Policía Boliviana, en cercanías del casino son detenidos, dos altos funcionarios de narcóticos, el Tcnel. Gustavo Céspedes, jefe departamental de operativos y el Cnel. Víctor Hugo Marcousky, jefe de seguridad del aeropuerto, no obstante la precipitación de la policía, según los Tiempos, evito la detención de los peces gordos, los mismos, quienes presenciaron el operativo, desde una determinada distancia.⁹³

En el contexto de las acusaciones, la protección oficial al narcotráfico, Rogelio Suárez Cabrera, un policía detenido e identificado por los fiscales del caso, el principal nexos de los narcotraficantes en Cochabamba, se fuga indico después del operativo.

Por otro lado, los oficiales detenidos y mencionados arriba son liberados y relevados de sus cargos. Versiones extraoficiales (negada oficialmente) indican que

⁹³ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 24..

se les cancelaron 250.000 \$us. dólares americanos por concepto de derecho de protección.⁹⁴

Los otros 12 detenidos, pasan a manos del Cnel. Carlos Fernández presidente del Comité de Lucha contra el Narcotráfico, quien avecina las diligencias de policía judicial, al nuevo director departamental de narcóticos, Cnel. Carlos Viscarra Vilar, según su informe, Viscarra llegó a la conclusión, de que 11 de los 12 denunciados son inocentes y que los únicos culpables, del delito son; el prófugo y uno de los cargadores. El cuerpo de la fiscalía rechaza los obrados, exige la libertad inmediata para 8 personas detenidas y acusa a narcóticos, de un sistemático encubrimiento de personas, con serios indicios de encubrimiento de delitos, en asuntos de narcotráficos, además de haber preparado "*declaraciones arregladas*".⁹⁵

Los fiscales denuncian, haber recibido amenazas y responsabilizan al Cnel. Fernández de haber convertido, al Comité de Lucha contra el Narcotráfico en un Súper-Estado a tal grado que ningún boliviano puede estar seguro, ni garantías donde al contrario, los elementos delincuenciales, pueden operar impunemente en el territorio nacional.⁹⁶

La incineración de la cocaína incautada, presenciada en otros operativos por Gustavo Sánchez y personeros de la Embajada Americana, será él último acto público, del Cnel. Fernández, en función de presidente del Comité. La misma ley orgánica de la Policía Nacional, asegura la dependencia del Comité de la

⁹⁴ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 25.

⁹⁵ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 25.

⁹⁶ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 25.

Presidencia de la República y coloca a narcóticos, dentro la estructura, institucional de la policía boliviana.

Si bien se identifica desde un principio, a Jorge Roca Suárez, (techo de paja), como el contratista del avión y dueño de la droga incautada, su nombre no es incluido en el primer juicio que sigue este caso.

El Dr. Humberto Ustariz Torrico, dispone la libertad de 11 de los 12 detenidos, que donde, establecen como único responsable, al piloto Mario Ríos Irigoyen, cosa que provoca la renuncia de tres fiscales, un mes después, la Corte Superior dispone la revisión del caso y por primera vez se incluye, al presunto dueño del cargamento, quien en julio de 1988 es sentenciado a 10 años de reclusión.⁹⁷ El prófugo Rogelio Suárez, es condenado en ausencia a cinco años.⁹⁸

Según Kiffer, la investigación recién, fue encomendada del primer narcoavión a gente que ahora pertenece al Consejo Nacional de lucha Contra el uso indebido de drogas (CONALID). También menciono al actual miembro de defensa de entonces, Jorge Otasevic, quien en la época del primer "narcoavión" fue Prefecto del departamento de Cochabamba.

Para continuar con los sucesos de *Huanchaca*⁹⁹ de 1986 que levanto e involucro a grandes autoridades, personalidades de la política e Instituciones como: FELCN, UMOPAR, DIRECO, Policía Nacional, FF.AA, CIA, DEA y por ultimo la Embajada Americana, son los que más bailaron con este hecho escandaloso y los asesinatos que son, el cual no tuvo o no se llevo a esclarecer, lo cual quedo en la

⁹⁷ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 25.

⁹⁸ Boletín Internacional, Acción Andina, Cochabamba N° 2 junio de 1997.) El prófugo Rogelio Suárez, es condenado en ausencia a cinco años. *El caso Tauro que nunca fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.*

⁹⁹ Ver para mayor información. Modelo político - Empresarial y Fracción Burguesa de la cocaína en Bolivia (1985 - 1993) Tesis de L. Rodas Morales H. Pág. 219.

impunidad, en el olvido, existiendo pruebas contundentes que involucraba a personalidades de lo cual bien gracias hasta nunca.

En el caso de *Huanchaca*, las acusaciones no fueron investigadas a fondo sino superficialmente, aunque se descubrió que el poder narcotráfico, era muy grande y que había llegado a penetrar en las estructuras del MNR, según las afirmaciones del ex - diputado Gregorio Lanza.

Para los que no se acuerdan, del caso de Huanchaca, fue una de las más grandes fábricas de cocaína, donde se producía droga de alta pureza y estaba ubicada en un lugar inaccesible, la que fue descubierta por accidente a consecuencia de un asesinato del científico, Noel Kempff Mercado¹⁰⁰, el 15 de septiembre de 1986.

A consecuencia de este asesinato, que se descubrió la fábrica de la droga, según Gregorio Lanza, quien fue miembro de la Comisión Mixta, que investigo el tema en el Congreso, rememora lo sucedido: la noticia del asesinato movilizó a todos los sectores de la población que querían rescatar el cadáver y a los sobrevivientes. En ese proceso, la gente empeñada en la salvataje encontró una serie de dificultades que venían desde el propio Estado, una serie de obstáculos, que hicieron que se demore el proceso del rescate, lo que ha dejado una serie de indicios de que había un nivel de protección del gobierno, esto significa que el actual gobierno de entonces estuvo involucrado con este caso ya que cumplió el papel de encubrimiento del delito que nunca fue reconocido por el mismo aunque hubieron pruebas contundentes contra este, el cual es otra forma de emplear, el poder de la política que en este caso estaba en manos del MNR, cuando actuaba como Ministro del Interior, Fernando Barthelemy,¹⁰¹ el cual no es cierto, ni mucho menos lógico que solo sea una persona

¹⁰⁰ Aguiló Federico S. I. Narcotráfico y Violencia. Pág. 127. Familiares denuncian que rechazó soborno de 100.000 dólares por su silencio en el caso de Huanchaca.

¹⁰¹ Aguiló Federico S. I. Narcotráfico y Violencia. Pág. 126. Denuncias contra el ministro del Interior, Fernando Barthelemy, por lenidad en el rescate de los cadáveres en Huanchaca y "encubrimiento" al narcotráfico. La llegada de la tropas USA es considerada inútil. ¡La Hacienda Hunachaca con su

que estaba encubriendo al narcotráfico, sino al contrario fue toda la cúpula de esa dirigencia partidaria que lo único que se hizo fue el lavarse las manos como Pilatos y le echaron la culpa a uno de sus miembros como único responsable y lo peor es que nunca fue enjuiciado ni purgo su supuesta culpa, ni hubo tribunal que lo llame a declarar sus actuaciones, solo fue removido de su cargo como si nada hubiese sucedido, lo cual es una clara intromisión del poder de la política en el tema específicamente jurídico.

“Cuando el MIR, le sucede en el gobierno al MNR, la investigación no progresa de parte de las autoridades de gobierno. Pero además este proceso esta conectado a otro caso, y que se demuestra la protección, pero se evidencian serios indicios de negligencia de parte de las autoridades, después de las investigaciones. Y lo más curioso es que la propia prensa, encuentra en la fábrica cerca de 650 turriles de éter sulfúrico y 100 bidones de precursores, que posteriormente desaparecen como por arte de magia que entonces podían llegar a costar por lo menos 7 millones de dólares”.¹⁰²

“En ese momento Barthelemy, ordena la incineración de la droga y el entonces comandante de UMOPAR en Trinidad, Rogelio Vargas, que en el gobierno del MIR, de entonces fue comandante de la FELCN y Vice - Comandante de la policía, es el encargado de ejecutar la orden. Sin embargo en la reconstrucción de los hechos, se comprueba que los precursores no fueron incinerados y que más bien solo desaparecieron. Se abre la hipótesis de que fueron llevados a otra fábrica de cocaína, próxima lo que era lo más lógico y que habían sido utilizados, allí con la participación de autoridades del gobierno de entonces, entre ellas el candidato a la presidencia del MNR, Juan Carlos Duran”.¹⁰³

fábrica de clorhidrato más grande conocida hasta entonces en el país hacía 12 años que funcionaba, con conocimiento de la DEA!.

¹⁰² Ver para mayor información. Modelo político - Empresarial y Fracción Burguesa de la cocaína en Bolivia (1985 - 1993) Tesis de L. Rodas Morales H. Pág. 220.

¹⁰³ Ver para mayor información. Modelo político - Empresarial y Fracción Burguesa de la cocaína en Bolivia (1985 - 1993) Tesis de L. Rodas Morales H. Pág. 222.

Del caso quedan dos conclusiones; por votación unánime del Congreso se responsabiliza a Barthelemy de incumplimiento de deberes formales, omisión de denuncia, encubrimiento y protección al narcotráfico (lo más curioso es que Barthelemy, nunca fue condenado por la justicia) y se pide que se abra un proceso, con relación al tema de los precursores, que efectivamente desaparecieron. El tema nunca volvió a abrirse ni se investigo más. Tampoco se hablo más del caso, *La Florida*¹⁰⁴, el 5 de junio se presenta el caso e la Florida; donde una avioneta con 750 Kg. De cocaína y 50.000 dólares es incautada. Los principales implicados logran huir. Según las investigaciones, el My. Ciro Jijena rechaza un intento de soborno de 30.000 dólares y entrega a narcóticos de Cochabamba 592 Kg. Y la avioneta. ¿dónde está el resto? donde gente de MNR, vuelve aparecer, concluye Lanza.

Se ve que el encubrimiento, no es delito en el Honorable Congreso Nacional aunque la ley diga lo contrario, y que en realidad lo ocurre en el Parlamento lugar donde todo y nada pasa, supuestamente es el sitio donde se definían los destinos del país y no los escándalos del narcotráfico, encubrimiento e impunidad que es lo que mejor saben hacer. tapar los casos más escandalosos e incriminatórias, desde luego velando sus intereses, como se ha visto en estas dos ultimas décadas 80 y 90 del actuar de la política en nuestro país.

Este caso es concretamente, un acto y efecto de maniobrabilidad política, del encubrimiento e impunidad hecha desde las altas esferas de poder como es el Poder Legislativo, que para lo único que demuestra su capacidad es para encubrir delitos especialmente de narcotráfico, y dirigida por el partido del MNR, que estaba en función de gobierno de entonces, pero desde luego los partidos con mayor votación mayoritaria en el país como son; el MNR, ADN, MIR y lo saben perfectamente,

¹⁰⁴ Aguiló Federico S. I. Narcotráfico y Violencia. Pág. 125.El Caso Florida, definitivamente, es un caso de encubrimiento y en concreto, tiene un contenido e intereses políticos en sus decisiones y accionar, como lo demuestra el comportamiento de las autoridades de entonces y la que plasmada de una mafia perfectamente organizada, desde las altas esferas de poder de la política, especialmente en nuestro país.

desde todo punto de vista, la función del narcotráfico, y el poder de influencia que este tiene en la vida política de nuestras autoridades, como solo ellos saben, pero sin embargo no lo reconocen, menos con pruebas existentes de sus vinculaciones.

Finalmente la administración y dirección política del país esta influenciada, manipulada y ejercida a la voluntad del poder EE.UU. y la complicidad del poder del narcotráfico, como se ha demostrado públicamente, con las denuncias de sus propios agentes con la que cuenta los EE.UU,¹⁰⁵ y es por ello que hacen sus operativos, secuestros de personajes claves del narcotráfico cambiándoles de identidad y nacionalidad de la cual ellos son expertos en este proceso, lo cual es muy lógico.

Este proceso u política de incautación que realizan los organismos y fuerzas supuestamente de lucha contra el narcotráfico, será lo mas indicado, no será mejor dejar que el tráfico u transporte se realice y llegue a su destino final y así apresar o detener a todos los involucrados y especialmente a los consumidores, que son específicamente estos quienes fomentan la producción, consumo y circulación de esta droga y otras que tanto daño hace a la sociedad en general como la peor enfermedad del siglo XX, pero lo que es obvio es que realizan estas incauciones en el momento preciso del tráfico y transporte de la droga, todo con un objetivo muy claro de que en destino final y no llegar a involucrar a las personas que consumen esta droga¹⁰⁶, un ejemplo muy claro que sin duda fue el caso del narcoavión, que estoy seguro de haber llegado a destino hubiera levantado el escándalo más grande e involucrado a personalidades políticas muy importantes en el destino de esta droga, la cual fue impedida como una estrategia política, la cual fue operada desde la Embajada Norteamericana y fue cerrada y tapada por ella misma, desde luego

¹⁰⁵ Herrera Añez Williams. La despenalización del Narcotráfico. Pág. 68.

¹⁰⁶ Levine Michael /Kavanau - Levine, Laura. La Guerra Falsa. Fraude mortífero de la CIA, en la guerra a las drogas, Acción Andina/CEDIB Pág. 364. (Cochabamba). 1994.

sin que, se involucre a los consumidores que sin duda alguna son autoridades políticas muy importantes dentro del contexto Internacional.

El segundo escándalo también, de grandes proporciones que fue sin lugar a duda el caso de los *narcovinculos*,¹⁰⁷ que estallo durante el gobierno del MIR como un suceso de grandes magnitudes, especialmente políticas e inimaginables en el país, especialmente en la clase política y gobernante la cual también quedo en la impunidad, como todos lo hemos visto, como el accionar de la política como un fenómeno de encubrimiento, el máximo dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Jaime Paz Zamora y el MIR, estaban en el centro de las relaciones y vinculaciones con el narcotráfico, la cual fue negada y encubierta públicamente con la complicidad de los partidos de la coalición de entonces y desde luego también, con los partidos de la oposición tal hecho fue dirigido a un proceso dilatorio poco a poco, lo cual es muy común, en este tipo de acontecimientos en materia de politización en el accionar de la influencia política dirigidos por intereses del narcotráfico.

Todo comenzó cuando Carmelo "Meco" Domínguez compadre y lugarteniente del presunto narcotraficante Isaac "Oso" Chavarría (muerto), ratifico lo que se sospechaba, en sentido, que en el entorno de Jaime Paz¹⁰⁸, entonces Presidente de la República, figuraban ciudadanos vinculados con el narcotráfico y por si fuera poco, también afirmó que el jefe del MIR, había recibido dineros de Chavarría, para financiar su campaña electoral, después de las declaraciones de "Meco", comenzaría una pesadilla, para Paz Zamora y la cúpula mirista, esas acusaciones tampoco fueron suficiente, para que se aplicara la ley a estos personajes de la cúpula mirista, la cual también quedo en la impunidad con el apoyo, especialmente de la oposición que entonces fue el MNR, de su máximo líder, Gonzalo Sánchez de Lozada que lo único que afirmo y apoyo, fue que Jaime Paz debería dejar la política y hacerle un

¹⁰⁷ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág. 115.

¹⁰⁸ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág. 117.

favor a la democracia y no hacerle daño con su presencia y sus actuaciones, con relación a sus vinculaciones con el narcotráfico.

Por ello, el caso de los “narcovínculos”, para el Presidente de entonces de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados, Dr. Juan del Granado de entonces es la evidencia más clara de las vinculaciones que existe entre el narcotráfico y el financiamiento de las campañas políticas en nuestro país, el tema de los narcovínculos del MIR, fue investigado en primera instancia por la *Comisión de constitución y allí se evidencio, que efectivamente, Jaime Paz Zamora, Oscar Eid, Rolando Aróstegui y Guillermo Capobianco,*¹⁰⁹ recibieron dineros de manera directa de Isaac “oso” Chavarria, para su campaña electoral y que durante su gestión en 1989, y que seguramente en atribución a ello, les dieron protección gubernamental.

Este es un primer hecho que fue constatado en la investigación, pero que además se ha comprobado, que en el juicio de sustancias controladas, solo fue dirigido hacia el segundo hombre del MIR, como único responsable del caso de los narcovínculos por ello Oscar Eid,¹¹⁰ purgo su delito en al cárcel, pero no así los otros involucrados como el jefe del partido que estaba más comprometido y tenia vinculaciones con el narcotráfico, el cual es un hecho de acción y decisión política idéntica a la del caso de *Huanchaca*, que como en este caso solo se minimizo el delito y sus vinculaciones y se designo la culpabilidad a una sola persona, como el máximo responsable.

El Presidente de la República Gonzalo Sánchez de Lozada, le pidió al líder mirista, dejar la política y renunciar a su candidatura, para no perjudicar al país y según: Del Granado, Paz Zamora se salvo de la cárcel, porque como ex - Primer mandatario le correspondía un juicio de responsabilidades, que debió procesarse en el Congreso con dos tercios de votos pero tal acción no se realizó, por que

¹⁰⁹ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág. 120.

¹¹⁰ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág. 119

directamente había encubrimiento de los partidos grandes representados en el Congreso como se suponía y no fue otra.

A su vez, Sonia Montaña se refiere a la doble moral estadounidense, cuando el propio Presidente de Bill Clinton, es acusado, públicamente de haber recibido dineros de narcotraficantes, para su campaña electoral.¹¹¹

Según el analista Roger Cortes, sostiene que aunque soy de los bolivianos convencidos de las estrechas relaciones que mantuvo, Paz Zamora, con personas, asociadas a bandas delictivas, en ningún caso, debemos aceptar un veto ilegal surgido de una acusación foránea, que no ha sido convertida en una denuncia formal y probada, en un proceso justo y parcial.¹¹²

Los llamados "narcovinculos" son según el diputado Juan del Granado, una clara muestra de que los dineros del narcotráfico, pueden llegar con cierta facilidad a financiar campañas electorales. Pero los tentáculos del narcotráfico, también pueden penetrar niveles del Estado.

El caso de los narcovideos y Huanchaca, (que involucraron a un viejo militante adenista) así como el narcoavión, de Luis Amado Pacheco es un claro ejemplo, de cómo voluntariamente, con militancia política pueden verse envueltos en insospechadas relaciones y oscuras.

Al respecto la Socióloga, Sonia Montaña Virreira, señala de manera radical que los "manchados por el narcotráfico concertan, mientras la población, mira de palco viendo quien oculta o saca las pruebas, de rato en rato que le conviene, para que la justicia no tenga los elementos para sancionarlos": luego se ponen de acuerdo para nombrar a jueces para que los liberen, de cualquier implicación con el narcotráfico.

¹¹¹ La Razón. Narcovínculos ¿Quién tira la primera piedra?. 11/4/97.

¹¹² La Razón. Narcovínculos ¿Quién tira la primera piedra?. 11/4/97

Y la pregunta que hace Montaña es ¿quién en el circuito político, en que se mueven las narcoacusaciones, no tiene cola de paja y puede tirar la primera piedra? Narcovínculos y Huanchaca; son dos hechos diferentes, pero que desnudaron en su momento, la fragilidad Institucional del país y de la llamada clase política.¹¹³

En el primer caso uno de los más grandes escándalos, que vivió la democracia boliviana, que significo un duro golpe, a uno de los partidos, que llego al gobierno proclamando la revolución moral, el MIR, el cual cayo enterito, embriagado por el poder.

En el segundo caso, fue tan solo una investigación inconclusa, que aun se tiene mucho que contar y investigar y sobre todo sobre algunos militantes del MNR, en funciones del Estado.

El Narcoavión, este caso se dio el 15 de septiembre de 1995, cuando sé incauta un avión DC-6 y con matrícula CP 2250, en el aeropuerto Jorge Chávez de Lima Perú, por autoridades peruanas y bolivianas en coordinación con la DEA, norteamericana. La nave era de propiedad de la empresa boliviana Aerobol con 4.700 kilos de cocaína pura que afirmo la FELCN y el ministro de gobierno.¹¹⁴

La nave tenia una carga de peltre, en la que se encontraba la droga misma que tenia cinco tripulantes, cuando salió de la ciudad del Alto Bolivia, esas personas son: Antelo Jesús Humberto de 42 años piloto, con pasaporte, N° 1544631; Navarro Tapia Donald Ramón de 40 años, jefe de vuelo, con pasaporte N° 464716; Mamani Quispe Casimiro de 43 años, jefe de vuelo, con pasaporte N° 2221483; Flores Cuba Vicente de 43 años, mecánico con pasaporte N° 2018223; y Jiménez Ortiz Jorge de 46 años, con pasaporte N° 2809590. que tenia como destino México, el operativo fue catalogado por las mismas autoridades antidrogas, como uno de los golpes más

¹¹³ La Razón. Narcovínculos ¿Quién tira la primera piedra?. 11/4/97

¹¹⁴ Herrera Añez Williams. La despenalización del Narcotráfico. Pág. 123.

duros al narcotráfico en la que participaron, efectivos de la DEA, Policía Internacional (INTERPOL) y la policía peruana, en coordinación con sus similares de Bolivia.

De acuerdo a las estimaciones, que hicieron las autoridades de ambos países, se estima que la droga está evaluada entre 15 y 20 millones de dólares, la droga se encontró en 156 cajas de madera con cocaína en su interior, según los primeros análisis es de alta pureza según la fuente.

En el operativo se detuvieron ocho personas; cuatro bolivianos, tres mexicanos y un colombiano en posesión de más de tres toneladas de droga, según informes preliminares procedentes de Lima Perú (cifra inferior a la proporcionada por autoridades bolivianas).

Este hecho trajo como consecuencias, grandes divergencias, en las altas esferas de la sociedad, Especialmente de las autoridades de nuestro país, de los organismos encargados como la FELCN y la DEA en particular, que originaron escándalos de grandes proporciones, la agencia norteamericana DEA, según algunos informes tuvo conocimiento de los primeros datos sobre el narcoavión, el 13 de septiembre y dos días después, antes de que salga del aeropuerto del Alto con las 4.1 toneladas de droga, sabía incluso el número de matrícula, de la aeronave; pero no se sabe porque no informo, a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), tal como estaba obligada ha hacerlo, de acuerdo al Convenio de cooperación bilateral, que tienen los países de estas instituciones. En declaraciones del comandante distrital de la FELCN, Cnel. Armando Figueredo, admitió ayer en sus declaraciones, ante la Comisión investigadora que la DEA, con toda la información, que tenía, podía haber pedido a su comando que telefonee al aeropuerto del Alto, para que ese avión no parta y no lo hiciera.

Según el Comandante de la FELCN, Simón Cejas había asegurado, ante la Comisión que la DEA, informo del narcoavión, horas después de que este decolara del aeropuerto y el jefe de inteligencia, Gonzalo Butrón, también dijo que hasta las 9:30 de la mañana de ese 15 de septiembre, la DEA no le había informado, nada sobre la partida del narcoavión.¹¹⁵

La Comisión pudo establecer otros datos, de las declaraciones del Cnel. Armando Figueredo. El primero tiene relación, con el hecho de que unos 40 o 50 elementos materiales (evidencias) que la comisión encontró, en las inspecciones oculares no fueron tomados en cuenta por la FELCN en sus investigaciones, demostrando que hubo ineficiencia. Figueredo justifico, este punto aduciendo que la FELCN, tuvo muy poco tiempo, solo 20 días para entregar un informe a la Comisión Legislativa.

De forma extraña, el oficial Jorge Castellú, que debería estar de guardia, ene el aeropuerto el 14 de septiembre, hasta las 8:00 del 15 no se presento a trabajar, pero no levantaron contra las diligencias de policía judicial los investigadores le preguntaron a Figueredo, por que el teniente Castellú, había sido pasado a la unidad disciplinaria del comando y porque no levantaron, contra el diligencias de policía judicial, como sucedió con los otros oficiales, Figueredo se limito a indicar que su comando, elevo el informe a asuntos internos, esa instancia resolvió pasarlo a la unidad disciplinaria.

Según el Ministro de Gobierno, afirma en una entrevista hecha en radio Panamericana, que no se hizo el operativo, por la corrupción de los efectivos antidrogas, pero el Ministro olvida que la DEA, también podía intervenir, además de tener la ventaja del conocimiento de tres días antes, de que partiera o levantara vuelo el avión, lo que es muy sospechoso que el Ministro de Gobierno, no sepa sobre

¹¹⁵ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 28.

el cargamento de droga, pero si la DEA, y que no la comparta con los organismos encargados y propiamente con el Ministro de Gobierno.

Fernando Kiffer y Guido Camacho, refiriéndose al narcoavión II,¹¹⁶ que esa aeronave fue comprada, exclusivamente para transportar más de 4 toneladas de cocaína a México y los EEUU. También señalo, que el avión de la empresa Aerobol se había trasladado de Colombia a Tarija y no saben, como obtuvo la matrícula.

Otro caso importante y muy sospechoso, que es lo que había pasado, con el informe que el Ministro antecesor, Germán Quiroga, sobre la existencia de una lista de 50 peces gordos, el ministro respondió, esa lista fue derivada al departamento de inteligencia de la FELCN, la pregunta es la siguiente, *¿cómo es posible, que se haya derivado a la FELCN, sin no-se tenia confianza en la Institución antidroga y lo peor del caso, es que nunca se detuvo, siquiera ni al 5% de esa lista de un total de 50 involucrados, lo que se ve simplemente, que hubo un encubrimiento y protección política y por ello, es que fue tratado y visto, analizado y aplicado como un tema político y politizado al interior de sus decisiones secretas, monopolizadas por intereses que se verían afectados?* Y lo más obvio, fue que nunca se llego a conocer esa lista, ni salió a la luz pública y que nunca más se supo de ella, ni se volvió a tocar el tema de la lista, por razones que no sabemos, pero que suponemos perfectamente, que es lo que paso con ella, ya que fue una bendición para los 50 intocables de la lista, y algunos otros de tal lista, lo que es muy obvio de suponer.

La fiscalía adscrita al caso del narcoavión, Maria Luisa Torres, anuncio la probabilidad de convocar al Ministro de Gobierno, Víctor Hugo Canelas, para que aclare las acusaciones de su vinculación con el narcotráfico, hechas por (barbas chocas).¹¹⁷

¹¹⁶ La Razón. ADN recuerda que ya hubo otro "narcoavión". 22/7/95.

¹¹⁷ La Razón. Canelas puede ser incluido en el enjuicio del narcoavión. 22/9/95.

De esta forma el Ministro Canelas, podría ser procesado, como otros coimputados en el tráfico de 4.1 toneladas de droga, incautado en el Perú. Lo curioso es que (barbas chocas), esperaba que Canelas, le inicie un juicio por difamación, Pacheco acusa al Ministro Canelas, de pertenecer a un poderoso clan familiar, de narcotraficantes, que financió las campañas electorales del MNR, en 1989 y 1993.

Extrañas reuniones.

Así mismo (barbaschoca) confirmo, que su abogado Eduardo de la Torre, se reunió en varias ocasiones con Canelas, cuando era Secretario de Densa Social, uno de los temas fue, sobre un lote de autos, que le fue incautado de su propiedad, pero los temas más importantes, serán revelados en su momento y ante una autoridad judicial. Tampoco quiso revelar, el nombre de un alto funcionario del MNR, quien le debía dinero por concepto de anticrético, quien vivió junto a su esposa e hijos, quienes fueron, desalojados, luego que él fue detenido, eso esta prestado dijo sugerente, al afirmar que este y otros datos cometen en los obrados del juicio del narcoavión.

Barbas chocas denuncia sobre acuerdos y encubrimientos con la DEA.

Existía un acuerdo con la DEA y la fiscalía para que él confiese, además de dar nombres de implicados, pero con el no cumplieron.¹¹⁸

El confeso narcotraficante, Luis Amado Pacheco, por el requerimiento de 25 años de presidió, solicitud en que la fiscalía denunció, que se estaba encubriendo a alguien y amenazo con revelar, presuntos acuerdos, con el MP, la DEA y otros sectores. Barbaschoca, es considerado como el principal responsable del tráfico de drogas de las 4.1 toneladas, de droga con destino a México.

¹¹⁸ Ultima Hora. "Barbaschocas" denuncia encubrimiento y amenaza con revelar acuerdos con la DEA. Y la fiscalía. 11/4/97.

En Bolivia se investiga, a una cantidad de personas de los cuales 23 fueron llamadas a un proceso denominado "narcoavión", escándalo que alcanzo al propio gobierno, luego que uno de los procesados, Luis Eduardo Dorado Erland, tenía relaciones amorosas, con la jefa del gabinete del ex - Ministro Sánchez Berzain "Gigi" Aldunate, y que en calidad de novios, visito varias veces, este despacho gubernamental.¹¹⁹

Después que la fiscalía concluyo, la lectura de 25 años de presidio para Pacheco, más 20.000 días cinco bolivianos por día, pago y costos, perjuicios al Estado por delitos de narcotráfico, asociación delictuosa, confabulación, cohecho activo, pasivo y uso de armas, según los artículos 48,53,67 y 78 de la ley 1008. Pero fue reducido su sentencia a 13 años, debido a su "arrepentimiento y cooperación con las autoridades en el esclarecimiento total del caso".

Según el requerimiento fiscal, en conclusión solicito para el Cnel. Alex Alipaz, ex - jefe de narcóticos del aeropuerto durante el decolaje del narcoavión, fue de 20 años de presidio, 5.000 días de multa a 2 Bs. , Por día más el pago de costas al Estado.¹²⁰

Arcancio Sarzuri Patty, adiestrador de canes de vuelos charter del Lloyd Aéreo Boliviano (LAB), recibió el requerimiento de absolución, por no existir pruebas suficientes en su contra, la fiscalía también pidió sentencia, de dinero gradación contra los otros 20 encausados.¹²¹

El MP, también plantea la incautación de más de treinta inmuebles de los cooprocesados, y que se continúen las investigaciones contra una veintena de personas involucradas en el caso.

¹¹⁹ La Razón. FELCN: "¿Hubo narcocorrelación entre Gigi Aldunate y Dorado?". 9/5/95.

¹²⁰ Herrera Añez Williams. La despenalización del Narcotráfico. Pág. 125.

¹²¹ Última Hora. Adiestrador de canes. 11/4/97.

Barbaschoca expreso, que esta dispuesto a acusar, su defensa por la vía penal, al Ministro de Gobierno si decide querellarlo. Indico que entonces, mostraría las pruebas que posee sobre Canelas¹²² y su relación familiar y comercial con los narcotraficantes, Alejandro Soza Téllez y otros relacionados con el supuesto clan familiar.

Según la ex - esposa de Guillermo Bedregal, Esperanza Meave,¹²³ Alejandro Sosa manejo la campaña política del MNR en las provincias del departamento de La Paz. Germán Quiroga máximo dirigente del MNR, respondió que fue el médico Carlos Pérez Guzmán quien realizo este trabajo. Pérez Guzmán es cuñado de Sosa y también hermano de la ex - esposa de Canelas Zannier, Ministro de Gobierno después de Sánchez Berzaín. Estos lazos familiares alcanzan a la luz pública sólo cuando barbaschoca se da cuenta de su inminente sentencia como traficante de droga.

Pacheco denuncia que "las declaraciones de Pérez Guzmán así como otras personas implicadas en este caso no fueron tomadas en desconocimiento y sin la participación de una parte de los miembros de la Comisión Parlamentaria (..). Querían seguramente ocultar la estrecha y familiar relación existente entre las familias de Alejandro Sosa Téllez-Beatriz Pérez Guzmán de Sosa, de Víctor Hugo Canelas Zannier-Felicia Jaimes Antelo, del Dr. Carlos Pérez Guzmán-Blanca Jaimes Antelo y de Fernando Jaimes Viaña-Victoria Pérez Guzmán de Jaimes, que constituyo en un momento todo un clan familiar, Político y comercial (...) que hizo grandes aportaciones a la campaña del MNR en las elecciones de 1989 y 1993. según Pacheco, tanto Sosa Téllez como Pérez Guzmán gozarían la protección del Estado. Y el Ministro de Gobierno Canelas se defiende con un argumento pasado de moda, en sentido que no se puede confiar en las palabras de un narcotraficante

¹²² La Razón. Fiscalíz antidroga investiga denuncias contra Canelas. 10/6/97.

¹²³ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 28.

convicto, porque buscan desestabilizar a las estructuras del Estado. Aparentemente los 19 "grupos familiares" numéricamente no constituyen sino unas 200 personas en Bolivia. El contacto con sus similares de Colombia y otros países representó una pugna por controlar y robar la tecnología de la cristalización. Su territorialidad ya estuvo ya desde el principio constituida por las "haciendas" del Oriente, en Santa Cruz y el Beni: Hacienda Josuani (Beni", hacienda Cotoca (Beni), la primera de José Alí Parada, y la segunda de Jorge Roca, alias "Techo de Paja":el "Rancho", en Santa Cruz. Todavía está pendiente de investigación de la Huanchaca, pero ya esta entre rejas en Argentina Humberto Gíl Suárez, alias el "Chichi" José Bismark Arredondo Álvarez, alias el "Micky", con sus respectivas esposas Emma Suárez Saucedo de Gil, y Ana Vespa de Arredondo. Del mismo "Cartel", (Unión de grupos familiares para el "negocio") de Santa Cruz están detenidos en Argentina Luis Morales, Carlos Suárez Arana Orellana, Miguel Ángel Suárez Menacho y Willam Suárez Suárez, entre otros. La nómina del denominado clan "Los Techos" se puede completar mejor con el pedido de extradición que hace el Gran Jurado de la Corte Distrital de California (EE.UU.) tras el apresamiento de Jorge Roca Suárez "Techo de Paja" y que Bolivia todavía no había decidido contestar. La nómina es como sigue: Betty Roca, Blanca Suárez Gómez (madre de "Techo de Paja"), Oscar Roca, Oscar Roca Suárez II, Renato Roca ("Negro"), José Roca (primo), Percy Roca, Toto Arteaga, Wiston Rodríguez Daza, Hugo Rivero Villavicencio, Miguel Aukel, Carlos Antelo, Archuleta Rosales, Mauricio Rózales, Chilo Rivero Ortiz y Javier Arteaga, Ezequiel y Reynaldo Chávez Justiniano, Edmundo Añez Ruiz y el fallecido William Pizarro Hurtado, Felipe Rivero Villavicencio ("Ico"), hermanos del anterior, y Antonio Nacif. Total 27 pertenecientes al cartel "Los Techos". A ellos se puede añadir Isaac Echeverría, el Tte. Edwin Guzmán Gutiérrez y Jorge Flores Moisés ("Capitán"). Varios de ellos se entregaron a raíz del decreto de arrepentimiento, en junio de 1991. otros especialmente 3 familias de Techo de paja fueron apresados en los últimos operativos de Santa Ana de Yacuma.¹²⁴

¹²⁴ Aguiló Federico S. I. Narcotráfico y Violencia. Pág. 94.

También manifestó, que es completamente irregular que el Ministro de Gobierno, no haya decidido investigarse a sí mismo, a través de entes que él controla. En ese sentido es que exige que sea el Congreso, quien retome la investigación sobre el caso narcoavión, como una especie de narcoavión II, y determine quien tuvo mas responsabilidades.¹²⁵

Gonzalo Butrón, el principal sospechoso del narcoavión.

Al concluir las declaraciones, el jefe de la (FELCN) el Cnel. Gonzalo Butrón, se convirtió en el principal sospechoso, de haber mantenido, algún tipo de vinculación con el confeso narcotraficante, Luis Amado Pacheco.

Juan Carlos Espinosa, oficial de inteligencia de la FELCN, fue parte de los operativos del 15 de septiembre, en sus declaraciones iniciales ante la Comisión Parlamentaria que Butrón, le ordeno personalmente, que suba al aeropuerto de El Alto, la orden le dio alrededor de las 10:00 es decir 30 minutos antes, de que salga el narcoavión, según Juan Carlos Espinosa él y otros oficiales salieron del organismo antidroga rumbo al aeropuerto, casi al mismo tiempo y el Cnel. Butrón, aunque por vías diferentes.¹²⁶

Espinosa en sus declaraciones dijo que llego, más tarde que Butrón, al aeropuerto entre 10 a 15 minutos, antes que el narcoavión, despegara del aeropuerto, rumbo a Lima con el cargamento, estos horarios fueron reiterados, por el oficial Espinosa, en tres ocasiones, pero ante la insistencia de los diputados investigadores, en ese punto, al final dio la sensación de estar presionado y rectifico en sus iniciales afirmaciones, para sostener que no podía, decir con precisión a que hora recibió la orden y a que hora llegaron al aeropuerto del Alto.

¹²⁵ Ultima Hora. Amenaza con mostrar pruebas. 10/6/97.

¹²⁶ La Razón. Gonzalo Butrón, el principal sospechoso del narcoavión. 9/11/95.

La DEA sospechosa.

Por su parte Bozo, ratifico que el 13 de septiembre, en un informe le dio todos los detalles del narcoavión y de "barbaschoca", reitero que esa información le hizo saber al jefe de la Oficina de Control e Investigaciones de Acción Química (OCIAQ) My. Javier Mendoza el mismo día Bozo, afirmo que al día siguiente 14 de septiembre, después de entregar su informe escrito al My. Mendoza, sobre los datos que le proporciono el informante, fue convocado en la tarde por agentes de la DEA. Según su relato, se entrevisto con el jefe dela DEA, Emilio García a las 16:30, quien también le dijo, que tenían la misma información, pero no con los detalles ni los datos que Bozo manejaba. Me ordeno replegarme, Bozo sostuvo, que el 15 de septiembre alrededor de las 10:00 Butrón se comunico con él, para decirle que el caso estaba siendo manejado por el jefe de inteligencia de la FELCN, y le pidió que se repliegue a sus funciones especificas. A las 13:00 nuevamente se comunico y Butrón le confirmo que los datos que tenia, habían sido reales y le pidió que se trasladara al aeropuerto de El Alto, para que ayude en el operativo.¹²⁷

Sí bien el Cnel. Butrón admitió que tenia información, sobre el posible embarque de droga a cargo de "barbas chocas" el 14 de septiembre, siempre aseguro que la información que poseía era muy incierta. El operativo barbas chocas, además de los oficiales Bozo, Molina y Espinosa también declararon, en la Comisión los Cáp. Guido Soto, Rosalio Álvarez, Gualberto Albornoz, Rubén Zegada y el Tte. Walter Villamor.

Espinosa afirmó que no sabia del narcoavión, ya que la orden que recibió de Butrón fue solo de presentarse en el Alto, sin haberse enterado de sus detalles. Ese oficial fue el encargado de vigilar el domicilio de "barbas chocas" en el barrio de la Florida, sin saber de quien se trataba y detenerlo a las 16:30 del 15 de septiembre en inmediaciones de la calle México.

¹²⁷ La Razón. Gonzalo Butrón, el principal sospechoso del narcoavión. 9/11/95.

Según su relato “barbas chocas” no ofrecía ningún tipo de resistencia en el momento de su detención, y tampoco dio muestras de nerviosismo, algo que a él, le pareció extraño. Lo que también le pareció sospechoso que “barbas chocas” y Luis Fernando Reveco, alias “ñonga”, se haya apostado en la calle México, durante 15 minutos, sin hacer nada antes de ser detenidos.¹²⁸

En el operativo, un funcionario de aduanas, encargado de los sellos de la aduana, Iván Villegas, actualmente detenido en Chonchocoro, nervioso y conmocionado contó que el 27 de septiembre, fue encapuchado y trasladado de las dependencias de la FELCN, a un lugar desconocido donde lo amenazaron con detener a su esposa y lo iban encarcelar por lo menos 20 años, sino admitía el delito luego el ministro de gobierno negó, que los detenidos fueran trasladados a las casas de tortura y casas de seguridad. Iván Villegas afirma que firme de miedo la declaración, que lo inculpa de haber sellado, la póliza de exportación alterada y fraguada que autorizaba la salida del embarque con rumbo a México.¹²⁹

Lo más curioso es que la ex - secretaria del ministro de gobierno, salió libre sin problemas, el 15 de septiembre, después de hacer una llamada telefónica Dorado a la ex - secretaria del ministro, para comunicarle que el avión, había salido sin problemas refiriéndose a la nave que intento trasladar más de 4 toneladas de droga a México.¹³⁰ La llamada se produjo, inmediatamente después de que el avión levantara vuelo, del aeropuerto según la confesión de Dorado, sin embargo esta comunicación fue negada por “gigi” Aldunate, en el momento de las declaraciones, confesaría ante el Cáp. Albornoz; El Cáp. Afirmando que Dorado Erland admitió, en sus declaraciones la llamada telefónica a la ex - secretaria del ministro de gobierno, por la forma del vuelo del avión.

¹²⁸ La Razón. Gonzalo Butrón, el principal sospechoso del narcoavión. 9/11/95.

¹²⁹ La Razón. Funcionario de Aduana: “Me obligaron a que me acuse”. 9/11/95.

¹³⁰ La Razón. FELCN: “¿Hubo narcocorrelación entre Gigi Aldunate y Dorado?”. 9/11/95.

La actuación de los ministros y la alta dirigencia del partido gobernante, fue muy cuestionada como una forma de querer hacer justicia y por el que dirá la sociedad en general, durante el tratamiento del caso narcoavión fue muy hábilmente desviada la investigación profunda de aspectos y formas, personas y sucesos, que pudieron esclarecer el “modus operandi” del narcotráfico, en nuestro país con respecto a su protección del sistema político, jurídico y policial.

El sistema democrático en nuestro país desde su funcionamiento en 1981 se ha convertido en un fenómeno y objeto de intereses ilícitos al amparo de la libertad de acción en complicidad de las autoridades vitalicias, como un sistema político-económico y centralización de poder en la esfera política y empresarial como estrategia de asegurar la autoridad año tras año, y a la vez asegurar el encubrimiento, impunidad respecto al narcotráfico, amparadas por los administradores de justicia.

Un caso muy curioso, es que el padre, Alejandro Pacheco, padre de barbaschoca quién estaba sentenciado por casos de narcotráfico, dirigió desde el penal, de San Pedro de La Paz, la campaña política del MNR, durante estas ultimas elecciones democráticas (1.997) y recobro en al mes siguiente su libertad, con este comportamiento es otro acto y efecto de encubrimiento del MNR a sus protegidos y subordinación a la influencia del narcotráfico.¹³¹

7.3.1 - La ley implacable para los productores de la hoja de coca.

El 14 de julio de 1995, en la zona de Villa Tunari fueron apresados la mayoría de los dirigentes productores del trópico de Cochabamba, luego fueron trasladados a Chimoré y Santa Cruz, luego fueron confinados a 32 dirigentes cocaleros a 9 Km, de

¹³¹ Acción Andina. Coca, drogas, narcotráfico, desarrollo. Boletín internacional. N° 3 (Cochabamba) septiembre de 1997.

San Matías y a 10 Km. de San Joaquín. El máximo dirigente Evo Morales, denuncia que fue violenta la detención de los dirigentes coccaleros; ejemplos.

El colono Juan Gonzalo que resulta herido, producto de la explosión de una bomba o granada que narro en Villa Bolívar, el 22 de julio de esta manera lo ocurrido en el Parque Nacional Isiboro - Securé. El sábado 15 aproximadamente de 50 a 60 personas, estábamos en el camino, sin provocar a los efectivos de UMOPAR y la Policía Ecológica, los efectivos entraron como locos a las viviendas y nos sacaron a golpes y gritos. "Colombianos, peruanos, hijos de puta, ahora van ha ver", a mí me golpearon en la nuca y nos arrestaron para que limpiemos los caminos porque estaban bloqueados.

Nos agarraron y detuvieron a unos 15 a 20 personas y nos arrestaron a latigazos, algunos los golpeaban con machete y gritaban de dolor. Luego apareció mi esposa y empezó a reclamar, mis hijos empezaron a llorar, porque me llevaron preso, pero a los uniformados no les interesaba importaba nada, más bien nos insultaban y se burlaban. De pronto vi a Nelson Ayala, que es un niño de 14 años de edad, que iba a la tienda a comprar, de pronto un leo le dio un culatazo, en la espalda y le vimos en el cuello, parecía desmayado. La esposa de Domingo Loza le carajearon, y pegaron con cinturón, cuando reclamaba por su esposo. Al ver como trataban al niño y las mujeres, al ver la brutal represión y gasificación y la metralla pensé que nos podían matar a todos. Nos subieron a una camioneta, como a sardinas, estaba tendidos boca abajo, y los policías nos apuntaban, con sus armas en la cabeza y nos gritaban: Como el Evo les ha enseñado a hacer bombas, que los salve el Evo.

Pasando el Centro Bolívar, fue uno de los enfrentamientos más graves porque, los leos (leopardos) agarraban a los niños, para que sus padres vayan a recamarlos y cuando salían del monte, los agarraban presos, fue grave porque, había niños votados en el suelo, por tanto gas y los uniformados, pasaban por encima de ellos a

los mayores los agarraban de sus cabellos y a los hombres, a patadas a algunos que estaban heridos los metieron en el monte y hasta ahora no han aparecido, antes de pasar el río Irisi habríamos bajado varias veces a desbloquear los caminos y los policías nos hacían limpiar a plan de chicotes y decían que limpiáramos aunque sea con las uñas y dientes, porque se había acabado el combustible para las motosierras. Recuerdo que, al lado mío estaba Conrado Villca, al otro lado estaba, Juan Carlos Fernández (ventura) el niño Nelson Ayala y otros 20 colonos, estábamos muy cansados, cerca de las 8 de la noche y a pocos kilómetros de Aroma, se produjo una fuerte explosión, que nos vota como pelotas y ahí pierdo el conocimiento o conciencia, me desmaye, cuando recupere, había charcos de sangre, y no creo que solamente haya heridos, sino que debió haber muertos. Del Juan Carlos, estaba desecha parte de la cara y en la nuca había sangre por todas partes, el niño Nelson Ayala, no tiene uñas en los dedos de sus manos y yo estaba bañado en sangre, en el monte se escuchaban gritos, parecía una pesadilla.

Pero todo este tiempo, estaba pensando quien habría lanzado la bomba y puedo asegurar que no han sido los colonos, sino que es una trampa más del gobierno para que diga, que existieron terroristas y narcotraficantes y por eso debe militarizarse el parque. A causa de la mencionada explosión el 21 de julio, en la Clínica San Pedro de Cochabamba, falleció el colono, Juan Carlos Fernández Ventura. Voceros del gobierno calificaron al muerto como “desconocido” agentes civiles del gobierno lo enterraron, en una fosa común y sin ningún nombre¹³².

La erradicación de las 1750 hectáreas, representa para el gobierno boliviano “una verdadera casería de patos”. En este proceso fue importante la decisión de los cocaleros para cumplir con el cupo de erradicación “por el bien de la nación y no del gobierno”.

¹³² CEDIB. Ultimátum: ¿Hasta el siglo XXI. Pág. 13. Cochabamba, 7/95.

La represión de la niña Maria. - Maria Mamani Rojas, una niña campesina, de 14 años estuvo recluida, desde hace cinco meses en la cárcel de mayores de La Paz, acusada de portar drogas, fue detenida en el Chapare, realizado en un operativo antidroga y la fuerza especial de lucha contra el narcotráfico (FELCN), sostienen que la niña llevaba en su bolso, una cierta cantidad de droga, lo suficiente como para que sea encarcelada, sin mayor miramiento, mediante una movilización de la opinión pública y la indignación de los medios de comunicación, Maria fue liberada el pasado jueves 28 de septiembre.

En mayo pasado un niño fue detenido, junto a otro menor, Antonio Lora Villca y el adulto Pedro Rivera, en circunstancias no muy claras y que arrojan espesas sombras, a la labor, que cumple la FELCN, para empezar cuentan que llevaban droga los acusados, no se sabe porque, las diligencias que levanto, la fuerza especial son imprecisas y no consignan ese importante dato.

Lo peor, ¿realmente llevaba droga? Maria insiste en su inocencia y que fue arrestada de modo irregular, porque no pudo pagar 2.000 dólares. Para recobrar su libertad, ¿pero valdrá la palabra de una niña?. Maria para el colmo de la adversidad es analfabeta y huérfana de padre y madre, no tiene familiares cercanos, esta solita la pobre ha debido ser abandonada.

En una publicación de mediodía, se daba a conocer, que la niña habría comenzado a sentir un estado depresivo, comprobado por el psicólogo de ONAMFA. El informe indicaba que la pequeña se encuentra en un estado depresivo, debido a que se halla en un ambiente hostil y ajeno al suyo. La niña fue abusada por los miembros de UMOPAR y ese abuso tiene un nombre, se llama abuso sexual.

La injusticia, de la justicia boliviana es de sobra conocida, en un comentario del ministro de Justicia René Blattmann, que el 90% de los detenidos en las cárceles

del país, no pesa condena alguna y más bien son víctimas de un sistema, que pasando por alto la presunción de inocencia, obliga a los reos desecharlos.

En el caso de Aldo Choque, estaba claro que era inocente, pero hubo necesidad, de mucha presión de la iglesia y de una campaña Internacional, para que la ley 1008, habrá sus grilletes, en cambio en el caso de Maria, no había campaña Internacional ni nada, y como decía presencia, ella estaba condenada a “enterrarse en la prisión, sin que fuerza alguna la sustraiga, más de 700 niños entre los 15 y 16 años, estaban detenidos en los centros de “tratamiento y rehabilitación” donde reina la promiscuidad y el abuso en condiciones inhumanas, al respecto del Ministro Blattmann, afirma y reconoció, que la justicia se olvidó de sus niños y de su reclusión bajo simple sospecha, de haber cometido delitos, es una justicia inadmisibles y una franca Violación a los derechos humanos.¹³³

Entre los periodos de 1988 a 1995, la represión que se ha ejercido contra los productores de la hoja de coca¹³⁴, han sido muy sangrienta, especialmente, en el último periodo de 1995, que se actuó sin misericordia y mucho menos, se guiaban bajo las normas de la Ley 1008, que es lo que debían haber seguido, pero que podemos pensar si aquellos, que elaboran las leyes y administran la ley no la

¹³³ Opinión, P. Las sangrientas acciones de los organismos encargados de represión a los productores de la hoja, no tuvieron piedad y menos respeto especialmente por los niños de igual forma fueron golpeados y abusadas las niñas, pero no por la ley sino, por sus ejecutores que fueron los que cambiaron el sentido de la ley y la única ley solo eran ellos como máxima expresión de la supuesta legalidad de sus acciones en el proceso de represión a los productores de la coca, y no al narcotráfico más al contrario los narcotraficantes fueron quienes recibieron todas las atenciones y delicadezas de los organismos de represión y de las autoridades e incluso de Derechos Humanos como una burla y respeto de la ley y la sociedad en general es un hecho muy insólito y común a la vez para las autoridades.

¹³⁴ Opinión, P. Las sangrientas acciones de los organismos encargados de represión a los productores de la hoja, no tuvieron piedad y menos respeto especialmente por los niños de igual forma fueron golpeados y abusadas las niñas, pero no por la ley sino, por sus ejecutores que fueron los que cambiaron el sentido de la ley y la única ley solo eran ellos como máxima expresión de la supuesta legalidad de sus acciones en el proceso de represión a los productores de la coca, y no al narcotráfico más al contrario los narcotraficantes fueron quienes recibieron todas las atenciones y delicadezas de los organismos de represión y de las autoridades e incluso de Derechos Humanos como una burla y respeto de la ley y la sociedad en general es un hecho muy insólito y común a la vez para las autoridades.

cumplen, que justicia o que esperanza nos queda, seguiremos soñando con la justicia como hasta ahora, y menos que la justicia sea para los productores de la hoja de coca y en especial los niños, que son los que más sufren, la injusticia de la justicia de sus ejecutores.

El método de la represión, ha sido lo más frecuente entre estos periodos, 88- 95 que como se sabe, todas las acciones sangrientas que se dieron, nunca fueron esclarecidos, lógicamente porque, fue bien encubierto y minimizadas por las instituciones encargadas de reprimir y el mismo gobierno.

Las cárceles en nuestro país. - En las cárceles, se encuentran dos clases de detenidos, los que están cumpliendo condena y los que aun están siendo enjuiciados, los problemas más notorios, es la sobrepoblación de las cárceles, que indudablemente carece de una infraestructura más amplia y adecuada, según el Instituto Nacional Estadística (INE), en 1993 el 17% de los 500 reclusos del país poseían celdas individuales, (la mayoría de los cuales estaban en la prisión de alta seguridad en La Paz), el 75% compartía celdas y el 8% carecía de ellas, durmiendo en pasillos o patios descubiertos, de los reclusos que carecían de celdas, el porcentaje más grande, están reclusos en el departamento de Cochabamba, el informe recalca que en ningún lugar del país, las cárceles cumplen con la normas básicas de las prisiones modernas.¹³⁵

Las condiciones de vida. - En cuanto a las condiciones de vida de las familias, en las distintas cárceles no son estables, los niños pueden vivir en la prisión, cuando en la escuela no están en periodo de estudios, pero cuando están en clases los niños son enviados a vivir con amigos o parientes.¹³⁶

¹³⁵ Red Anida de Información. Niños de la Ley 1008. Pág. 9.

¹³⁶ Red Anida de Información. Niños de la Ley 1008. Pág. 16

Así mismo, los niños mayores pueden vivir fuera de la cárcel, en tanto que los niños menores, puedan vivir adentro. Por esta razón es difícil precisar, exactamente donde viven los niños. Generalmente los niños mayores, son enviados a vivir fuera de la cárcel, y en opinión de algunos padres de familia, las niñas mayores, son más independientes y se observa que es menos probable que querrían vivir, con sus padres todo el tiempo.

En cuanto al efecto social y transformación. - En los cuales de varones y mujeres, los cambios sociales que asimilan, son los mencionados por sus padres, como: mayor agresividad, capricho, conducta, rebelde, empleo frecuente y abusivo de un lenguaje inapropiado, especialmente por todo lo que ven dentro de ella, una sociedad o grupo, generalmente delincuencia, en su mayoría que es la que va captando, el niño, en su diario vivir, de grupos tan conflictivos y peligroso que recibe todos los días, desde peleas, hasta sangrientos asesinatos, que se debería de impedir pero, lo cual no es así.

Una minoría de los niños y niñas son señalados como más, tímidos, temerosos, infelices o con problemas para dormir. Un padre percibe un cambio positivo; el niño o niña es más obediente. La mayoría de los niños y niñas, que están en las cárceles, son de origen humilde, y este alto porcentaje de niños que permanecen en las cárceles, es un reflejo claro de la pobre situación económica y social, especialmente de las mujeres solteras, en la sociedad boliviana, orientadas aun por la reclusión¹³⁷.

Las condiciones de sobre vivencia en las cárceles, son muy miserables, pero cuando uno ingresa a esta se puede observar, a niños riendo y jugando y a adultos que les dan atención, amor y afecto. El Padre Charlemange, que vivió en la cárcel de varones, de San Sebastián en 1995¹³⁸, comenta “ veo muchas cosas pequeñas, que pasan en un día, que existe un amor verdadero en estas familias”, y esta claro que

¹³⁷ Red Anida de Información. Niños de la Ley 1008. Pág. 63.

¹³⁸ Red Anida de Información. Niños de la Ley 1008. Pág. 76.

ha pesar de las condiciones en que viven, los niños están felices al lado de sus padres, aunque sea por el momento, y lo más triste, es que no podemos asegurar un futuro objetivo, de esos niños de las cárceles, aunque no debería de ser pesimista, pero el ambiente e que se desarrolla es muy claro, que en un bajo porcentaje, ira por un buen camino, pero no así el resto, que sinceramente puedo afirmar, que a nadie la interesa y menos a nuestras autoridades que supuestamente nos administran.

Puedo ir relatando o escuchando, todo lo acontecido entre estos periodos, pero es muy extenso, por ello que no lo hago, para no aburrirlos, y solo me limito a citar algunos acontecimientos de los abusos que cometen, contra la gente humilde, las instituciones encargadas de la justicia de la ley 1008, que tanto daño ha causado, a personas generalmente humildes, entre los periodos de 1988 al 1995, que considero, que entre el periodo de 1.992 y 1.995, ha sido los más sangrientos e inhumanas, especialmente para la gente del trópico cochabambino que esta asentada allí.

7.3.2 - La Ley 1008, selectiva y manto de encubrimiento, para personajes de la política y gente adinerada.

La Ley 1008, por el accionar de sus ejecutores es selectiva y mansa para personajes y gente adinerada con influencia política, el país es testigo, de los actos de la actividad política, todos podemos ver que entre estos periodos del 88 al 95, la gente que ha estado involucrada, no son procesados más al contrario son encubiertos por la *impunidad y de encubrimiento*¹³⁹ de la dirigencia política, por el por la influencia política y amparados por la ley, pero si la ley de la injusticia, es efectiva para las personas humildes, que lamentablemente no cuenta con respaldo familiar y menos económico, ello también es delito, ya que ellos con amenazas y

¹³⁹ Opinión P. La inmunidad y el encubrimiento son inseparables y cumplen el mismo papel lamentablemente de protección, para personalidades políticas importantes, pero no para abusar de la inmunidad en favor y provecho de los actos ilícitos, especialmente sobre narcotráfico lo que hoy sucede en nuestro país y en toda la América Latina a la cabeza de los Estados Unidos de Norteamérica.

chantajes, son los que menos cumplen, más al contrario se escudan detrás de la inmunidad de la política y su investidura como autoridad, el cual los hace intocables por la misma ley, como acto de protección, reglamentada por ellos mismos como una forma de encubrimiento sobre los actos ilícitos.

Según el investigador Theo Roncken, con el gobierno de René Barrientos Ortuño de 1966 a 1969 se impone la corrupción, “como un método estatal aprendido de los norteamericanos”, comprometiendo al ejército y en especial a la policía paulatinamente de la producción de cocaína en el Beni y Santa Cruz, dando así el paso libre al empleo de las drogas, para el chantaje con fines políticos.

Las dictaduras posteriores a Banzer, Natusch y García Meza, dan continuidad a esa practica, entre otros el hostigamiento de tierras, créditos y “abonos a la lealtad” la cobertura política y policial y el respaldo económico que facilita que se acomoden en la sociedad boliviana fraccionada de las burguesías fortalecidas por este fenómeno y muy lucrativas, con fondos del narcotráfico que no encuentra ninguna dificultad, para su inserción en la democracia formal, como espacios políticos propios.

Las nuevas reformas legales, establecidas y ligadas a la NPE, (Nueva Política Económica) introducida por el MNR en 1985, se habré más el espacio legal e ilegal al dinero “sucio” las redes que manejan la producción y el tráfico de la cocaína en Bolivia (se habla de líneas) se apoyan en amistades antiguas y su autodefensa como empresarios o sea en términos funcionales económicos, manejan una estrategia antiestatal y de coexistencia pacífica, razón por la cual, logran garantizar sus lucrativos negocios con bastante éxito, y generalmente sin el empleo de métodos violentos. Las políticas interactivas en consecuencia se dirijan con normas a los sectores más humildes del circuito coca-cocaína, los productores de la coca, los pisa cocas y pequeños transportistas de químicos precursores y droga, colocándose en un esquema conjuntativo.

En julio de 1987, se crea la FELCN, que esta encargada de la lucha, y apoyada en las zonas rurales, en un brazo operativo con UMOPAR y alguna unidad de las FFAA, entrenadas y dirigidas por la DEA, la cual se ha convertido en una total dependencia de la Embajada Americana de estas dos instituciones nacionales.

En consecuencia podemos afirmar que esta muy claro, que cualquier información sobre narcotráfico, llegue a la luz pública la cual esta monopolizada por la Embajada Americana, DEA y la CIA pero desde luego no de todos los casos, como debería ser. El control de la información que practica, la Embajada Americana es fundamentalmente en función de sus intereses, no solo sobre el control del narcotráfico, sino también estratégicos y políticos diseñados por sus estrategias para su futura hegemonía y supervivencia como potencia misma.

El ejemplo más ilustrativo es el escándalo creado en torno a contactos y amistades de altos funcionarios del MIR, con Jaime Paz Zamora en la presidencia entre 1.989 - 1.993, con dos capos del narcotráfico, Carmelo "meco" Domínguez e Isaac "oso" Chavarría.

Este último que figuraba en la lista de la DEA, desde antes del gobierno de Jaime Paz Zamora, en 1988, el mismo año se conocía, la negación pública de las autoridades bolivianas y la consecuente exclusión de estas personas del proceso de entrega de los narcotraficantes y narcoarrepentidos, a la justicia mediante el decreto de arrepentimiento, sin embargo los norteamericanos se conformaron, con la destitución del Ministro del Interior, Guillermo Capobianco y fue recién a partir de 1993, que las supuestas denuncias de "meco" alimentaron el escándalo de los "narcovínculos" de toda la cúpula del MIR.¹⁴⁰

¹⁴⁰ Herrera Añez Williams. Le Despenalización del Narcotráfico. Pág. 116.

Y el primer escándalo, conocido como Huanchaca, en él estuvo involucrado el MNR, además de que era el partido gobernante, a partir de ese momento los grandes partidos guardan silencio, junto con la oposición y los Estados Unidos de América y se ha advertido una relación “Irán contras”, con la participación de Oliver North y la agencia central de inteligencia (CIA).

En particular la actuación de funcionarios extranjeros en las diferentes acciones, está prohibida por el DS. 23239. (20 de agosto de 1.992)

En la practica se repetía las denuncias de la libertad de abusos, mucho más amplios por los funcionarios de la DEA, CIA y la EA, que queda en el aire por la inmunidad de la cual están embestidos y de la que hacen gala como una forma de insulto al país en general.

Un ejemplo claro, es el caso del secuestro y traslado ilegal a Costa Rica, en abril de 1999 del “*testigo clave*” en el proceso, contra los dirigentes de la cúpula del MIR, “caso narcovínculos”, *Edgar Fernández Núñez Lascano*, fue secuestrado, pero finalmente aceptado, bajo todo punto de vista según ellos.¹⁴¹

Como de costumbre la Embajada niega las acusaciones, sus funcionarios, son cambiados de destino y así evitan el procesamiento, como fue el caso del agente de la DEA, Bryan Donaldson, quien estando ebrio en 1987 hirió a un ciudadano beniano en un club nocturno.

Cuando en 1994, el productor Felipe Pérez fue acusado, por un tiro a corta distancia en la boca, después de mucha presión pública, señalaron al policía Jorge Mamani como el autor del crimen, pero en la versión de los hechos, en el sentido de

¹⁴¹ Presencia. DEA secuestro a Edgar Fernández. 6/4/94.

que Pérez hubiera atacado, no se respaldaba en los resultados de la autopsia Mamani se “fugo en la complicidad de sus compañeros y nunca más fu encontrado”.

En tiempos de democracia los mecanismos de coerción se vulneran con más confianza por la libertad que el sistema les brinda, debido al número de actores involucrados, los escándalos que comprometen, encierran un constante Estado de alerta, en función de los grandes partidos políticos que las mantiene “moldeables” pero acepta condicionamientos y pasos en las políticas bolivianas a los modelos e intereses estadounidenses.

Así mismo los funcionarios de los organismos represivos, aun más manejables cuando se las ha indultado ciertos “errores” que los pueda acusar consecuencias jurídicas, los bolivianos (*que están en la elite del sistema y dirección de poder-político*) son demasiados estrechos colaboradores de la EA, generalmente los cuales disponen de regalos sorpresas como “pasajes ocultos”.

La funcionalidad de acción de la impunidad y del control a la supuesta corrupción es la lucha antidroga como mejor forma de encubrimiento.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, denuncia el secuestro del secretario de la cámara de la sala civil segunda. Dr. Pablo Ruiz protagonizada por agentes de la DEA el pasado 30 de diciembre, por su prioridad a declarar en contra del presidente, Edgar Oblitas y del Ministro Rosales Lijeron.

El informe indica que fue secuestrado, detenido y trasladado a la ciudad de La Paz por instrucción del fiscal paceño José Neptala “con fines oscuros” así mismo señalare que el Dr. Pablo Ruiz se encuentra detenido y sometido a interrogatorios en el ministerio de gobierno, tratando de obtener declaraciones forzadas. Para involucrar a Magistrados de la Corte Suprema, en andanzas de narcotraficantes, con la finalidad de desprestigiar, al más alto Tribunal de la Nación.

En declaración mediante una carta del Dr. Pablo Ruiz respuesta aclara al Presidente de la Corte Suprema de Justicia la acusa fue, el de declarar “obligarme a aportar pruebas en contra del presidente Edgar Oblitas y del ministro Edgar Rosales, en la relación Carmelo “meco” Domínguez desde el treinta de diciembre hasta hoy estoy simplemente encerrado en un calabozo, para que reflexione por lo que no les he dado, curso a sus ilegales presiones principalmente del fiscal Neptala, quien ignora a quien obedece.¹⁴²

El viernes de 18 de noviembre al promediar el medio día cerca de 10 efectivos civiles y uniformados de la FELCN, detuvieron en cercanías al edificio Pinto Palace violentamente al Dr. Miguel Toranzo Claire. Una investigación de los Tiempos, detalla el “vía crucis” sufrido por el abogado de Rosario Urquizo de Calvett.¹⁴³

El origen del conflicto surgió a raíz de que el abogado interpuso ante la Comisión de Bienes Incautados y posteriormente, ante el Juzgado Primero de Sustancias Controladas, la devolución de un bien inmueble en calidad de custodia. Ante el “exorto suplicatorio” para que el director de Bienes Incautados Víctor Hugo Larraín entregue el inmueble, se conoce que este incluso pidió una cantidad determinada de dinero como condición de la entrega, siendo rechazado la propuesta que decreció de 1.000 a 200 dólares porque la señora Calvett se encontraría en una situación económica difícil.¹⁴⁴

El conflicto mediante el cual se debería detener al director de Bienes Incautados por no cumplir, las normas legales emitidas en la ciudad de La Paz, a pocos días dio un giro inesperado porque al concluir la audiencia de improcedencia de un Hábeas Corpus a favor de Larraín, la señora Urquízo estuvo a punto de ser

¹⁴² El Mundo. Secuestro del Dr. Pablo Ruiz. 4/01/94.

¹⁴³ Los Tiempos. Conminan a la FELCN liberar al abogado Miguel Augusto Toranzo. 2/12/96.

¹⁴⁴ Los Tiempos. Celdas de la FELCN serán centros de tortura. 3/12/96.

detenida por civiles y uniformados en la Corte Suprema de Justicia, siendo defendida por dos de sus hijos, Toranzo Claire y colegas suyos.

Oficiales civiles y uniformados de narcóticos y de bienes incautados actuando al estilo más violento quisieron secuestrar a la señora Urquizo, pero la reacción no se hizo esperar hasta que los oficiales desaparecen de la Corte de Justicia, pero empezaron hacer un seguimiento”, señaló. Luego de dos días de persecución a la señora Urquizo, una decena de oficiales al mejor estilo de la dictaduras militares “secuestran” al Dr. Toranzo por “ordenes de Sánchez Berzaín” para trasladarlo a celdas de la FELCN, en Cochabamba, en celdas de la FELCN a parte de la presiones psicológicas, le golpearon e introdujeron en una pequeña celda donde “estaban dos campesinos apaleados y golpeados desde hace 15 días”. Según versiones de los campesinos en la FELCN les golpeaban diariamente para hacerles declarar, sobre una supuesta partida de droga. Luego de breves horas en un operativo de máxima seguridad lo trasladaron en una camioneta roja hasta celdas de narcóticos en La Paz, en calidad de depósito.¹⁴⁵

Le introdujeron en una celda de dos por dos mts. Sin ningún abrigo. Le presionaron psicológicamente y le golpearon sin tener ninguna consideración. Posteriormente le cambiaron de celda y los uniformados ordenaron al jilacata para que lo golpee: exactamente durante una semana, no recibió alimentos más que agua, según las fuentes reservadas.

Se conoce que en todas las denuncias, existen testigos que están detenidos en las celdas de la FELCN, por mucho tiempo y durante meses no se los toma ni declaraciones. Al haberse declarado procedente el recurso de Habeas Corpus a favor del Dr. Toranzo dictado por el Juzgado tercero en lo Partido en lo Penal, la FELCN de La Paz debería liberarse al involucrado, por no encontrarse ninguna prueba en su contra, “al ser consultados sus custodios el porque de la detención de Toranzo, los

¹⁴⁵ Opinión. “Me trasladaron encapuchado, esposado y fui golpeado”. 3/12/96.

uniformados responden que se trataba de ordenes de Sánchez Berzaín e incluso de la DEA norteamericana”añaden.

Toranzo fue acusado de tener vínculos con el narcotráfico, no pudo ser probado de nada hasta que el jueves 29 al promediar el medio día, obtiene la libertad provisional y se encuentra en esta ciudad. Al expresar su satisfacción porque todavía algunos Fiscales antidrogas están cumpliendo su misión en forma imparcial. Toranzo Claire declaró que en las celdas de la FELCN se cometen una serie de irregularidades que deberían ser modificados.

El Embajador Charles Bowers, afirmo que Edgar Fernández salió legalmente y con documentos lleo a Estados Unidos, donde esta libre mantiene expectativa sobre la información de la red de narcotraficantes de Chavarría. Esta actitud de la Embajada es normal e inmoral, la que esta acostumbrada a actuar de ese modo la que prácticamente es un acto de encubrimiento sobre la impunidad del narcotráfico.

La presente ley es selectiva ya que sanciona distintamente a los sujetos más débiles de la sociedad “los pisa-coca”, por lo general terminan convirtiéndose en “chivos-expiatorios” del castigo estatal, para nadie es secreto que las cárceles de nuestro país, están llenas de los que pertenecen a las ultimas categorías de los estratos delictivos mientras que a las grandes organizaciones criminales, con honrosas excepciones, nunca les alcanza el peso del sistema judicial.

La presente ley es un sistema espectacular e instrumento de protección y de amparo, la que favorece a grupos con poder político y económica y clanes familiares, del sistema de la elite gobernante, (*autoridades*) más no así a los clanes pobres, (sociedad en general) los ejemplos están por demás, desde la entrega hasta las fugas espectaculares, de Pablo Escobar, en Colombia, los narcoarrepentidos bolivianos, etc.¹⁴⁶

¹⁴⁶ Herrera Añes Willams, La despenalización del narcotráfico. Santa Cruz. Junio de 1996

Si uno comienza a analizar sobre esta ley, podemos llegar a la conclusión de que nunca se actuó al pie de ella, tal cual esta plasmada, en cada uno de sus artículos de esta ley, no por el desconocimiento de los miembros ejecutores que tiene la ley. Pero en síntesis es una forma de avasallar, no solo a las personas humildes sino también a la misma ley y al mismo Estado nacional, porque es a ella a quien se deben y no a la Embajada Americana, que con sus métodos cavernarios, actúan y humillan a nuestra población la mayoría humilde, que son pobres e indefensos, por eso, la ley no solo es selectiva, sino que es una forma de manipular la ley la cual está politizada en todos sus estratos, es una forma de librarse del peso de la Ley 1008, “desde luego para la clase gobernante no tiene ningún peso dicha ley, porque quién la administra y quien gobierna no necesita de leyes, por la cual se guiara y respetará, más al contrario la pisotea, manipula con un contenido político, solo convincente para ellos, no así para el resto de la población del país.

7.3.3. - La ley de sustancias controladas, tiene precio en cualquier situación.

En 1989 Carmelo “meco” Domínguez Vaca, compadre y lugarteniente de Chavarría, quien acusa a su ex - socio y su partido el MIR, afirmando que aporéo en especie y en dinero por valor de 500.000 \$us. Para una campaña electoral.¹⁴⁷

Pero el sindicato (Chavarría) negó tal afirmación de Domínguez, pero Chavarría declaró, que parecía una venganza, por su detención y la confiscación de sus bienes en 1989, por la FELCN. El escándalo político provoca la renuncia irrevocable a la actividad política del ex - presidente Jaime Paz Zamora, el cual aceptó su relación comerciales, sociales y políticas, con tal personaje pero, posteriormente, cambio de opinión alegando que había cometido “*errores pero no delitos*”, y su bancada pidió la investigación Congresal, para establecer sus responsabilidades y lavar la imagen del país. Lo cierto es que no se llegó a

¹⁴⁷ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág.116.

esclarecer a fondo como debía ser, caiga quien caiga, la actitud es una clara muestra de encubrimiento de alto nivel político.

En el proceso solo Oscar Eid, admitió que prestó la suma de 9.000 \$us. Para que el extinto Chavarría pague su deuda en la Clínica y con este motivo guarda detención en la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz, desde el 24 de diciembre de 1994 y pese al año y medio el proceso no concluyó, en su defensa, Oscar Eid afirma que la acusación es una de las mayores aberraciones, presentadas en tres operativos de la FELCN, en su domicilio de Irpavi en febrero de 1991, Paz Zamora mantiene esa relación con Chavarría que la reclamo por acciones de la FELCN.

Aunque no se llegó a comprobar “*no se quiso demostrar*” las entregas de dinero, la Comisión dudó que los aportes de Chavarría solo hubieran sido, como gorras, poleras, y lápices, fiestas, encuentros y churrascos, hubo relaciones comerciales, con las dos hermanas de Paz Zamora, a quien habían facilitado un cheque por un valor de 70.000 \$us. Y la comercialización de productos agropecuarios. También se llegó a comprobar que salieron llamadas telefónicas de la casa de campo de Chavarría, “las macas” a Rosario Paz; Y al jefe de edecanes del Palacio de Gobierno, durante los operativos antinarcóticos, poniendo en tela de juicio la autoridad del Presidente.¹⁴⁸

El motivo del decreto de “arrepentimiento” desde 1990, Chavarría es sindicado por la prensa, como narcotraficante, pero no obstante se produce la reunión del presidente con Chavarría y Oscar Eid entrega 9.000 \$us. A Edgar Fernández, para el pago de la clínica donde estaba internado Chavarría.

Oscar Eid segundo hombre del MIR, es el encargado de manejar los dineros de los aportes y es el directo receptor de los aportes de Chavarría, (como una vagoneta)

¹⁴⁸ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág.118.

su responsabilidad esta relacionada con él vinculo inenterrumpido con Chavarría y fundamentalmente con el pago de la Clínica.

En el caso de Guillermo Capobianco Ribera, su responsabilidad esta vinculada a la recepción de recursos de Chavarría en Santa Cruz, durante las campañas de 1987 y 1989 donde actúa como jefe y reconoce su actual relación personal con Chavarría. Su persistencia negativa de las denuncias sobre aportes en dinero, es al entorno indica que es una mala justificación, que lleva a la conclusión inversa, así como el supuesto desconocimiento de las actitudes ilegales, del enunciado narcotraficante.¹⁴⁹

En el caso de Rolando Aróstegui Quiroga, su responsabilidad también es igual como receptor de dinero, que era pedidos a Chavarría para campaña electoral del 87 y 89, con pleno conocimiento. Si bien la multiplicidad del indicio sobre vínculos y encubrimientos a Isaac Chavarría, de parte de Rolando Aróstegui, aparece menos evidente después de 1989, datos como el encubrimiento de Cástulo Saucedo, cuñado de Chavarría, como presidente del acuerdo patriótico en Cotoca, presentan pruebas de vínculos de encubrimientos, que se muestran desde las funciones del prefecto del departamento.¹⁵⁰

En el caso Elmer Saucedo Montoya, se le acusa de tener relación estrecha con Chavarría, el sindicato niega, pero en las declaraciones ante la Comisión del Senado, afirma que Chavarría tenía vínculos, con dirigentes miristas, en este caso los indicios son solo parciales.¹⁵¹

¹⁴⁹ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág. 119.

¹⁵⁰ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág. 120.

¹⁵¹ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Pág. 120.

El 3 de mayo de 1999 en la ciudad de Santa Cruz, el despacho del juez, Gustavo Villarroel, fue sobornado con dinero en efectivo de 2.500 \$us. Este juez fue filmado por una cámara de video, después de las investigaciones, de un largo proceso que duro mas de un año el juez, fue condenado a 12 años, como auto cohecho pasivo, por él articulo 66 de la Ley 1008, dictada por la juez Martha Antelo que en otros momentos se entiende que entrega dinero al juez corrupto.

8. - Consecuencias y efectos de la mala aplicación de la Ley 1008.

Como es sabido en la presente ley, se ha venido produciendo demasiadas faltas en el proceso de la aplicación de la ley, porque más o casi todas sus actuaciones, de los actores y ejecutores fueron, perfectamente politizadas, incluso hasta el día de hoy, la cual ha provocado y esta ocasionando graves faltas, incluso de respeto a la soberanía nacional, especialmente de parte de los organismos extranjeros y representantes del gobierno norteamericano, en complicidad con los organismos encargados de lucha, de nuestro país.

La maniobra del conflicto que se origina, es en dos bandos, que da mucho que decir:

El primero, el jurídico, el cual esta regido, por este cuerpo normativo de la Ley 1008, que regula todos los procesos de control, desde la producción hasta la comercialización y la prohibición de la circulación de la droga y los productos químicos que son empleados para la elaboración de la cocaína. Pero lamentablemente, en el momento de aplicar la pena o sanción de acuerdo a ley el cuerpo normativo, sé la dilata o politiza como un fenómeno de encubrimiento o directamente se crean trabas y no es aplicado, por las mismas autoridades, que no podemos decir que sea por desconocimiento de la Ley 1008, en la aplicación de la ley de acuerdo al grado del delito, y esta bien definido.

En segundo el poder de la política es quién decide en ultima instancia, sin duda alguna, la manipulación u politización de esta ley, esta en la aplicación de cada caso en que comete el delito, lo que se puede advertir, es que es dilatado tanto, que es archivado, la cual pasa de ser, un tema jurídico, a ser un tema, *político* la cual es encubierto, por la dilatación o politización que se efectúa en cualquier hecho respecto a esta ley. Del cual somos *testigos y sabemos, lo que hemos visto, muchos sucesos y hechos, escandalosos, que en su mayoría fueron archivados, con el poder de la política, para ver si se investiga o no, es una forma de politizar, el presente cuerpo normativo, que es específicamente jurídico y no político.*

En concreto, es un cuerpo normativo, de la presente Ley 1008, esta subordinado al poder de la influencialidad política, es una política de intereses y manipulada, desde el poder central al servicio de la elite, lo que es lamentable para la imagen de nuestro país, y la minoría gobernante esta muy tranquila, porque esta ley de sustancias controladas la tienen a su servicio y es un instrumento más de su impunidad, frente al país con la complicidad de la EE.UU.

8.1 - El Incumplimiento y Faltamiento de la ley.

La presente ley desde su promulgación, ha tenido un papel de injusticia no así la ley sino los ejecutores y administradores los cuales cometieron y cometen atropellos con la ley en la mano, referente a este tema y su continuo de avasallamiento en la aplicación de esta norma legal, *tanto a los involucrados con protección e impunidad como también a los inocentes con la injusticia de la manipulación en la aplicabilidad*, del delito comprobado y encubierto por la forma del manoseo y politización desde la estructura social de algunas autoridades que *estaban y están* a cargo de ellas, y desde luego hasta las personas más humildes afectadas por el mismo hecho, resulta este momento una oportunidad, que nadie podía perder la oportunidad de echarle la mano en complicidad de la ley (*aunque la Ley 1008, no tiene voz ni voto*), y así poder hacerse del dinero fácil y por ende todos

veían con el mismo objetivo, pero no les importaba que estaban corrompiendo (*se*) y manoseando a las leyes y por ende a las personas especialmente humildes, que en el momento de su detención estos pedían dinero, como también eran tentados por efectivo y sobornaban al agente de control, a sus represores y estos eran liberados a cambio de dinero, pero aquel que no contaba con efectivo, Sea o no culpable, eran severamente, torturados y amenazados, humillados por algunas personas que estaban a cargo de los organismos de represión a cargo de estos controles, en el país.

En concreto está claro, que todo este proceso que se generaba, era un mercado de intercambio en efectivo, entre las personas encargadas de lucha de las Instituciones que estaban a cargo de hacer frente al narcotráfico, los clasifico de la siguiente forma, ver cuadro de anexos N° 13.

8.2 - Pobreza social, económica y política, de los productores de la coca afectados por dicha ley.

En un principio se da la movilización de éxodos de mineros, campesinos y otros grupos sociales, a la emigración y que la magia de estas migraciones es efecto de la implantación de la NPE, Nueva Política Económica) introducida por el MNR, con el DS. 21060 o mejor conocido como, modelo neoliberal, la que provoca el cierre de muchas minas especialmente y su efecto es la migración de los mineros y campesinos, ven que la coca tenía una gran demanda y por ende de la cocaína, que le traía como beneficio, tres o cuatro veces más que cualquier otro cultivo o negocio y con la producción de la hoja de coca, para la elaboración de la cocaína, la cual era bien retribuido, por los productores de la droga, ¿pero?

En los diferentes operativos, es donde más cometían abusos, maltratos y hasta violaciones, a los DD.HH,¹⁵² que tiene cada persona y lo peor es que perdían todo

¹⁵² El Mundo. Detenidos del caso "Tita" denuncian torturas. 24/3/96.

derecho y eran decomisados todos sus bienes que poseían inmuebles y muebles, por lo cual no les quedaba nada, estaban solos en las cárceles, abandonados a su suerte, era prácticamente, el mayor golpe contra las familias humildes, que terminaban destrozadas en la sociedad por la política y la manipulación dura que empleaban las fuerzas represivas, supuestamente de justicia y no de injusticia, que es la que practican, con las personas humildes y en especial con las mujeres, y los niños que eran los que más sufrían de parte de los organismos encargados,¹⁵³ como UMOPAR, FELCN, DEA, CIA, DIRECO. Y otras Instituciones, encargadas y personas, que aprovechaban el momento y sacar provecho, para un fin sino lucrativo, político en su mayoría o generalidad, muy bien aprovechada por la injusticia, amparada de la justicia.¹⁵⁴

8.3 - La ley, como objeto de interés en nuestra sociedad.

La presente ley, será un objeto de interés, creo que esta por demás decir, si afirmar que sí es un “objeto de interés”.

Por la forma como se ha efectivizado la dirección, con el manoseo y politización desde el momento que entro en vigencia para su aplicación, contra la que fue creada ha sido constantemente blanco y de mucha fragilidad de algunas autoridades y de algunos políticos de siempre (*con autoridad vitalicia*). Pero como hemos podido ver y ser testigos, de lo que ha sido objeto esta ley, ha favorecido diferentes intereses,¹⁵⁵ de algunas personalidades de nuestra sociedad, pública, de la cual somos testigos, pero lamentablemente, somos los menos indicados, de hacer ese tipo de afirmaciones, ya que seríamos objeto de algún tipo de chantaje u amenaza, por algunos administradores y ejecutores de la presente ley, lo cual es muy lógico.¹⁵⁶

¹⁵³ El Mundo. Detenidos del caso “Tita” denuncian torturas. 24/3/96.

¹⁵⁴ Presencia. Denuncian abusos de extorsión. 25/11/96.

¹⁵⁵ Los Tiempos. Agentes norteamericanos antidroga disponen de los bienes incautados. 18/8/96.

¹⁵⁶ Hoy. Últimos casos de corrupción. 20/9/95.

Pero no necesitamos pedir cuentas, por la manipulación de la presente ley, lo cual, no las darán bajo ningún tipo de presión, más al contrario, seremos objeto de juicios, por difamación que es lo más común para ellos (*chaleco antibalas*), ya que ellos son los administradores de justicia¹⁵⁷ y saben perfectamente como aplicarla, con que objetivos e intereses en especial y hacia quienes, mucho dependiendo de sus "intereses".¹⁵⁸

¹⁵⁷ Platón en su Tratado LAS LEYES, afirma que el mejor gobierno debe componerse de democracia y tiranía dos sistemas políticos que pueden desecharse en absoluto o considerarlas las peores. Creemos como muchos otros, que la mejor Constitución es la que reúne más elementos diversos en combinación más lata. El sistema propuesto no tiene nada de monárquico; es más bien oligárquico democrático, inclinándose al primero. Estos caracteres se manifiestan en la elección de magistrados, que se realiza, parte por suerte, parte por escrutinio; procedimiento que más se inclina a la oligarquía. Pero imponer a los ricos asistir a las asambleas, designar autoridades y otros deberes políticos, dispensando a los demás ciudadanos de estos deberes; llamar al poder a los ricos con preferencia, reservándoles las más altas funciones, es oligarquía pura. El nombramiento de Senado tiene igual carácter. Cuando se eligen los Senadores de la primera clase, todos los ciudadanos están obligados a votar; lo mismo sucede con los de la segunda. En las elecciones de la tercera, igual. Los ciudadanos de cuarta y quinta clase no pueden ser votados sino por electores de primera y segunda clase. De esto resulta que serán elegidos los más poderosos e influyentes pues la mayoría de ciudadanos pobres no votará si la ley no los obliga. Resulta evidente que semejante constitución no es una mezcla de monarquía y democracia. Esta probado y volverá a probarse cuando se presente la ocasión de volver a examinar esta clase de gobierno. Por otra parte, ese modo de elección, que consiste en elegir magistrados (autoridades) entre los designados de antemano, no está exenta de peligros. Si unos cuantos intrigantes quieren ligarse, impondrán su voluntad a todos. Estos son los efectos que he notado en el tratado de las LEYES y en el sistema que en él se estudia. El cual tiene una gran similitud con la forma de gobierno actual de las autoridades de nuestro país.

¹⁵⁸ Según Aristóteles el padre de la filosofía afirma que, los desórdenes de los demagogos originan las revoluciones en la democracia. Ya, calumnian individualmente a los ricos o bien con sus violentas arengas alzan contra ellos a los que nada tienen. El peligro común une a los ricos, anula sus enemistades y los hace conjurarse. En Cos (Herodoto) tenemos el mejor ejemplo de cómo los excesos de los demagogos ocasionan la ruina de la democracia con la coalición de los ricos. Lo mismo en Rodas, los demagogos, que administraban los caudales públicos, se negaron a pagar a los capitanes de galeras que, para evitar persecuciones judiciales, conspiraron y aniquilaron la República. En Heraclea, en tiempo del establecimiento de la colonia, los demagogos llevaron a la ruina al gobierno popular. La clase distinguida, cansada de sus vejámenes, emigró, reunió y destruyó la democracia. Lo mismo en Megara: los demagogos habían desterrado a muchos ricos para aprovecharse confiscándoles sus bienes. Los desterrados llegaron a ser tantos que constituyeron un cuerpo de ejército que, vencedor, al fin del pueblo, estableció la oligarquía. Lo mismo hizo Trasímaco que destruyó la democracia en Cumas. Observando la historia de las revoluciones democráticas, se halla siempre los mismos resultados. O los demagogos, deseando agradar al pueblo, son injustos con las clases superiores, echando sobre ellos las cargas públicas; o las acusan con burdos pretextos, a fin de confiscar sus bienes. Antiguamente, cuando un demagogo logra el mando de un ejército, el gobierno pronto se hacia tiránico; casi todos los antiguos tiranos han empezado por ser demagogos. Si estas usurpaciones eran entonces mucho más frecuentes que en nuestros días, era porque los demagogos se escogían casi siempre entre los generales, porque la elocuencia estaba aún muy atrasada. Hoy, que el arte de bien decir se ha perfeccionado, es suficiente saber hablar con perfección, para llegar a ser jefe del pueblo; sin embargo los oradores no pueden aspirar a ser tiranos por su ignorancia militar. Hoy en el presente se puede decir que no ha cambiado mucho más al contrario los demagogos

CAPITULO QUINTO

POLÍTICA, PARTICIPACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LOS ESTADOS COMO
PODER LEGAL.

El poder político, y la Internacionalización de la influencia del narcotráfico, en las esferas y estructuras de los Estados, y su globalización en todos los niveles sociales, como máximo poder político de decisión en última instancia.

9.- Instituciones Nacionales e Internacionales, involucradas en el narcotráfico
“pero” intocables por la ley.

Este proceso y *estrategia-política* del narcotráfico, es indudablemente fenomenal, por el solo hecho, cómo logra penetrar, no solo en el sistema democrático, sino también en cualquier otro sistema de dirección del Estado, es una acción muy efectiva, porque primero se dirige a lo más importante de un Estado, como son sus líderes políticos y autoridades que lo son eternamente ocupando el cargo vitalicio, lo que el narcotráfico hizo fue simplemente atacar a las *Instituciones claves*, junto a sus actores, ejecutores y organismos de control del Estado, con el cual logran controlar todas las actividades en complicidad de los organismos de control y autoridades amparados por la misma ley, en la cual todas las instituciones encargadas del control estuvieron y están de alguna manera involucradas, con respecto al narcotráfico, pero como cuentan con el apoyo de la dirigencia política y el peso sobre el resto, no hay ningún problema, más aun con la venia y bendición de la Embajada Americana y sus instituciones, como la FELCN, DEA, CIA¹⁵⁹ y otras a veces se da el gusto de ver al país, como una Institución más a su servicio.

se unieron con los presente se puede decir que no ha cambiado mucho más al contrario los demagogos se unieron con los ricos y empresarios para su total control de nuestro país.

¹⁵⁹ Hoy. Danza de la CIA y de DEA en el caso Huanchaca, protección al narcotráfico y ayuda a “contras”. 29/9/88. El Mundo. Barbachoca” dejó en ridículo a FELCN y DEA en Bolivia. 1/10/95.

9.1. - El papel de la FELCN y UMOPAR.

La función de estas dos instituciones, como todos sabemos bien, fue la represión brutal, sangrienta y abuso de autoridad, sobre todo de pedir coima o soborno en dinero generalmente, tanto a los productores de la coca, como también a los productores de drogas, todo esto debido a la facilidad de obtener, dinero en cuestión de minutos que es una oportunidad que no podían dejar de aprovechar y la cual se hizo realidad, muchos lo hicieron con suerte y otros no.¹⁶⁰

Estas instituciones nunca cumplieron con el mandato encargado, sino que sus primeros actos y efectos fueron, como se sabe, los que están muy bien registrados en la prensa, en la década de los 80, la desaparición de kilos de droga incautada, según las autoridades judiciales “ sin proporcionar ningún acto de incineración”¹⁶¹ y los decomisos de la droga siguieron los “volteos”, los procedimientos carentes de pruebas, las “acciones” en los documentos de registros de la droga incautada, la complicidad con evasiones, las tendencias injustificadas y connotados casos como el narcoavión.¹⁶²

Las denuncias registradas por los mismos oficiales, como el My. Ciro Jijena y Waldo Panoso en 1992 y la falta de reglamentos y la voluntad política para fiscalizar los bienes incautados¹⁶³ por la FELCN, ha contribuido a institucionalizar la corrupción al interior de las filas, especialmente con respecto al narcotráfico y la

¹⁶⁰ Hoy. Tres meses y siete narcovínculos en la FELCN. 20/9/95. Los Tiempos. Fue detenido jefe de narcóticos del aeropuerto de Santa Cruz. 6/9/88. Hoy. Piden que comandante de UMOPAR responda por delito de “peculado”. 25/8/88.

¹⁶¹ El Mundo. Desaparición de droga decomisada. 22/6/95.

¹⁶² Presencia. Pistas del narcoavión en Lima también apuntan contra la DEA. 28/10/88. Martín Balcázar M.- Jatha). Nuevas revelaciones sobre dudosa actuación de la DEA. 3/10/95. Hoy. El “narcoavión” decoló en las narices de la FELCN y la DEA. 9/11/95. Presencia. Comisión legislativa revelara participación de la CIA y la DEA. 10/1/96. El Diario. La DEA tuvo papel preponderante en el fracaso del operativo “narcoavión”. 28/1/96. FAC. El “narcoavión complicidad corrupción en el país. 24/9/95. INF. R. Los dos informes sobre el “narcoavión”. 22/2/96.

¹⁶³ Los Tiempos. Agentes norteamericanos antidroga disponen de los bienes incautados. 18/8/96. La Razón. Hablan de entregas ilegales de bienes incautados al narcotráfico. 7/5/96.

acción de encubrimiento¹⁶⁴, porque era y es un negocio bastante lucrativo, el cual se fue extendiendo, en algunas instituciones de control del país.

En 1988 fue detenido el jefe de narcóticos en el aeropuerto de Santa Cruz, según los informes preliminares, el jefe de narcóticos incauto una cantidad de droga no precisada de cocaína a Raúl Prado Oquendo, dejando en libertad al narcotraficante el hecho se habría dado el 18 de agosto con 23 kilos de cocaína.¹⁶⁵

En los últimos tres meses de 1995, siete policías miembros de la FELCN, fueron tentados, por las mafias narcotraficantes y aceptaron vincularse con el tráfico de estupefacientes. Aunque las detenciones de algunos sigue y el gobierno, reconoció la afinidad de algunos policías con el narcotráfico, lo cual es preocupante por el grado de infiltración que están logrando, las mafias vinculadas con el narcotráfico, en las fuerzas de lucha antidrogas.

El Cnel. Jaime Valdivia, fue detenido a principios de julio en posesión de 10 kilos de droga en el aeropuerto Internacional de Miami de EEUU, inmediatamente fue dado de baja, de la policía nacional con ignominia, luego de un gran escándalo a nivel Internacional, Valdivia desempeñaba funciones de enlace de la Policía Internacional "INTERPOL" en Bolivia y fue detenido junto a una pareja de ancianos bolivianos, Omar Quiroga Lizárraga de 69 años y Ricardo Guzmán.

En otro caso el My. Robert Paredes, Subof. Agustín Cerrudo y el Cab. Venancio Laura, el primero fue jefe de operativos de la FELCN, de La Paz, fueron detenidos a finales de agosto. Se encontraron involucrados en la compra de droga con 50.000 bolivianos falsos, bajo el pretexto de capturar narcotraficantes, de esta operación no tenían conocimiento las autoridades superiores de la policía, se encuentra

¹⁶⁴ Herrera Añez Williams. Le despenalización del Narcotráfico. Pág. 102, 104, 107,117, 119, 125, 127 130.

¹⁶⁵ Los Tiempos. Fue detenido jefe de narcóticos del aeropuerto de Santa Cruz. 6/9/88

actualmente en calidad de detenidos, “deposito” en la FELCN en espera de que concluya la investigación.¹⁶⁶

Los policías Ramiro Balboa Calisaya y Valentín Flores, en septiembre la FELCN, logro establecer que estos uniformados, permitieron concientemente el embarque de más de cuatro toneladas de droga con rumbo a México. Ambos guías de canes fueron dados de baja y serán sentenciados por la ley 1.008. El Tenel. Alex Alípez Pacheco, habrían contactado a los policías Calisaya y Flores, con el cabecilla de la red, que transporto el gigantesco cargamento de droga a Lima, Luis Amado Pacheco Abrahán, alias “barbas chocas” fue dado de baja y ser sentenciado por la Ley 1008.¹⁶⁷

El 6 de mayo de 1991 el Washington Post, informa que las profundas rivalidades entre la policía y el ejército y la generalizada corrupción en la unidad antinarcoóticos, plantea nuevas dudas, acerca de la capacidad que tiene Bolivia de combatir a las mafias traficantes de drogas, a pesar de que los informes, del Departamento de Estado mencionan, los avances logrados por el gobierno boliviano, en la erradicación de los cultivos de coca, advierten que la eficacia del gobierno, se ve afectada por “la difundida corrupción y debilitados, en la aplicación de políticas de control”.¹⁶⁸

A raíz de este hecho el Gral. Félix Lora solicita a principios de mayo que la FELCN, debía retirarse ante el “desprestigio institucional”, aprovechando “la coyuntura de las fuerzas armadas”.

¹⁶⁶ Hoy. Comisión de derechos humanos recogio denuncias contra UMOPAR. 2/11/96. Hoy. 50 detenidos en UMOPAR en calidad de depósito. 4/11/96.

¹⁶⁷ Hoy. Últimos casos de “narco-corrupción”. 20/9/95.

¹⁶⁸ Washington Post. Bolivia Corrupción, visita de la DEA y rivalidad entre la policía y el ejército. 9/6/91.

9.2. - El papel de las Fuerzas Armadas.

En 1980, el Washintong Post denuncia la estrecha relación del nuevo gobierno de García Meza con el narcotráfico Internacional, a través de Abrahán Baptista, José "Pepe" Paz, Edwin Gasser, Pedro Bleyer y Sonia Atalá, para comprar con grandes cantidades de dólares, las condiciones de los indecisos entre las FFAA. desde EE.UU. de Concinni denuncia a los militares implicados en el narcotráfico, recibiendo grandes cantidades de dólares: García Meza, Arce Gómez, Gral Waldo Bernal, Gral Hugo Echeverría, Cnel. Ariel Coca, My. Rudy Landivar, Cnel. Jorge Lara, etc... El Gral Humberto Cayoja, al abandonar su cargo de Comandante en Jefe del Ejército, denunció que había dejado sobre su escritorio un archivo de 300 páginas con la nómina de militares implicados en el narcotráfico. El Gral. Humberto Cayoja desapareció misteriosamente sin que hasta la fecha se sepa de su paradero. El "Bono de Lealtad" a García Meza le costó la vida al distribuidor, Abrahán Baptista, quien fue acribillado a balazos en Santa Cruz, sin que hasta ahora la Policía haya aclarado algo al respecto.¹⁶⁹

El Gral. Waldo Bernal, miembro de la Junta de Comandantes, recibió regularmente pagos de hasta \$us. 10.000 semanales para permitir la salida de aviones cargados de coca durante un periodo indefinido de tiempo después del golpe.¹⁷⁰

Con el ingreso de las FFAA a la lucha contra el tráfico de las drogas, esta actitud fue muy bien acogida, por oficiales de rango medio, de esa institución. Sin embargo el Subsecretario de Defensa Social Gonzalo Torrico, descarta esta posibilidad.¹⁷¹

¹⁶⁹ El Mundo. 19/582. Hoy. La CIA norteamericana apoyó golpe de García Meza para traficar cocaína. 29/01/93. Opinión. García Meza, Huanchaca, la CIA, metidos en la misma porquería. 30/01/93.

¹⁷⁰ New York Times. 31/8/81.

¹⁷¹ Lanza, Gregorio. "La Coca Prohibida", SNV/CEDIB. Pág. 109. (La Paz).1995

La policía boliviana tiene un mandato, y las leyes se tiene que cumplir, dijo muchos sectores temen que vuelva, las viejas rivalidades entre ambas instituciones, no obstante, un jefe policial declaro al periódico La Razón, que con el ingreso del ejército, vamos ha vivir en un permanente clima de acusaciones mutuas, vamos a estar en permanentes fricciones lo cual es inevitable.

En el caso de los narconavales, a pesar de las declaraciones, concretas del diputado Dr. Ramiro Barrenechea un año antes, recién se abre en enero de 1995 cuando se detiene al Cáp. de Fragata Pablo Oswaldo (sácate) Justiniano Vaca presunto organizador de una red de protección al narcotráfico en la Fuerza Naval desde 1975, según informes reservados posteriores, uno de los motivos, es el relevo del Gral. Renato López Leytón, como Comandante General de la (FELCN) en enero de 1995 fue el hecho, que ya se conocía con anterioridad y sin actuar las actividades ilegales de Justiniano.¹⁷² En realidad en 1987 periodistas habían establecido la existencia de una estructura de protección al narcotráfico, con base en el Centro de Operaciones Especiales (COE) de la Fuerza Naval. En esa época se logro establecer que “ la droga almacenada en el cuartel del COE, alimento durante mucho tiempo los requerimientos de la factoría de Huanchaca”.

Estos escándalos de algunos grupos, de las FFAA, al interior de ellos, en la mayoría de los casos, con la dirección de sus jefes superiores, desde luego la mayoría de esta relación la tenían desde mucho antes de la promulgación de la Ley 1008, la cual estaba muy estructurada dentro de las FFAA.

En el caso de Aeroperú, del 31 de septiembre de 1995 el Tte. De la policía Jorge Luis Castellú Coca, jefe del segundo grupo de control de la FELCN en el aeropuerto de La Paz, revelo que la OCIAQ y la JNIFC, coordina el 9 de septiembre él envió encubierto de un paquete de droga a México, mediante el Subtte. Armando Moscoso,

¹⁷² CEDIB/ACCION ANDINA/TNL. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 27,31.

quien declara ser un agente encubierto, en la banda del narcotráfico. El operativo, luego conocido como Aeroperú, fue abortado debido a la presencia del personal de la FELCN, entre otras el Tte. Castellú, quien había recibido ordenes de su jefe, el Cnel. Fernando Figueredo Pizarroso de no reconocer a ningún agente encubierto por ser ilegal.¹⁷³

El Gral. Simón Sejas Comandante de la FELCN, no fue informado del operativo Aeroperú. El Subcdte. De la FELCN el Cnel. Fernando Tarifa Verástegui, declara haber sido informado con anterioridad, por un funcionario de la DEA, y por no estar de acuerdo, había ordenado al Cnel. Figueredo que el operativo no podía realizarse, al parecer el My. Mendoza dispuso el operativo sin el conocimiento de sus jefes. Por ordenes del Cnel. Figueredo, resulta ser detenido en el aeropuerto el agente encubierto. Luego es liberado por ordenes del My. Mendoza, el Tte. Castellú, quien hace un seguimiento, al vehículo que saca el paquete de droga del aeropuerto, y cuando se encuentra curiosamente en las cercanías de uno de los depósitos de “barbas chocas”, con el My. Mendoza, quien instruye, no dar ninguna información, sobre el operativo, no obstante, Castellú, envía un informe a su jefe, el Cnel. Figueredo. En la noche del 15 de septiembre Castellú y el Tte. Milton Alvarado Hoyos, son detenidos “por no cumplir su guardia”, luego Castellú recibe sanciones disciplinarias, y no así Alvarado, ya que partía de que Castellú informo directamente al Gral. Sejas, acerca del operativo Aeroperú, (el 30 de septiembre) es amenazado, implicando a su familia por oficiales de la Oficina de Control e Investigaciones de Acción Química (OCIAQ) y de la JNIFC, con el motivo de que no brinde más información sobre el caso, en otras palabras de encubrimiento.¹⁷⁴

¹⁷³ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 30.

¹⁷⁴ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 31.

9.3 - La multifuncionalidad de la DEA, "como política de abuso DD. HH" en nuestro país.

La DEA, nace cuando se da una contracultura, en los años 60 en la era reaganiana, se enfrenta a un fenómeno nuevo, hoy no es fácil identificar, al consumidor de la droga, porque también esta, entre la gente del sistema, ejecutivos, políticos, artistas, yuppies etc. Que perfectamente consumen cocaína, y es que la ideología de la permisión de los años 60, acabo por convencer a los estratos superiores del sistema, a la gente de éxito social y económico.

En ese contexto, nació la Drug Enforcement Administración, con base en la fusión de competencias de Custon Service (cuerpo de aduanas). Y la FBN, en 1973, desde la creación de la DEA, uso métodos del servicio secreto, incorporando a agentes de la CIA en los cargos directivos.

La estrategia básica fue el reclutamiento de agentes dobles de colaboradores o "gusanos" a la Drug Conspiracy, conspiración mundial de los narcotraficantes, por esta causa, se pasa a la guerra total, como lo confirma los ex - presidentes norteamericanos Richard Nixón y Ronald Reagan. Debido a los desacuerdos entre los represores clásicos y los del nuevo cuño en la DEA, se fundo más tarde la Central Táctica (CENTAC), organismo semisecreto que planifica contra estrategias, contra las mafias de narcotraficantes que reúnen a los *halcones* en la concepción del control sobre las drogas.¹⁷⁵

Es muy importante consultar a J. Mills (the Underground Empire, Dousbledey, N.Y. 1987), escritor prohibicionista, que tuvo acceso a los archivos, de

¹⁷⁵ Opinión. Como nació la DEA y cuáles son sus métodos. 13/4/94.

la CENTAC, y describe su método principal, la infiltración. Mills tiene una opinión muy esclarecedora cuando habla de los agentes latinoamericanos de esta red.

Nos escandalizamos por las cosas que hacen, aunque a ellos les escandaliza, lo que hacemos nosotros. Les escandaliza totalmente que los EEUU. nos permita cometer el equivalente a delitos trabajando con infiltraciones, esto supera por completo su capacidad de comprensión. De acuerdo con la regla napoleónica que constituye la base de su legalidad, al trabajar infiltrados, estamos cometiendo delitos, pues somos parte del crimen.

Resulta que lo está prohibido para autoridades, Ministros o Reyes, y está autorizado para funcionarios de bajo rango, y por lo mismo más expuestos a los abusos de poder. El mejor ejemplo es el caso de Nixón, terminó, abruptamente su mandato por permitir conexiones telefónicas, clandestinas en el edificio de Watergate (de la oposición), mientras la DEA, graba las conversaciones piratas en Bolivia y nadie los sanciona.

Hay un ejemplo mucho más claro, el caso de Barry Seal quien fue reclutado para aterrizar en Managua, (Nicaragua) con un cargamento de cocaína, en un avión, provisto de cámaras fotográficas. Al ver el avión acudieron altos dignatarios del régimen sandinista, entre ellos, Tomás Borge, aunque jamás hubo al parecer, trato con la mafia las "narcofotos" operaciones clandestinas y que fue publicada por el, The Miami Herald. Las cuales desataron escándalo Internacional, en la década de los años 80, destinado a desacreditar al régimen sandinista. Luego el agente Barry Seal fue asesinado.¹⁷⁶

El soborno, extorsión y la coima es el pago con la impunidad para delincuentes, la vigencia de impuestos en especie, la interpretación con distintos

¹⁷⁶ The Miami Herald. The Kings of cocaine. 1986.

modos de tratos, espionaje ilegal y demás acciones sucias.¹⁷⁷ Para el director de la CENTAC, cuando te comprometes en el trabajo de tender trampas, es preciso mentir y engañar, porque el fin justifica los medios, la compensación esta, en que la prensa y la televisión te glorifican, con lo cual puedes dejar de lado tu mediocridad, y meterte en el mundo criminal. Resulta muy atractivo para mucha gente, se convierte en un medio de vida.¹⁷⁸

El súper-agente P. Gregory, contacto del Cnel. F. Ventura con la DEA, CENTAC, opina sobre su amigo. No tengo problema con Ventura, siempre ha sido un caballero, usa lo que necesita para desempeñar su trabajo, es preciso comprenderle, por lo que sé, nadie tiene más fuerza o poder entre los más altos funcionarios policiales de América Latina, entiende el poder totalmente, ha luchado contra lo peor, comunistas, prostitución, juego ilegal, drogas. Creo que es uno de los tipos más excelentes, con los que he trabajado, aunque quizás no conozca a un ser humano, más cruel.¹⁷⁹

Según los métodos de la DEA, los maltratos están reservados para los latinoamericanos, los casos varían si la DEA, captura a un norteamericano. La DEA Drug Enforcement Administration (policía antidroga estadounidense).

Extraoficialmente, se conoce que sus actividades comenzaron en nuestro país los primeros meses de 1980, a pocas semanas del golpe de Estado, de Luis García Meza y Luis Arce Gómez, en que la DEA, suspende sus actividades por el golpe militar de entonces, también a la vez decide los EE.UU., suspender la ayuda financiera y el asesoramiento, en la lucha contra el narcotráfico, durante el tiempo de la dictadura, pero si a fines de 1983, cuando se crea UMOPAR, en ese momento se busca al rey de la cocaína Roberto Suárez Gómez.

¹⁷⁷ Antonio Escohotado. Historia General de las drogas. T. III Alianza Madrid 1990. Pág. 287.

¹⁷⁸ J. Mills. The Underground Empire, Doubleday. Pág. 121. N. Y. 1986.

¹⁷⁹ J. Mills. The Underground Empire, Doubleday. Pág. 538

A partir de entonces se presenta denuncias sobre abusos, actos de represión y encubrimiento de miembros de la DEA., no sólo por parte de los productores de coca, sino también de parte de los representantes del gobierno nacional y de la misma prensa norteamericana en contra de la DEA,¹⁸⁰ desde la violación sistemática a la soberanía nacional, pasando por el incumplimiento de los Convenios firmados, hasta la creación de las casas de tortura, abusos a los productores de la hoja de coca y violación a la correspondencia, entre otros, etc.

Según el Presidente de la Comisión de Justicia y Policía Judicial de la Cámara de Diputados el Honorable Freddy Vargas, la DEA¹⁸¹ debe aclarar si actúa dentro las mafias de narcotraficantes o desarrolla una labor de inteligencia o de protección al delito. A lo cual le salió el Subsecretario de Defensa social, Alderete en sentido de que la DEA solo informa al gobierno, pese a las denuncias, el informe final aprobado posteriormente por los dos partidos del *Pacto por la Democracia* (MNR-ADN) retiran el proceso de expulsión de los agentes.

En una entrevista al Ex - Subsecretario de Defensa Social. Jorge Alderete rosales, la publicación "Informe R"¹⁸² en marzo revelo que: la DEA dispone de millones de dólares para la lucha contra el narcotráfico y lo que nos proporcionan como ayuda solo son migajas, tras estas declaraciones las críticas no se dejaron esperar contra los EE.UU. Sobre su política vertical y los abusos de la DEA, hicieron que el Embajador Norteamericano Robert Gelbart, llame la atención al subsecretario Jorge Alderete, *expresando que "debería dar menos conferencias de prensa y mayor esfuerzo en la interdicción"*.

¹⁸⁰ Opinión. DEA en Bolivia: "guerra de guerrillas". 4/2/89. El Mundo. Narcotraficantes confirman que la DEA tiene "casas de tortura". 17/01/93.

¹⁸¹ CEDIB/Acción Andina. DEA y Soberanía en Bolivia. Pág. 4. 10/94..

¹⁸² Aguiló S. I. Federico. Narcotráfico y Violencia. CEDIB/IESE. Pág. 85.

Al presente no se sabe, exactamente, la cantidad de agentes norteamericanos de la DEA, pero tampoco “nunca se supo con exactitud la cantidad que había en el país”, lo único que se sabe, es que cada cuatro meses de 30 a 40 nuevos efectivos siguen llegando, dentro un sistema rotativo, según la información supuestamente es debido a la petición del gobierno.¹⁸³

Según los Convenios, los agentes de la DEA, no pueden y están prohibidos de ejecutar acciones de interdicción, persecución, allanamientos y detenciones por si solos, su participación en forma directa, en la lucha contra el narcotráfico, sin embargo se ve lo contrario, ya que incluso cometieron hasta delitos y abusos y exageraciones de parte de la DEA, con el motivo de normar sus actividades, el gobierno de Jaime Paz Zamora, aprobó el DS. N° 23239 el 20 de agosto de 1992, la disposición gubernamental no fue ejecutada y por ende tampoco acatada y cumplida.

La DEA, entre 1988 a 1995, ha demostrado sus afinidades con el narcotráfico, en diferentes escándalos sobre el tráfico de drogas, asesinatos, encubrimientos y los supuestos financiamientos de los *contras nicaragüenses*, con dineros provenientes de la droga producida en Huanchaca, región ubicada a 700 kilómetros de Santa Cruz y a 550 Km. de Trinidad. Y el último gran escándalo fue el narcoavión.¹⁸⁴

En 1986, salta a la luz pública el caso de Huanchaca, con el asesinato del científico boliviano Noel Kempf Mercado, el piloto del avión Juan Cochamanidis y el guía Franklin Parada acribillado por los narcotraficantes, porque conocían la existencia de la fábrica de cocaína en Huanchaca.

¹⁸³ CEDIB/Acción Andina. DEA y Soberanía en Bolivia. Pág. 3. 10/94..

¹⁸⁴ Hoy. Ex – embajador Corr Compraba droga para la contra de Nicaragua. 28/2/93. Hoy. La DEA y el Brasil tenían agentes encubiertos en Huanchaca. 29/6/94. Hoy. La DEA dijo su verdad sobre el narcoavión. 4/10/95. Diario. DEA quiere a Bolivia delincuente y en el banquillo de los acusados. 18/10/95. Los Tiempos. El operativo “narcoavión” manejo solamente la DEA. 28/10/95.

Todas las investigaciones apuntan hacia la DEA, ya que ellos conocían la existencia de esta fábrica de cocaína. El diputado Edmundo Salazar fue asesinado en Santa Cruz, el 10 de octubre de 1986, a pocos días de la denuncia de la existencia de Huanchaca, también denuncia que en esa región se producía con el Consejo Nacional de Seguridad de los EEUU, que financiaba a los guerrilleros, de los contras nicaragüenses, supuestamente sin el consentimiento del gobierno norteamericano. *El diputado fue asesinado porque iba presentar pruebas acerca del caso de Huanchaca y la única forma de callarlo fue asesinándolo.*

La Embajada de los EEUU, no tuvo argumentos para defender a los agentes de la DEA, lo que provoco una polémica en la política Internacional, sin embargo entre noviembre y diciembre de ese año, el gobierno nacional simplemente se limito a dar de baja a 56 policías, presumiblemente involucrados en casos de narcotráfico, pero lo que es curioso, es que evito hacer cualquier comentario u referente a la actitud de la DEA, a sus supuestas violaciones en este caso.

Pero en 1992 la Comisión de Constitución, de la Cámara de Diputados investiga nuevamente el caso, acumulando indicios y ratificando que la DEA, tenia conocimiento de la existencia de la fábrica de cocaína, comprobando de esta manera, su complicidad y encubrimiento al narcotráfico en Bolivia.

En 1994 se ve envuelta en otro escándalo, en el Chapare, que denuncian que las agentes norteamericanos que estaban fumigando, con siete clases de sustancias químicas en esa región, con el fin de erradicar las plantaciones de coca, y el consecuente peligro de inutilizar los suelos y el ecosistema, según denuncias, por todos estos problemas los efectivos de UMOPAR y la FELCN y la DEA,, violaron los derechos humanos haciendo uso de la violencia contra las familias campesinas.¹⁸⁵

¹⁸⁵ Hoy. El Chapare en tensión por bombardeo de caminos. 25/7/94. El Diario. Enfrentamientos en el Chapare. 6/6/93. Presencia. Agentes de la DEA n tienen atribuciones en Bolivia. 16/12/93.

La prensa norteamericana, en otra edición afirma que varios agentes de la DEA, se encuentran vinculados al narcotráfico, solo meses después, las autoridades estadounidenses, reconocen que mucha gente, era investigada y otros guardaban detención, bajo cargos de tráfico de estupefacientes.

En 1990 una Comisión del ejército ingreso al Chapare para investigar las denuncias de extorsión y detención ilegal de campesinos, sin embargo se enfrentaron a agentes de la DEA, porque impidieron el paso a una determinada "zona roja" como si no se tratara de territorio nacional. En 1992, se hace una denuncia contra la DEA, se mantiene sus acciones, ya que ellos estaban protegidos por su inmunidad diplomáticos y encubiertos por la Embajada Americana.

En París sé transcribió, partes del libro del ex - agente norteamericano, Michael Levine "The Big White Line", en que se denuncia, la vinculación de funcionarios de la DEA con el narcotráfico en Bolivia y otros países Latinoamericanos. Las denuncias en contra de la DEA, fueron generalizadas por instituciones, grupos sociales en general del país entero de lo que el gobierno se hizo oídos sordos hasta el día de hoy.¹⁸⁶

La historia de la DEA, en Bolivia solo de los casos conocidos y publicados en la prensa nacional, esta plagada, de violaciones a los derechos humanos, a la soberanía nacional, abusos, violencias, agresiones, vinculaciones con el narcotráfico, etc. Pese a las denuncias y protestas, de gran parte de los sectores del país, nunca el gobierno pudo hacer frente a ello, ya que estaba presionado por el gobierno norteamericano. Se ve con mucha claridad, que las presiones de la DEA a Bolivia en sus diversas facetas. Esta comprobado, que los agentes gozan de la impunidad que les otorga su condición de funcionarios diplomáticos y las constantes presiones de la EA., además que los abusos nunca fueron esclarecidos, en los periodos de 1988 a 1995 ni en

¹⁸⁶ Aguiló Federico S. I. Narcotráfico y violencia. CEDIB/IESE. Pág. 25.

ningún otro periodo, es por ello que los agentes de la DEA, siguen cometiendo, las violaciones a los DDHH.¹⁸⁷ Las leyes nacionales y los acuerdos firmados.

9.4. - La multifuncionalidad de la CIA, “como política de encubrimiento” en nuestro país.

La CIA, al igual que la DEA, tiene una gran participación en los casos de narcotráfico, como también la participación en el golpe del 17 de agosto de 1980, del Gral. García Meza, fue parte de una conspiración apoyada por la Agencia de Inteligencia de los EEUU. (CIA) también operaba libremente la fábrica de cocaína en Huanchaca, a fin de costear sus operaciones secretas.¹⁸⁸

“La CIA y la DEA no siempre están de acuerdo, salvo en sus instancia Superiores. La primera no sólo protege a narcotraficantes, sino que pocas veces ella misma entra en las operaciones ilícitas. La CIA determina qué y cómo hacer o no hacer, en tanto que la DEA debe aparentar que hace la guerra contra las drogas”.

La CIA, según un ex - agente es una institución de protección a narcotraficantes y asesinos, también de jueces y fiscales federales sospechosos de violar leyes sobre las drogas han sido protegidos de toda investigación, al igual que una bella mujer sudamericana, conocida como¹⁸⁹ “*la reina de la cocaína*” (Sonia Atalá), que ha sido responsable de los cargamentos más grandes de cocaína que ha entrado en los EEUU, fue capaz de seducir a la CIA para que destruyera a todos sus competidores, la protegiera de procesos legales y le pagara una fortuna por sus

¹⁸⁷ Presencia. DEA tiene casas de tortura en Bolivia. 16/12/93. El Diario. Mano dañina de la DEA presiona para lograr ley de extradición. 22/10/93. El Diario. Parlamento investigará sobre casas de tortura de la DEA. 1/3/94.

¹⁸⁸ Hoy. Danza de la CIA y la DEA en el caso Huanchaca, protección al narcotráfico y ayuda a “contras”. 29/9/88. Opinión. García Meza, Huanchaca, la CIA, metidos en la misma porquería. 30/1/93.

¹⁸⁹ Levine Michael /Kavanau – Levine, Laura. La Guerra Falsa. Fraude mortífero de la CIA, en la guerra a las drogas, Acción Andina/CEDIB. Pág. 119.

“servicios”. También descubrirá cómo el único gobierno de Bolivia-país que produce la materia prima para cerca del 90% de cocaína que ingresa a los EEUU, que quiso colaborar con la DEA para derrotar a los poderosos de la droga, fue traicionado y puesto en manos de paramilitares apoyados por la CIA, a mando del criminal nazi Klaus Barbie (también protegido por la CIA) y como la protección y apoyo de la CIA a criminales de guerra nazis y narcotraficantes, nunca hubiera existido La Corporación “General Motors de la Cocaína” en Sudamérica y la resultante epidemia de crack y cocaína en los EEUU.¹⁹⁰

Según el ex - agente de la Agencia Antidroga de los EEUU. (DEA) Michael Levine, en declaraciones al periodista Samuel Bliken y posteriormente divulgada por el semanario uruguayo “Brecha”, en su edición del 22 de enero de 1992. Michael Levine fue designado por la DEA, como oficial para operaciones especiales en América del Sur, instalándose en Buenos Aires, a mediados de 1979.¹⁹¹

El ex - agente, Levine en un momento de descontrol relato que conoció a Ibáñez en una confitería de Buenos Aires. Levine acordó con los bolivianos, José Roberto Gasser y Alfredo Gutiérrez el paso de tres millones de dólares, “ Gasser y Gutiérrez fueron detenidos cuando salían de un banco de Miami, pero la fiscal dejó caer, todos los cargos y el juez ordeno la libertad. No podía creerlo. No podía creer que se estuviera protegiendo al narcotráfico. Nosotros arriesgándonos la vida para apresarlos”. (Relata Levine) *El agente da la DEA, sospecho que la CIA, podía estar detrás de la maniobra, cuando al investigar los antecedentes de Gasser, descubro que la familia del narcotraficante, había cultivado, contactos con la Agencia de Inteligencia Estadounidense, durante la dictadura de Hugo Banzer, señala “brecha”.*¹⁹²

¹⁹⁰ Ver: Levine Michael /Kavanau – Levine, Laura. La Guerra Falsa. Fraude mortífero de la CIA, en la guerra a las drogas, Acción Andina/CEDIB. Pág. XII. (Cochabamba) . 11/94.

¹⁹¹ Hoy. La CIA. Norteamericana apoyó golpe de García Meza para traficar cocaína. 29/1/93.

¹⁹² Hoy. La CIA. Norteamericana apoyó golpe de García Meza para traficar cocaína. 29/1/93.

Cuando conoció a Hugo Hurtado Candia, le contó que en cuestión de días “la cooperación”, controlaría todo el país (Bolivia), nos contó que Gasser, una vez en libertad, regreso a Bolivia, y en sus reuniones en la que participaba, Roberto Suárez, su primo Luis Arce Gómez y oficiales argentinos, habían decidido apresurar un golpe de Estado. También afirmo que la CIA, estaba detrás de todo el plan y que el nazi Klaus Barbie, se iba poner al mando de los paramilitares, que iba eliminar a los dirigentes y políticos de la oposición.¹⁹³

Años después Michael Levine, abandono la DEA, y en una conferencia que dio en Paris en diciembre de 1992, Levine explico, que abandono la DEA, porque en ciertos niveles, el narcotráfico tiene poder político “*la inteligencia justifica las drogas*” “*mi seguro de vida, consiste en denunciar*” añadió.¹⁹⁴

Otro ex - agente de la DEA, Selerino Castillo, afirma que la CIA, siempre estuvo detrás de la DEA, ya que los pilotos que volaban a los EEUU. llevaban droga y retornaban con armas para Centro América, pero sin embargo estos pilotos, trabajaban para los contras nicaragüenses, con visas de la CIA, en el Salvador, y como respuesta recibe, una series de duras advertencias de un oficial de la CIA, que me dijo que se trataba de una operación, encubierta y dirigida por “la Casa Blanca y que mejor me mantenga alejado”, explica Selerino Castillo.¹⁹⁵ Luego me entero, que algunos reportes que envié a Washington, la DEA se encarga de esconder esa información, porque ellos mismos, no querían tener problemas con la “Casa Blanca”.

La CIA, amplia sus actividades en Bolivia y Colombia el Servicio Central de Información norteamericano (CIA) que forma parte de la “nueva estrategia” de la

¹⁹³ Hoy. La CIA. Norteamericana apoyó golpe de García Meza para traficar cocaína. 29/1/93.

¹⁹⁴ Hoy. La CIA. Norteamericana apoyó golpe de García Meza para traficar cocaína. 29/1/93. Presencia. Kamman: no habrá mayor presencia sino mayor actividad de la CIA en Bolivia. 23/1/96.

¹⁹⁵ Hoy. El ex - embajador Corr compraba droga para la contra de Nicaragua. Revelación del ex - agente de la DEA aun periodista norteamericano señala qué diplomático adquiría cocaína para alentar la caída del Régimen de Daniel Ortega. 28/2/93.

defensa de la seguridad nacional de los EEUU, y protección ante el riesgo de crecimiento de la influencia Internacional del narcotráfico. También fuentes diplomáticas afirman a EFE, que además la CIA, busca nuevos campos de acción que garanticen su actividad, después de la conclusión de la guerra fría.¹⁹⁶

John Deuch, el nuevo Director de la CIA, en gira por Bogota y La Paz, puede comprobar el balance de los analistas de la Central de Información en Langley Park (Estado de Virginia), sobre el crecimiento en Bolivia y Colombia del potencial riesgo para la seguridad de los EUA. Para los estrategas de la CIA, la apertura de un nuevo frente para el espionaje, estadounidense, que busca argumentos para sus actividades secretas en el mundo, tendrá el combate al narcotráfico una buena justificación.¹⁹⁷

La venta de información del agente doble, de la CIA, Aldrich Amces, a Rusia y la tolerancia en la violación a los DDHH, en Guatemala empeoraron, las relaciones de la agencia en el exterior. La CIA desde la caída del muro de Berlín en 1989 y el desmoronamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), ha deambulado, buscando tareas que justifiquen el costoso servicio de espionaje.

Respecto a las fuentes han señalado, que la CIA, teme que los carteles colombianos utilicen este territorio estratégico, en alianza con el terrorismo peruano, para la producción de la droga. El presidente boliviano Gonzalo Sánchez de Lozada, pidió un día a Deutch, apoyo a la lucha, contra el narcotráfico. Sánchez de Lozada, a su paso por los EEUU, no oculta su temor de que la violencia del narcotráfico se apodere de su país.

Deutch y sus analistas de la CIA en Langley, calculan que si no se produce una infiltración, en la alianza del narcotráfico y el terrorismo, podría correr riesgo, la

¹⁹⁶ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Págs. 68 y 69.

¹⁹⁷ Herrera Añez Williams. La Despenalización del Narcotráfico. Págs. 72.

seguridad nacional de varios países latinoamericanos y de los EEUU. Por ese motivo el director de la CIA, viajó a Colombia y Bolivia acompañado del subjefe de la DEA, Steve Green y el director de información del Pentágono, Kenneth Minchan.

La nueva estrategia contra los carteles sudamericanos de la droga, podría fortalecerse con el nombramiento del Gral., Barry Mccaffrey, jefe del comando sur en Panamá, y como nuevo director Nacional, de la campaña contra las drogas en EEUU, en reemplazo de Lee Brown. Mccaffrey, que considera que la expansión del tráfico de las drogas es como una amenaza a la Seguridad de los EUA.¹⁹⁸

9.5 - La ingerencia política y manipulación de encubrimiento de la Embajada Americana respecto al narcotráfico.

La funcionalidad de la Embajada Americana en nuestro país, en especial, es ajeno a su papel que debería de cumplir, como representante de su país ante el nuestro, pero esta actitud y política de intromisión que viene realizando en los diferentes países, desde la primera guerra mundial, ha sido su papel fundamental como una forma de manipular y de ostentar poder sobre estos, por el solo hecho de ser un país poderoso frente al resto.

Según declaraciones de un ex - agente (Selerino Castillo)¹⁹⁹ en declaraciones a un periodista norteamericano señala que un diplomático adquiriría cocaína para alentar la caída del régimen de Daniel Ortega en Nicaragua, el diplomático fue el ex - Embajador Edwin Corr de los EEUU en Bolivia y posteriormente en el Salvador, tenía bajo su responsabilidad, el manejo de una red de traficantes de droga y de armas en Centro América y sus utilidades se destinaban para pagar los gastos de la contra nicaragüense que tenía el objetivo de derrocar al régimen socialista de

¹⁹⁸ Presencia. Gral., Barry Mccaffrey, Jefe del Comando sur en Panamá, y nuevo director Nacional, de la campaña contra las drogas en EEUU. 22/1/90.

¹⁹⁹ Hoy. Ex - embadaor Corr compraba droga para la contra de Nicaragua. 28/2/93.

Daniel Ortega, según revelación efectuada por Selerino Castillo ex - agente de la DEA. Y fue difundida en un programa de televisión en Bolivia de "GALAREPORTER", específicamente de la ciudad de Santa Cruz.

En el trabajo televisivo Edwin Corr que es puesto en pantalla, solamente se limita a ordenar al periodista que apague la cámara. Corr fue Embajador de EEUU, en El Salvador a mediados de la década de los 80, durante el problema Irán Contras, el peor escándalo político y la intención del periodista norteamericano era conocer si en verdad Corr ignora las evidencias, que "los Contras" enviaban droga en el intercambio de armas, pero la respuesta es de Corr fueron nada diplomáticas.²⁰⁰

Sin embargo el ex - Embajador niega las acusaciones de Castillo, pero según Jack Blum,²⁰¹ un investigador del Senado Norteamericano para estudios sobre terrorismo y narcóticos, Corr se encontraba en el corazón de la política norteamericana en esa región. Yo realice una operación encubierta en la que oficiales militares me vendían las armas, yo hacia el papel de un miembro de cartel colombiano, afirma Castillo en la entrevista.²⁰²

Otro caso de fue la vinculación del Embajador Charles Bowers, "narcovínculos" un día después de que pidiera pruebas sobre la injerencia americana en asuntos internos del país, particularmente de la Embajada, por su parte, carvajal señalo que el propio Bowers admitió que Edgar Fernández, es agente de la DEA al sostener que les brindó valiosa información sobre las presuntas actividades delictivas de miembros del MIR y de Chavarría.²⁰³

²⁰⁰ Hoy. Ex - embajador Corr compraba droga para la contra de Nicaragua. 28/2/93.

²⁰¹ David Whitfield. Carta de un despenalizado penalizado. Carta de un ciudadano norteamericano recluido en Chonchocoro a su embajador en Bolivia. 16/1/90.

²⁰² Hoy. Ex - embajador Corr compraba droga para la contra de Nicaragua. 28/2/93.

²⁰³ Presencia. DEA no comete abusos. 22/4/94..

Así mismo también manifestó que las tomas registradas por la BBC de Londres muestran que los operativos contra organizaciones de narcotraficantes que supuestamente operan en Bolivia, son planificados en la jefatura del Comando Sur del ejército norteamericano y no por los organismos antidroga del país.²⁰⁴

En enero de 1994 un ciudadano norteamericano recluido en la cárcel de Chonchocoro, de nombre David Whitfield, le escribe una carta al Embajador de su país en Bolivia y acusándolo de vinculaciones y protección al narcotráfico.

En la segunda parte de su carta indica a su Embajador Bowers, usted mismo abrió la puerta a esta polémica con el punto tres de su carta, donde desmiente los vínculos entre la CIA y el narcotráfico. Yo sé que existen pruebas en contra de los ex presidentes Ronald Reagan y George Bush,²⁰⁵ en este sentido. Si usted honestamente por alguna razón duda que el gobierno de los EEUU, no trabajo con los narcotraficantes, le sugiero que lea el libro titulado "la Guerra de la Cocaína" escrito por Paul Hedí. Este texto exhibe documentos norteamericanos de la complicidad de la CIA con el narcotráfico. También se puede enterar que notables narcotraficantes entregaron de 9 a 10 millones de dólares en calidad de donación de los carteles de la droga colombiana, a los contras nicaragüenses. Adicionalmente nos enteramos de que las drogas fueron transportadas por vía aérea y descargadas en la base aérea de "Homestead" en la Florida. Esta información esta basada en la conclusiones desarrolladas por el conocido abogado Jack Blum, que fue contratado por el senador Jhon Kerry para actuar como investigador espacial en el comité del Senado sobre Relaciones Exteriores.

Además quiero mencionar que su Embajada trabaja con oficiales de la Policía Boliviana que han cometido delitos en contra de la democracia boliviana. Me refiero a los señores Cnls. Linares Prudencio, Rogelio Vargas y el Ttecnel. Juan Carlos

²⁰⁴ La Razón. 23 /4/94.

²⁰⁵ Hoy. Ex – embajador Corr compraba droga para la contra de Nicaragua. 28/2/93.

Barriga, participantes en el ilegal secuestro del ex - presidente Hernán Siles en 1984, con la venia de ex - funcionarios de la Embajada de EEUU. Como el ahora jubilado Gral del ejército norteamericano Jhon Tudela.²⁰⁶

Las investigaciones conducidas por el Senador Andrés Solís involucran a estas y otras autoridades como el fiscal José Nemptala en actividades delictivas que incluyen protección de narcotraficantes y torturas.²⁰⁷ ¿Cómo puede usted respaldar al Cnel. Vargas y al Tte. coronel Barriga cuando estos han sido acusados por su propio gobierno de falsificar la destrucción de precursores químicos?

También encontramos que el teniente Cnel. Barriga ha sido identificado como el boliviano a cargo de casas de tortura, conocidas como casas de seguridad de la DEA.²⁰⁸ Usted certifica que no existen estas casas, pero las evidencias que yo he visto aquí en Chonchocoro demuestran lo contrario. Heridas de bala, quemaduras por electricidad, graves hematomas y huesos rotos son las pruebas de que varios ciudadanos sospechosos de estar involucrados en el tráfico de drogas fueron torturados por alguien. Si estas casas no existen, hay que hacerse la siguiente pregunta: ¿dónde estuvieron estas personas por el espacio de 10 a 14 días entre el tiempo de su detención y su formal depósito legal en dependencias de la FELCN?

¿Por qué la DEA tuvo que abandonar su casa de comunicaciones en Cotoca Santa Cruz, sino había algo ahí para ocultar?. Esta acción da credibilidad a las denuncias de interceptaciones ilegales de las comunicaciones bolivianas. Esta muy claro que la Embajada juega un papel muy importante en el accionar de sus miembros como es la DEA, CIA del encubrimiento y su impunidad con relación al narcotráfico.²⁰⁹

²⁰⁶ Hoy. Ex - embajador Corr compraba droga para la contra de Nicaragua. 28/2/93. (La Razón, 3/19/93).

²⁰⁷ Presencia, 21/11/93). Hoy, 4/7/93.

²⁰⁸ Hoy, 13/11/93.

²⁰⁹ David Whitfield. Carta de un despenalizado penalizado. Carta de un ciudadano norteamericano recluido en Chonchocoro a su embajador en Bolivia. 16/1/90.

El presidente de la Cámara de Diputados, Guillermo Bedregal, pidió al gobierno presentar un reclamo formal a la Embajada Americana, para que explique los detalles del supuesto secuestro del ciudadano Edgar Fernández Lazcano, por parte de agentes de la DEA. Fuentes de inteligencia de Costa Rica aseguraron que el sujeto, colaborador directo de sindicato narcotraficante Isaac Chavarría, fue reclutado de Bolivia por la DEA, para su programa de “testigos e informantes”, y luego trasladado en forma clandestina, primero a Costa Rica y luego a los EUA.²¹⁰ Al respecto, Bedregal señaló que se debe presentar un reclamo formal a la Embajada estadounidense en La Paz, para que informe si funcionarios de ese país realizaron un trabajo de esa naturaleza, puesto que va en desmedro de la soberanía nacional.

La influencia de la Embajada Americana en los gobiernos de turno, se comprobó una vez más, en el caso del agente Bryan Donaldson, este en estado de ebriedad, hirió de bala a un ciudadano a Ángel Roca Suárez, el agente pese a ser detenido por la unidad de criminalística, fue liberado esa misma noche, con la garantía de la Consulesa de los EEUU, Marilyn Mckenncy y trasladado a su país, la pasividad y la actitud del gobierno nacional frente a este caso, fue criticada por la prensa nacional, el 4 de julio de 1992, y así sucesivamente la embajada sigue encubriendo a sus agentes, con la complicidad del gobierno nacional, que simplemente llega a ser un servidor más o mejor dicho un títere del gobierno del norte.²¹¹

El hecho es muy curioso es como el grupo empresarial nacional de La Cámara Boliviano-Americana de Comercio (27 de marzo de 1990) logra convocar al Embajador Americano Sr. Robert Gelbart, a un almuerzo (explicación u disertación) sobre Convenios y narcotráfico el cual empieza de la siguiente manera.

²¹⁰ El Mundo. Canciller Aranibar admite que la DEA protege a Edgar Fernández. 8/4/94. Hoy 8/4/94.

²¹¹ CEDIB. DEA Y SOBERANIA EN BOLIVIA. Cronología 1986 – 1994. Pág. 5.

Señor Gonzalo Bedoya Presidente de la Cámara Americana de Comercio de Bolivia; miembros de la Cámara; invitados especiales; señoras y señores. Agradezco esta oportunidad para discutir los puntos de vista de mi gobierno sobre la reciente Cumbre de Cartagena y, después de mi charla, contestare gustoso cualquier pregunta que puedan tener.

A veces cuando se reúnen los líderes del Mundo, pelean. A veces, se sonríen pero no loran nada de sustancia. Y a veces ,llegan a un acuerdo de mentes, se ponen de acuerdo en comprometerse ellos y sus países con una causa noble y necesaria. Yo pondría a la reunión de Cartagena firmemente en esta última categoría. Allí los presidentes de Bolivia, Colombia, Perú y los Estados Unidos coincidieron en la Estrategia de Cartagena de combatir el curso de los narcóticos legales. Allí, en un sentido tanto práctico como simbólico, comprometieron entre ellos su confianza y la cooperación de sus gobiernos.

Lo hicieron con el conocimiento de que la labor no es fácil. De que no es barata. De que no es rápida. Pero sí, es posible.

Cartagena ha ayudado a que eso sea posible. Demostró al mundo, y a aquellos envueltos en el ilícito e inmoral negocio del narcotráfico, que los líderes de las naciones más afectadas por las drogas han tomado una posición común. Por medio de la Estrategia de Cartagena, aprobada por la naciones envueltas, ofreció un plan balanceado, integrado, que busca el desarrollo alternativo, la erradicación y la interdicción. En otras palabras, articuló una estrategia para combatir el flagelo de la droga en todas sus manifestaciones. No obstante, a pesar del consenso que emergió de Cartagena, a pesar de los acuerdos firmados allí, la cuestión de la droga sigue controversial y, de muchas maneras, mal entendida; las recriminaciones y las acusaciones a menudo caracterizan el debate. La emoción frecuentemente reemplaza al pensamiento, los slogans demasiadas veces suplantán a la discusión.

Pudiera ser valioso, entonces, revisar brevemente el problema de la droga y lo que estamos haciendo sobre ello. Por lo tanto me gustaría discutir los dos aspectos claves de este asunto: lo que las drogas están haciendo en nuestras sociedades; y cómo nosotros, a través del espíritu y los acuerdos de Cartagena, estamos enfrentando el problema. (discurso pronunciado en la CBAC ante los empresarios privados).²¹²

Es la parte central del discurso del Embajador, lo que llama la atención es porque esta, en la obligación de dar alguna explicación a la empresa privada nacional, ya que no lo hace aun con el mismo gobierno nacional, la pregunta es ¿Qué políticas de acuerdos tendrán entre los EEUU, y los empresarios privados?.

9.6 · La política de globalización del narcotráfico.

La globalización de la política del narcotráfico y su poder se ha insertado, en la Comunidad Internacional, no pensemos que no se ha dado aun, ya esta ¿por qué?, Porque las diferentes drogas, son de consumo Internacional, en especial en los EEUU, ya que son muy dependientes de la cocaína, y esta globalización u expansión del narcotráfico, no se daría sin la complicidad, del poder político y la manipulación de los preceptos jurídicos, y que de nada sirven, como frente o lucha contra el narcotráfico y de estupefacientes, que supuestamente esta prohibida en todas las naciones del mundo.²¹³

Solo habría que mencionar cuanto ganancia trae el tráfico de estupefacientes, son realmente cantidades inmensas, que no se puede dejar de lado tanto dinero, y favores políticos, del que va acompañado como bien lo sabemos, ¿será?. Una Amenaza el narcotráfico para la sociedad, bien en tanto hayan consumidores o

²¹² Discurso del Embajador Robert Gelbard. CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). Pág. 364.

²¹³ TNI/INFORPRES/CEDIB. Guerra Antidroga, democracia, derechos humanos y militarización en América latina. Pág. 5-11.

compradores, será una amenaza, para aquella sociedad que es consumista, pero no así para aquellos que son productores de esta, sino por la bendición del dinero.

Pero como los grandes traficantes, son lamentablemente aquellas personas que influencia política y gente muy adinerada la amenaza o chantaje para ellos, es la mejor forma de callar e encubrir sus delitos al amparo de su influencia con el sistema político, ya que solo ellos pueden pagar grandes cantidades de dinero, por favores políticos en complicidad de su actuar público.

Y la impunidad de los administradores de la ley, de las cuales ellos mismos son testigos, porque ellos la administran o mejor dicho la “politización los cuerpos normativos, en nuestro caso, la politización de la Ley 1008, en su aplicabilidad” en nuestro diario vivir, el cual es la realidad de nuestro país.²¹⁴

La globalización estrategia del narcotráfico y su poder se ve evidentemente como un principio de expansión, a partir del conflicto armado, de la guerra de Vietnam (1955-1975) es donde se dio el uso de la cocaína para los soldados norteamericanos, contra los vietnamitas, que les hace perder el miedo y horror de la guerra, y hacer frente al enemigo, y es a partir de la guerra a las drogas empieza a cambiar y tener peso político, especialmente en los EEUU. y ellos son quienes posteriormente amplían el tráfico intensivo de la cocaína en los países latinoamericanos sobre estupefacientes, y especialmente a los productores de la materia prima la hoja de coca Bolivia, Perú y Colombia, por la demanda que ellos mismos tenían y la tienen hasta el presente, la cual no cambiara nunca mientras exista mercado de consumo.²¹⁵

²¹⁴ TNI/ACCIÓN ANDINA. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Pág. 22.

²¹⁵ TNI/INFORPRES/CEDIB. Guerra Antidroga, democracia, derechos humanos y militarización en América latina. Pág. 8-10. 40-41.

Lo que es curioso, como hacerse la guerra a si mismos, sabiendo muy bien quienes, son las que la administran y siendo ellos mismos que están en la dirección del narcotráfico, bien pero ellos prefieren simular atacar a los productores, “pero no así a los consumidores” ya que son ellos mismos,” y es muy lógico atacar al competidor y pequeños traficantes, productor, que al consumidor”, no habría drogas si no hubiera mercado de consumo, pero lamentablemente, ellos son los principales consumidores, en un porcentaje de 70% de la cocaína que se produce en el mundo.

El poder de influencia del narcotráfico, no ha tenido barreras hasta el momento, ya que ha logrado penetrar en todos los estratos, sistemas sociales e incluso aparatos represivos que tiene las instituciones del Estado, y especialmente en lo que respecta al poder político, que manipula toda la estructura de un país y los organismos de represión, como se ve, de este modo ningún país se salva, ni siquiera aquel país que “dice hacer frente al narcotráfico, es quien esta más involucrado sobre esta droga”.²¹⁶

10. - Estrategia, Geopolítica y Soberanía de EUA. de la América Latina, como único medió de supervivencia, “especialmente Bolivia por su ubicación”.

En 1989 en el “Plan Bennet” prioriza una creciente militarización de la lucha contra no sólo de la cocaína, sino la misma reproducción de la hoja de coca, involucrando así todo el escenario de la producción y el comercio legal de la coca en Bolivia.²¹⁷

Según el análisis de Ramiro Ramírez Simons, nos presenta el desarrollo de la polémica de última hora, surgida en Bolivia a raíz de una declaración no sabemos si “ingenua” o “Conspirativa” de un funcionario de la Corte Electoral de Santa Cruz

²¹⁶ Levine Michael /Kavanau – Levine, Laura. La Guerra Falsa. Fraude mortífero de la CIA, en la guerra a las drogas, Acción Andina/CEDIB.

²¹⁷ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). Pág. 290.

sobre la necesidad de suprimir las FFAA. de Bolivia en el momento actual. En realidad con ello surge un interpelación a su tarea actual, en connivencia con la geopolítica de los EEUU. Un supuesto Plan “interventor” norteamericano para terminar con la institución armada se entrecruzó en la polémica, dejando estupefactos a todos los componentes de las FFAA. Para “achicarlas” y “modernizarlas”, sin incluir, naturalmente a la jerarquía militar, pero si relocalizando a funcionarios civiles, sargentos, músicos, y otro personal “prescindible”.²¹⁸

Bastará recordar cómo en la Escuela Militar de las Américas en el Canal de Panamá han pasado más de 4.000 oficiales bolivianos. Y en la misma línea hay que situar los entrenamientos del Ejército USA en Chimoré, Trinidad, Cobija, y otros lugares: Se imparte la “Doctrina de la Seguridad Nacional” y de la “Defensa Ampliada”. Según esta doctrina el ejército local sólo debe combatir el “enemigo interno”, que no es sino el movimiento popular, los cocaleros, etc.²¹⁹

La ayuda norteamericana se ha convertido sistemáticamente en un mecanismo de intromisión abierta, de tipo extorsionante en la economía de tipo militar, etc. Y ello despoja a la política boliviana en la lucha contra el narcotráfico, de toda autonomía, tiñéndola de un trasfondo violento y distorsionador de la democracia.²²⁰

Para resolver estos problemas, el gobierno norteamericano maneja una doctrina de la ampliación elaborada por, Anthony Lake Consejero de Seguridad Nacional de Clinton, como al contexto de la guerra a las Drogas más allá de Bolivia - vale decir en las Zonas Andinas.

²¹⁸ Aguiló S. I. Federico. Narcotráfico y Violencia. Pág. 39. Presencia. 9/12/91.

²¹⁹ Aguiló S. I. Federico. Narcotráfico y Violencia. Pág. 34., 35. Presencia. 9/12/91.

²²⁰ Ver: Federico Aguiló S.I. Narcotráfico y Violencia Pág 31, 35.CEDIB/IESE. 11/92.

*Dicha doctrina, sin embargo, indica los lineamientos de una política exterior intervencionista, que apunta a transnacionalizar los Estados y las economías latinoamericanas.*²²¹ En un informe del Departamento de Estado Norteamericano, se observa la dualidad y la ambivalencia de la política norteamericana entre sus objetivos de control al tráfico de drogas y otros de *Seguridad Nacional*.

Esta situación hace que el gobierno norteamericano sea muy duro en la lucha contra el narcotráfico, mientras donde entran en juego sus intereses económicos y de Seguridad Nacional, cambia de actitud. Así se aclara por ejemplo el hecho de que en las Islas Bahamas haya una actitud tolerante con respecto al narcotráfico, siendo una Isla principal en el tránsito de las drogas. Lo que pasa es que Norteamérica esta construyendo una *base estratégica* de submarinos en dicha zona. Esta dualidad criticada dentro del mismo Congreso Norteamericano, esta relacionada con el accionar de la política de los EEUU, hacia América, en marzo de 1989, el Gral. Federico Woerner, Jefe del Comando Sur de EEUU, propone “ampliar las relaciones de seguridad y la influencia política hacia América del Sur”.²²²

Indica el documento “que EE.UU, depende para su bienestar de América Latina. Las materias primas estratégicas como el antimonio, manganeso, estaño el 96% de nuestra bauxita y el 40% de nuestro petróleo, proceden de América Latina. Nuestras exportaciones a América Latina se equiparan con las de Europa. El 70% de toda la inversión norteamericana en el tercer Mundo radica en América Latina”.²²³ Y con el fin de defender estos intereses, ya que se considera que “América Latina esta a punto de ser infectada por la insurgencia generalizada el documento plantea aplicar la teoría de la contención: *Pero desde el punto de vista de Martín Luter King el problema no son las drogas, sino que vive un trauma que se*

²²¹ Ver: Federico Aguiló S.I. Narcotráfico y Violencia Pág 31, 35.CEDIB/IESE. 11/92.

²²² Jelsma Martín. CEDIB/TNI/INFORPRES. Guerra antidrogas, democracia, derechos humanos y militarización en América Latina. Facetas, Los Tiempos.. 3/89.

²²³ CEDIB. LA FELCN. Dossier Informativo. Pág. 6.

llama Vietnam, y por eso se intromete en los asuntos internos de los demás Estados para mantener su hegemonía de poder sobre los demás países.

10.1. - La teoría política de la Contención de (EE.UU.).

La estrategia política²²⁴ es la siguiente; a) *Estar presentes en cualquier lugar antes de que los conflictos estallen, e impedir así el “trauma de la intervención directa”,* b) *“Cuanto más pronto estemos involucrados en una situación que afecte los intereses de los EEUU, menos alto será el costo...”* c) *“ con la aplicación de sutiles métodos se puede afrontar mejor los desafíos a nuestros intereses nacionales, como ser:*

- Apoyo a los procesos democráticos.
- Profesionalización militar e intercambio de oficiales.
- Legitimación del papel de las Fuerzas Armadas en los procesos democráticos.
- Ejercicios militares combinados.
- Acción Cívica; adiestramiento médico.
- Operaciones Psicológicas.
- Construcción de instalaciones y desarrollo de infraestructura.

Según el documento, “las naciones anfitrionas” del futuro serán casi todas las de América Latina; por eso “será necesario proveer la capacidad militar, para los riesgos que presupone un conflicto, que va desde el terrorismo, narcoguerrillas, paramilitares e insurgencias endémicas de la Región.”²²⁵

Añade, Si se requiere algo más que asistencia de seguridad, podemos aplicar adicionales acciones de fuerza, Lo que considera el documento como la piedra de

²²⁴ CEDIB. TODO SOBRE LA COCA Y COCAÍNA – 1 Resumen de la Realidad Nacional, Revista número 16. Pág. 55. 4/89.

²²⁵ Herrera Añez Williams. La despenalización del Narcotráfico. Pág. 82.

toque para los esfuerzos en la región es el rubro de la inteligencia. Para este objetivo se esta implementando una red de comunicaciones de inteligencia y bancos de datos, que vincularán 14 puntos críticos en la región.

Con estas medidas se reasegura nuestros aliados democráticos en la región, y se contiene la agresión cubano-nicaragüense. Según el Semanario "The Nation" indica, Washington está más interesado en la contra-insurgencia que en el tráfico de drogas, respecto a este punto es una maniobra tal afirmación por el mismo hecho que el tráfico de drogas es una fábrica de dinero.²²⁶

10.2. - El objetivo del conflicto de Baja Intensidad de los EUA. Sobre América Latina.

El congreso de los EE.UU. ha reconocido la creciente amenaza proveniente del conflicto de baja intensidad para las incipientes regímenes democráticos. Ha dispuesto que EE.UU. apoye a las fuerzas armadas de la región que enfrenta este reto. La rama ejecutiva debe actuar vigorosamente para instrumentar la presente legislación.²²⁷

Muchos de los regímenes de América Latina (AL) se enfrentan a lo que se ha identificado en WASHINGTON como el conflicto de baja intensidad. Este Término crecientemente ubicuo es utilizado para describir una forma de lucha que incluye operaciones psicológicas, desinformación, información errónea, terrorismo y subversión cultural y religiosa.²²⁸ El Congreso de los EE.UU. ha legislado una respuesta razonable, para que este problema ampliamente reconocido. Sin embargo,

²²⁶ CEDIB. TODO SOBRE LA COCA Y COCAÍNA - 1 Resumen de la Realidad Nacional, Revista número 16. Pág. 56. 4/89.

²²⁷ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). Pág. 162.

²²⁸ CEDIB. LA DEA, Dossier Informativo. El león Dormido. Cuarto Poder 1/10/89.

la rama ejecutiva del gobierno se ha mostrado extremadamente vacilante al implementar la legislación. En 1986 el Congreso aprobó y el Presidente firmó la Ley de Reorganización del Departamento de Defensa GOLDWATER-NICHOLS de 1986. Esta ley fue aprobada porque el Departamento de Defensa no estaba apoyando adecuadamente las Operaciones Especiales (SO) ni asumiendo totalmente las consecuencias del Conflicto de Baja Intensidad (CBI).²²⁹

Estados Unidos y el sistema Interamericano se enfrentan a serios problemas en América Latina. La crisis en Centroamérica sigue sin resolverse y las corrientes turbulentas actuales en América del Sur las ignoramos a riesgo nuestro. La deuda, el terrorismo, la droga, el desfalco estatal, las grandes migraciones de la población, las insurgencias comunistas y la corrupción son parte de este problema. SANTA FE II es una estrategia para atacar estos problemas y para promover la democracia, la libertad y la oportunidad económica en toda la región en una forma pro-activa en vez de reactiva.²³⁰

Cuando la administración de Reagan asumió el poder AL, y la política exterior de EE.UU. hacia esta fueron un reflejo una de la otra; ambas estaban en desorden. SANTA FE I, que salió a la luz en 1980, estaba destinada a resolver algunos de los problemas más inmediatos que enfrenta EE.UU. Ayudo a centrar las percepciones norteamericanas sobre cómo debía verse a AL, en un contexto geo-estratégico, alertó sobre la crisis de la deuda que se avizoraba, estimuló la democracia e incitó programas tales como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y Radio Marti.²³¹

Pero no todas las propuestas de SANTA FE I fueron seguidas adecuadamente, ni todos los problemas pudieron ser resueltos en ocho años; ese es el motivo de SANTA FE II, que además de seguir la novedosa orientación de su predecesor, es

²²⁹ Lanza, Gregorio. "La Coca Prohibida", SNV/CEDIB. Pág. 73,80,91- 96,113. (La Paz).1995

²³⁰ Aguiló S. I, Federico. Narcotráfico y Violencia. CEDIB/IESE. Pág. 36.

²³¹ CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). Pág. 174.

también producto de la necesidad. Como sucedía hace ocho años atrás, el sistema Interamericano, especialmente la OEA, sigue siendo sub-utilizado y de hecho ha sufrido deterioro en los últimos años. Por consiguiente, los autores de SANTA FE II han tratado de proporcionar una estrategia de régimen que va más allá del establecimiento de un sistema electoral, la cual si es seguida por la próxima administración, podría brindar estabilidad a las situaciones políticas que de otro modo serían variables y volátiles. Específicamente esto se traduce en apuntalar las organizaciones independientes dentro de las sociedades latinoamericanas, educar al pueblo y librar una ardua batalla contra los marxistas y otras fuerzas culturales y políticas estatistas.²³²

El documento de SANTA FE II centra su atención particularmente en la economía, argumentando que la democracia requiere un grado de racionalidad política en la esfera económica. Los sistemas socialistas con una dirección centralizada no engendran ni riquezas ni equidad. No es suficiente idear planes para que los países deudores paguen el interés de sus deudas; es necesario trazar estrategias que les permitan salir del ciclo de la deuda y generar ahorros reales y crecimiento. Se condena el estatismo, los gigantescos aparatos burocráticos y la nacionalización, mientras que se estimula la formación de mercados nacionales de capitales, la eliminación de la regulaciones y la privatización de las compañías paraestatales existentes. En comparación con el capitalismo de Estado los autores también proponen medidas que van desde la prolongación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe hasta la preservación de los bosques tropicales.²³³

Los problemas del terrorismo, las insurgencias, las drogas y la inmigración e inmigración son identificados como factores desestabilizadores que contribuyen a la volatilidad y a la falta de seguridad de los regímenes democráticos latinoamericanos

²³² CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). Pág. 174.

²³³ Aguiló Federico S.I. Federico. CEDIB/IESE. Narcotráfico y Violencia. Pág.36.

y en mayor o menor grado también nos afecta internamente. La red de terrorismo se extiende desde Chiapas en México, hasta el sur de los Andes en Chile. El año pasado, los norteamericanos invirtieron más dinero en la importación ilegal de drogas desde AL, que en alimentos; obviamente estos son problemas que no pueden continuar. Para comenzar a luchar contra ellos, los elaboradores de la política de los EE.UU. tiene que reconocer la crisis que están enfrentando y deben estar preparados para tomar medidas extraordinarias. Sin embargo sus primeras acciones deben ser desarrollar las capacidades normales y legales de los sistemas judiciales que tienen que soportar la tensión.²³⁴

Por último SANTA FE II analiza y estudia algunos países como México, Colombia, Brasil, Cuba y Panamá, debido a los problemas específicos que tendrán que abordar los especialistas de política de EE.UU. al formular respuestas a sus turbulentas políticas.

La crisis en AL, no se ha resuelto, los problemas han cambiado pero son tan malos o peores que en 1980. Hemos sido testigos del fracaso en las comunicaciones y de una continua confusión, y este fracaso tiene que finalizar, el pueblo merece que los elaboradores de política de EE.UU, le informen qué está sucediendo. Los que toman las decisiones necesitan estar claros y ser específicos con relación a los problemas que enfrenta EE.UU.²³⁵

²³⁴ CEDIB/LLDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). Pág. 175.

²³⁵ CEDIB/LLDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). Pág. 175. Según el comité de Santa Fe, formado por los señores. Sr. L. Francis Bouchey, Dr. Roger Fontaine, Dr. David C. Jordan, Editor, Tte. Gral. Gordón Sumner, Hijo.

CAPITULO SEXTO

11. - Conclusión.

1. Los casos como el caso Tauro de 1985, Huanchaca en 1986, la muerte del diputado Edmundo Salazar en 1987, La Florida de 1988 donde Roberto Suárez Gómez es detenido, narcovideos de 1989, narconavales y narcovínculos en 1994, el narcoavión y el Caso Aeroperú en 1995, fueron los casos más impactantes para el país, como el efecto de la Nueva Política Económica que arrastra al sistema político democrático a un estado de plena libertad de acción en lo referente al accionar ilegal de las instituciones encargadas de hacer frente al flagelo del narcotráfico, desde luego con la complicidad de algunos líderes políticos y autoridades, que estuvieron envueltos en los diferentes escándalos en el país.
- 2.- En el gobierno de García Meza se incrementa con más intensidad aunque mucho antes ya existía el tráfico, una vez que penetra en las FF.AA. en sus diferentes instancias, origina una doble función del poder, que se viene plasmando y se *fortifica, solidifica* mucho más.
- 3.- El sistema democrático desde su instauración en 1982 en nuestro país, se ha convertido en un acto de servilismo para aquellos que la administran en nombre de la ley, que se traduce en una política administrativa de interés personal y grupal como clase gobernante vitalicia, es su influencia política de autoridad la que es más determinante en la aplicabilidad y ejecución de la 1008, como sanción de aquellos que irrumpen en la actividad ilícita.
- 4.- Políticamente esta demostrado y comprobado que durante los periodos de 1988-1995 se ha abierto una gran polémica en torno a la corrupción en grupos militares, policiales y de narcóticos que ha llevado a la suspensión y destitución de varias autoridades, pero no a la investigación Congressional de las nuevas

fortunas, tema polémico y que sin duda difícilmente llegara a ser adoptado por los gobiernos de turno. Porque el narcotráfico ha logrado penetrar en las más altas esferas de decisiones políticas de la administración del país, policía, ejército, sistema judicial, partidos políticos y gobernantes.

- 5.- Estratégica y políticamente esta definida, que la lucha contra el narcotráfico es un engaño y condicionado por Los EE.UU. al imponer una política de represión en los países productores y descuidar el consumo interno de su país se convierte en el principal responsable del fracaso de la lucha contra el narcotráfico.
- 6.- El problema de las drogas es considerado por la administración norteamericana, como "Conflicto de Baja Intensidad". Por ello es que prefieren la intervención indirecta, a través de la "Asistencia externa de Seguridad" y "Asistencia Humanitaria". (inteligencia, contra-inteligencia, acción cívica, etc.)
- 7.- La Doctrina "conflictos de baja intensidad (CBI) se mantiene en la actualidad a través de las (FOE) (Fuerzas de Operaciones Especiales), comunidades convencionales para operaciones y misiones especiales.
- 8.- Finalmente está definida que instituciones nacionales y extranjeras, y la propia Embajada Americana, se vieron rebasados por el poder del narcotráfico al interior de sus instituciones, la cual fue comprobada, por sus propios ex-agentes la lucha, al narcotráfico es una mentira, como lo afirman, Michael Levine, Selerino Castillo y Barry Seal.
- 9.- Todo este *sistema-político-democrático* de encubrimiento, se da debido a la amplia libertad que genera el modelo neoliberal, el peso y poder de influencia de la política de la cual gozan algunos líderes como actores y administradores vitalicios de la cual hacen gala, la *incapacidad de administrar el país*, como

también la *incapacidad de administrar los negocios ilícitos*, por ello todos los escándalos sobre narcotráfico en compañía de la EA. (Embajada Americana).

- 10.- *Finalmente podemos afirmar que algunos oficiales, del ejército y acusados de estar involucrados en protección al tráfico ilegal de drogas o armas han recibido en algún momento de su carrera profesional, cursos en la Escuela de las Américas (School Of. Americas) ²³⁶, actualmente establecida en Georgia, Estados Unidos. Luis Arce Gómez, el ministro de la cocaína, actualmente detenido en los Estados Unidos, es uno de ellos (Curso Communication Office, 1958). Otros ejemplos son: Carlos Fernández González (ver texto; Curso Military Intelligence, 1961), Freddy López Arispe (detenido en 1993 con cargos de tráfico ilegal de armas a la ex - Yugoslavia; Curso Infantry Officer, 1962), José Raúl Gallardo Sempértegui (detenido y a los pocos días liberado en el caso narcoavión; Curso Military Intelligence, 1964), Grover Bilbao Terrazas (acusado en el caso narcoavión; Curso Cadet, 1967), Luis Ardaya Roca (acusado en el caso narcoavión; Curso Cadet, 1967), Isaac Cavaría Diez de Medina (ver texto; Curso Cadet, 1968; Curso Officer Gen. Suplí, 1970), Miguel Álvarez Delgado (acusado y sobreseído en el caso narconavales; Curso Joint Operations, 1977), y Pablo Oswaldo Justiniano Vaca (ver texto; Curso Comando y Estado Mayor, 1986).*

²³⁶ CEDIB/ACCION ANDINA/TNI. Crimen Uniformado, entre la corrupción y la impunidad. Serie de documentos, narcotráfico y democracia. Pág. 33.

BIBLIOGRAFÍA

- Bohrt I. Carlos. Revista de Derecho y Ciencia Política (UMSA) N° 58 (La Paz).
1986
- Poulantzas Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. (Colombia).
1986
- Ramos Sánchez, Pablo. El Neoliberalismo en Acción. Análisis Crítico de la "Nueva Política Económica". (La Paz).
1986
- CEDIB. Resumen de la Realidad Nacional. Todo sobre la coca y cocaína -- I. Revista N° 16. CEDIB (Cochabamba).
1988
- CEDIB. Ley 1008: 6 años de odisea antijurídica y de la violencia. Recopilación de opiniones: condena unánime, un solo defensor. (Cochabamba).
1988
- Rojas Ríos Cesar Armando. Eclipse Histórico, Ofensiva Ideológica. Primer premio del Concurso Ensayo Político "PERSPECTIVA"88. (La Paz).
1988
- Roth Erick, Urquidi Eva, Curi Marianella. Drogas Una Aproximación Integral. CIEC/SEAMOS. (La Paz).
1989
- INE. Registro Nacional de Mineros Relocalizados, (La Paz).
1989
- CEDIB. Dossier, (conjunto de documentos) N° 3 ¿Hacia dónde va el Desarrollo Alternativo? CEDIB. (Cochabamba).
1990
- CEDIB. ¿Qué es el anexo 3?, Serie de temas nacionales, N° 1. CEDIB. (Cochabamba) 1990
- Machicado Saravia, Flavio. Actitudes en las Políticas económicas (1952 - 1989) (La Paz).
1990
- Pinedo Antezana, Álvaro. Narcotráfico, caso 451. (La Paz).
1991
- Torrico Serrano, Servando. Régimen de la Coca y Sustancias Controladas Reglamento de la Ley 1008. (Cochabamba).
1991

SEAMOS. Drogas el Debate Boliviano. Problemas jurídico-legales asociados a la aplicación de la Ley 1008: procesos, encausamientos y penalidades al narcotráfico. (La Paz). 1991

Aguiló S.I. Federico. Narcotráfico y Violencia. CEDIB/IESE (Cochabamba). 1992

CEDIB/ILDIS. Coca-Cronología. Bolivia: 1986- 1992 (100 documentos). CEDIB/ILDIS (Cochabamba). 1992

COYAYAPU. Diplomacia de la hoja de coca, documentos de información. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Comisión Boliviana de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América encuentros de dos Mundos. (La Paz). 1992

Piérola Tovar, Raúl F. El Estado como Empresario. Un Enfoque Histórico. (La Paz). 1992

Lake Anthony. 1993 "From Containment to Enlargement, U.S. Department of State Dispatch. (4): 658 – 664. 1993

Ministerio de Planeamiento y Coordinación. Testimonio del Cambio. (1989 – 1993) (La Paz). 1993

Sandoval Rodríguez, Isaac. Los Partidos Políticos en Bolivia. (La Paz). 1993

Washington Office Of Latin America. "Peligro Inminente, el rol de las Fuerzas Armadas en la Guerra de las Drogas" (Washington · Estados Unidos). 1993

INE. Anuario Estadístico 93 (La Paz). 1993

Acción Andina/CEDIB. DEA y Soberanía en Bolivia, Cronología 1986 – 1994. Dossier Recopilación hemero-bibliográfico. (Cochabamba) . 1994

Comisión Andina de Juristas. "Informe Anual" (Lima Perú). 1994

Contreras Baspineiro, Alex. Roncken Theo. La Marcha Histórica. CEDIB (Cochabamba). 1994

Echazú Cortéz Carlos A. Estado y Dominio de Clase, Colección de Textos Universitarios N° 3. Ediciones "Liberación" (La Paz). 1994

Levine Michael /Kavanau – Levine, Laura. *La Guerra Falsa. Fraude mortífero de la CIA, en la guerra a las drogas*, Acción Andina/CEDIB (Cochabamba).
1994

Theo Ronken. “Guerra de las Drogas”, *Una Visión desde los Andes*. Acción Andina/CEDIB. (Cochabamba).
1994

CEDIB. *Ultimátums ¿Hasta el Siglo XXI?* CEDIB. (Cochabamba).
1995

Lanza, Gregorio. “La Coca Prohibida”, SNV/CEDIB, (La Paz).
1995

Rodas Morales Hugo. *Modelo Político Empresarial y Fracción Burguesa de la Cocaína en Bolivia 1985 – 1995 Tesis de Licenciatura UMSA*. (La Paz).

Red Andina de Información. *El peso de la ley 1008*. RAI. (Cochabamba)
1995

CEDIB. *La FELCN, Dossier informativo*. CEDIB (Cochabamba).
1996

CEDIB. *La DEA, Drug Enforcement Administration. Dossier Informativo*. CEDIB, (Cochabamba).
1996

Herrera Añez, Willimas. *La despenalización del narcotráfico*. (Santa Cruz).
1996

Mujeres Marchistas, Agreda R., Evelín. Rodríguez O. Norma. Contreras B. Alex. *Mujeres cocaleras, marchando por una vida sin violencia*. UMSS/DISU/CEDIB (Cochabamba).
1996

Red Andina de Información. *Niños de la Ley 1008*. (Cochabamba).
1996

Marie de Achá Gloria. *Violaciones a los Derechos Humanos Civiles bajo la Ley 1008*. RAI/CEDIB (Cochabamba).
1996

LEXUS. *Diccionario Enciclopédico (Colombia)*.
1996

INE. *Anuario Estadístico 96 (La Paz)*.
1996

Acción Andina/CEDIB. El Crimen Uniformado. (Entre la corrupción y la impunidad) Acción Andina/CEDIB. (Cochabamba).
1997

Antezana E. Luis. Neo liberalismo Colonial y Nacionalismo. (La Paz).
1997

Acción Andina. Coca, Drogas, Narcotráfico, Desarrollo. Boletín internacional. N° 3 (Cochabamba).
1997

Acción Andina. Coca, Drogas, Narcotráfico, Desarrollo. Boletín Internacional. N° 1 (Cochabamba).
1997

Acción Andina. Coca, Drogas, Narcotráfico, Desarrollo. Boletín Internacional. N° 6 (Cochabamba).
1997

Herbas Cabrera Carlos. Constitución Política del Estado. (Cochabamba).
1997

TNI/INFORPRESS/CEDIB. Guerra Antidrogas, Democracia, Derechos Humanos y Militarización en América Latina. TNI/INFORPRESS/CEDIB. (Guatemala).
1997.

INE. Migraciones de la Población Económicamente Activa. (La Paz).
1997

ARISTÓTELES. La Política. Tercera edición Editorial MERCURIO S. A. Biblioteca ZEUS, (Lima Perú).

CUADRO DE ANEXOS

CUADRO 1:

**NÚMERO DE MINEROS RELOCALIZADOS POR SEXO
SEGÚN GRUPOS DE EDAD**

GRUPOS DE EDAD	MUJERES	VARONES	TOTAL
TOTAL	1155	14961	16116
20 - 24	0	40	40
25 - 29	44	568	612
30 - 34	161	1973	2134
35 - 39	233	2503	2736
40 - 44	200	2688	2888
45 - 49	150	1946	2096
50 - 54	136	1524	1660
55 - 59	134	1749	1883
60 - MAS	93	1918	2011
NO ESPECIFICADO	4	52	56

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 2:

**NÚMERO DE MINEROS RELOCALIZADOS POR NÚMERO
DE FALLECIDOS Y VIVOS SEGÚN LOCALIDAD DE EMPADRONAMIENTO**

LOCALIDAD DE EMPADRONAMIENTO	FALECIERON	VIVEN	TOTAL
TOTAL	403	15713	161116
La Paz	73	3328	3401
Corocoro	0	104	104
Oruro	78	3339	3417
Llallagua	80	1353	1433
Huanuni	1	137	138
Potosí	58	1761	1819
Sucre	6	274	280
Cotagaita	5	166	171
Cochabamba	63	3260	3323
Santa Cruz	1	273	274
Tarija	11	659	670
Tupiza	15	515	530
Villazón	1	157	158
Atocha	5	205	210
Uyuni	4	147	151
Pulacayo	2	35	37

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 3:

**NÚMERO DE MINEROS RELOCALIZADOS POR TIPO
DE EMPRESA SEGÚN LOCALIDAD DE EMPADRONAMIENTO**

LOCALIDAD DE EMPADRONAMIENTO	EMPRESA ESTATAL	EMPRESA PRIVADA	NO ESPECIFICADO	TOTAL
TOTAL	15327	788	1	16116
La Paz	2779	622	0	3401
Corocoro	104	0	0	104
Oruro	3346	71	0	3417
Llallagua	1421	12	0	1433
Huanuni	137	1	0	138
Potosí	1790	20	0	1819
Sucre	261	19	0	280
Cotagaita	170	1	0	171
Cochabamba	3301	22	0	3323
Santa Cruz	271	2	1	274
Tarija	669	1	0	670
Tupiza	528	2	0	530
Villazón	153	5	0	158
Atocha	200	1	0	210
Uyuni	151	0	0	151
Pulacayo	37	0	0	37

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 4:

**NÚMERO DE MINEROS RELOCALIZADOS
POR OFICIO PRINCIPAL DE DESEMPLEO DESPUÉS DE SER RELOCALIZADO
SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD
OCUPACIÓN**

GRUPOS DE EDAD	PRO. DE MIN.	CON. DE MIN.	CON. DE AGRICULTORES	CON. DE AGRI. CULT. DE CAMPAÑAS	CON. DE AGRI. CULT. DE PERMANENTES	CON. DE OBREROS	CON. DE ARTESANOS	CON. DE COMERCIANTES	CON. DE PROFESIONALES	CON. DE SERVIDORES	CON. DE OTROS	TOTAL
TOTAL	905	36	263	880	951	798	3659	306	1668	327	6323	16116
20 - 24	3	0	0	3	1	1	8	2	9	2	11	40
25 - 29	39	1	12	27	45	47	203	12	102	14	110	612
30 - 34	152	3	51	144	175	153	639	63	340	40	374	2134
35 - 39	254	10	55	188	181	211	799	67	353	59	559	2736
40 - 44	206	6	68	174	183	192	835	75	386	77	686	2888
45 - 49	139	7	38	146	143	92	562	43	253	53	620	2096
50 - 54	62	2	19	92	98	55	317	21	128	38	826	1660
55 - 59	35	3	16	62	68	30	183	13	72	27	1374	1883
60 - MAS	14	4	4	39	56	14	100	10	23	11	1736	2011
NO ESPEC	1	0	0	3	1	3	13	0	2	6	27	56
TTAL. MUJ.	321	2	21	106	12	0	37	9	11	74	562	1155
20 - 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 - 29	17	0	1	3	0	0	1	0	0	3	19	44
30 - 34	69	0	4	16	1	0	6	1	2	5	57	161
35 - 39	111	1	7	26	4	0	9	1	3	14	57	233
40 - 44	67	0	5	14	3	0	8	1	2	19	81	200
45 - 49	40	0	3	22	3	0	6	1	3	14	56	150
50 - 54	15	0	1	15	0	0	5	1	0	10	89	136
55 - 59	1	1	0	7	1	0	1	2	0	6	115	134
60 - MAS	1	0	0	3	0	0	1	2	1	3	82	93
NO ESPEC	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4	4
TTAL. VAR.	584	34	242	774	939	798	3622	297	1657	253	5761	14961
20 - 24	3	0	0	3	1	1	8	2	9	2	11	40
25 - 29	22	1	11	24	45	47	202	12	102	11	91	568
30 - 34	83	3	47	128	174	153	633	62	338	35	317	1973
35 - 39	143	9	48	162	177	211	790	65	350	45	502	2503
40 - 44	139	6	63	160	180	192	827	74	384	53	605	2688
45 - 49	99	7	35	124	140	92	556	42	250	39	562	1946
50 - 54	47	2	18	79	98	55	312	20	128	28	737	1524
55 - 59	34	2	16	55	67	30	182	11	72	21	1250	1749
60 - MAS	13	4	4	36	56	14	99	8	22	8	1654	1918
NO ESPEC	1	0	0	3	1	3	13	0	2	6	23	52

FUENTE: Instituto Nacional de estadística.

CUADRO 5:

BOLIVIA TASAS NETAS MIGRATORIAS DE PROVINCIAS 1987 - 1992

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	TASA NETA MIGRATORIA
BENI	MARBAN	17,67
PANDO	ABUNÁ	17,24
SANTA CRUZ	GERMAN BUSCH	17,11
POTOSÍ	MODESTO OMISTE	14,72
PANDO	GRAL. FEDERICO ROMAN	12,01
LA PAZ	ABEL ITURRALDE	11,64
LA PAZ	LARECAJA	11,15
COCHABAMBA	CARRASCO	10,24
ORURO	LITORAL	9,63
SANTA CRUZ	GUARAYOS	7,21
SANTA CRUZ	ÑUFLO DE CHAVEZ	6,57
SANTA CRUZ	VELASCO	5,69
SANTA CRUZ	CHIQUITOS	5,59
COCHABAMBA	CHAPARE	5,59
LA PAZ	MURILLO	5,29
COCHABAMBA	TIRAQUE	5,27
TARIJA	GRAN CHACO	4,51
TARIJA	ARCE	4,22
CHUQUISACA	LUIS CALVO	4,13
ORURO	CERCADO	3,61
PANDO	MADRE DE DIOS	3,38
SANTA CRUZ	WARNES	3,15
CHUQUISACA	OROPEZA	2,94
SANTA CRUZ	ANDRES IBÁÑEZ	2,59
BENI	CERCADO	2,27
BENI	VACA DIEZ	2,09
PANDO	NICOLAS SUAREZ	2,02
ORURO	CHALLAPATA O AVAROA	1,95
ORURO	MEJILLONE	1,85
POTOSÍ	NOR CHICHAS	1,84
POTOSÍ	RAFAEL BUSTILLOS	1,75
POTOSÍ	GRAL. BERNARDINO	0,99
CHUQUISACA	SUD CINTI	0,87
COCHABAMBA	QUILLACOLLO	0,79
POTOSÍ	TOMÁS FRIAS	0,49
COCHABAMBA	BOLIVAR	0,47
LA PAZ	NOR YUNGAS	0,31
CHUQUISACA	BELISARIO BOETO	0,19
LA PAZ	LOS ANDES	-10,46
POTOSÍ	SUD LIPEZ	-10,59
ORURO	POOPÓ	-11,1
ORURO	PANTALEON DALENCE	-11,17

Continúa.....

Continúa.....

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	TASA NETA MIGRATORIA
COCHABAMBA	ARQUE	-11,26
SANTA CRUZ	MANUEL M. CABALLERO	-11,5
ORURO	SUD CARANGAS	-11,93
LA PAZ	OMASUYO	-12,74
LA PAZ	LOAYZA	-13,57
LA PAZ	CAMACHO	-14,47
PANDO	MANURUPI	-14,86
SANTA CRUZ	FLORIDA	-14,87
SANTA CRUZ	SARAH	-15,06
SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	-17,69
LA PAZ	PACAJES	-19,42
POTOSÍ	NOR LIPEZ	-1,05
POTOSÍ	CHARCAS	-1,21
ORURO	SAJAMA	-1,78
SANTA CRUZ	ICHILO	-1,87
POTOSÍ	CORNELIO SAAVEDRA	-2,02
POTOSÍ	CHAYANTA	-2,02
POTOSÍ	SUD CHICHAS	-2,5
COCHABAMBA	GERMAN JORDAN	-2,65
COCHABAMBA	MIZQUE	-2,75
CHUQUISACA	TOMINA	-2,86
ORURO	SEBASTIAN PAGADOR	-3,03
COCHABAMBA	CAMPERO	-3,32
CHUQUISACA	ZUDAÑES	-3,34
SANTA CRUZ	ANGEL SANDOVAL	-3,38
COCHABAMBA	TAPACARI	-3,49
POTOSÍ	ANTONIO QUIJARRO	-3,57
ORURO	SAN PDRO DE TOTORA	-3,71
CHUQUISACA	AZURDUY	-4,03
COCHABAMBA	ESTEVAN ARCE	-4,11
LA PAZ	SUD YUNGAS	-4,2
COCHABAMBA	AYOPAYA	-4,33
COCHABAMBA	PUNATA	-4,46
CHUQUISACA	YAMPAREZ	-4,85
LA PAZ	BAUTISTA SAAVEDRA	-5,32
ORURO	CARANGAS	-5,6
COCHABAMBA	CAPINOTA	-5,74
COCHABAMBA	ARANI	-5,96
TARIJA	MENDEZ	-6,26
LA PAZ	GRAL. JOSÉ ML. PANDO	-6,32
LA PAZ	MUÑECAS	-6,39
ORURO	NOR CARANGAS	-6,5
SANTA CRUZ	CORDILLERA	-6,52
TARIJA	AVILES	-6,91
TARIJA	BURNET O 'CONNOR	-7,18
ORURO	ATAHUALPA	-7,58
LA PAZ	INQUISIVI	-7,59
BENI	MOXOS	-7,68

Continúa.....

Continúa.....

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	TASA NETA MIGRATORIA
BENI	ITENES	-7,85
LA PAZ	GTO. VILLARROEL	-8,23
LA PAZ	AROMA	-9,09
BENI	MAMORÉ	-9,25
LA PAZ	MANCO KAPAC	-9,32
LA PAZ	FRANZ TAMAYO	-9,34
SANTA CRUZ	OBSP. SANTIESTEVEAN	-9,52
ORURO	LADISLAO CABRERA	-9,63
LA PAZ	INGAVI	-9,63
ORURO	TOMÁS BARRÓN	-9,65
POTOSÍ	ENRIQUE BALDIVIESO	-9,83
POTOSÍ	DANIEL CAMPOS	-9,86
POTOSÍ	JASÉ MARIA LINARES	-0,02
POTOSÍ	ALONSO DE IBÁÑES	-0,03
COCHABAMBA	CERCADO	-0,2
TARIJA	CERCADO	-0,25
CHUQUISACA	HERNANDO SILES	-0,3
BENI	GRAL. JOSÉ BALLIVIAN	-0,58
ORURO	SAUCARI	-0,68
CHUQUISACA	NOR CINTI	-0,91

FUENTE: Instituto Nacional de estadística.

CUADRO 6

CUADRO DE ERRADICACIÓN DE COCALES EN CIFRAS

AÑO	HECT. DE COCA	ERRADICACIÓN BRUTA (HECT.)	ERRADICACIÓN NETA (HECT.)
1986	38.027	227	227
1987	42.409	1.109	3.500
1988	50.289	1.389	7.600
1989	55.323	2.423	4.000
1990	58.508	8.208	2.600
1991	53.287	5.387	2.400
1992	50.609	5.109	2.400
1993	49.597	2.397	1.700
1994	49.158	1.058	900
1995	54.293	5.695	500
1996	48.100	7.000	500
1997	50.100 (*)	-----	-----

(*) Estimaciones del fondo de Desarrollo Alternativo (FONADAL) y USAID.

(**) Hasta septiembre de 1997 se eliminaron cerca de 3.700 hectáreas. En la actualidad el promedio diario de erradicación es de 9 a 12 hectáreas por día, según informes oficiales.

FUENTE - EXTRACTADO DE USAID/BOLIVIA- COCA-COCAINE SUB ECONOMY EN 1995 A COMPUTER MODEL - 1996. INFORME 1996 DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS INFORMES OFICIALES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y DATOS PROPORCIONADOS POR EL EX - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. SERGIO MEDINACELL

CUADRO 7

CANTIDAD DE CULTIVOS		
(en hectáreas)		
TOTAL: 50.100 Aprox.		
Chapare	Yungas	Apolo
35.000 Aprox.	14.400	700
Cultivos legales: 12.000		
Cultivos ilegales: 38.100 Aprox.		

FUENTE EL LIBRO VERDE-USAID. 1995.-BOLIVIA S COCA-COCAINE SUB-ECONOMY IN 1995: A COMPUTER MODEL- USAID 1996 Y FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO (FONADAL).

CUADRO 8

CIFRAS DE ERRADIACIÓN DE COCA ILEGAL POR AÑO

AÑO	COCA REDUCIDA COMPENSADA (Hac.)	COCA NUEVA ERRADICADA (Hac.)	TOTAL REDUCCIÓN
1991	4.628,3	859,5	5.487,8
1992	4.957,5	191,8	5.149,4
1993	2.252,7	147,1	2.399,9
1994	2.132,0	107,5	2.239,5
1995	5.346,7	146,0	1.229,4
1996	-----	-----	7.511,0
1997	-----	-----	3.501,0 (*)

(*) Datos de enero al 22 de agosto de 1997.

- El 96% de la coca del Chapare es destinado al narcotráfico. Sólo el 4% llega a los mercados legales.
- Tras 10 años de lucha contra el narcotráfico, se han erradicado 40.000 hectáreas y se han sembrado 50.000 nuevas hectáreas.
- Entre 1990 y 1993 hubo erradicación neta en la zona del Chapare, y se triplicó el cultivo de otros productos.
- La economía de la coca representaba un 8,5% del PIB. Hoy llega apenas al 3,3%. El valor agregado de la economía de la coca era equivalente al 80% de las exportaciones legales, hoy apenas es el 20%.

CUADRO 9

CUADRO COMPARATIVO COCA VERSUS STEVIA

COCA	STEVIA
Produce al año y medio de ser plantada.	Produce su primera cosecha a 120 días de ser plantada.
produce cuatro cosechas por año.	produce cuatro cosechas por año.
El cuidado necesario para mantenerla en producción es mínimo, con una limpieza por año suficiente y varias fumigadas.	También con una limpieza al año y de cuatro a seis fumigadas por año es suficiente.
La cosecha es sencilla ya que son las hojas que se arrancan a mano y luego se secan para embalarlas en cargas.	En igual forma sólo se cosechan las hojas con pequeños tallos o sea que es más fácil y también después de seca, se la enfardeta para su comercialización.
De una hectárea se sacan 30 cargas de 50 kilos por cosecha que dan un total de 120 cargas por año. de cuatro cargas se saca un kilo de sulfato lo que nos da 30 kilos por año, que a razón de 120 \$us. le dan al campesino una entrada de 3.600 \$us. por año.	La producción total de cuatro cosechas por año dan; 3.000 kilos por hectárea, que a través de 200 \$us. por kilo le dan un ingreso de 6.000 \$us. por año al campesino y en forma completamente legal.

FUENTES; periódico Los Tiempos Cochabamba, 21 de febrero de 1988.

CUADRO 10

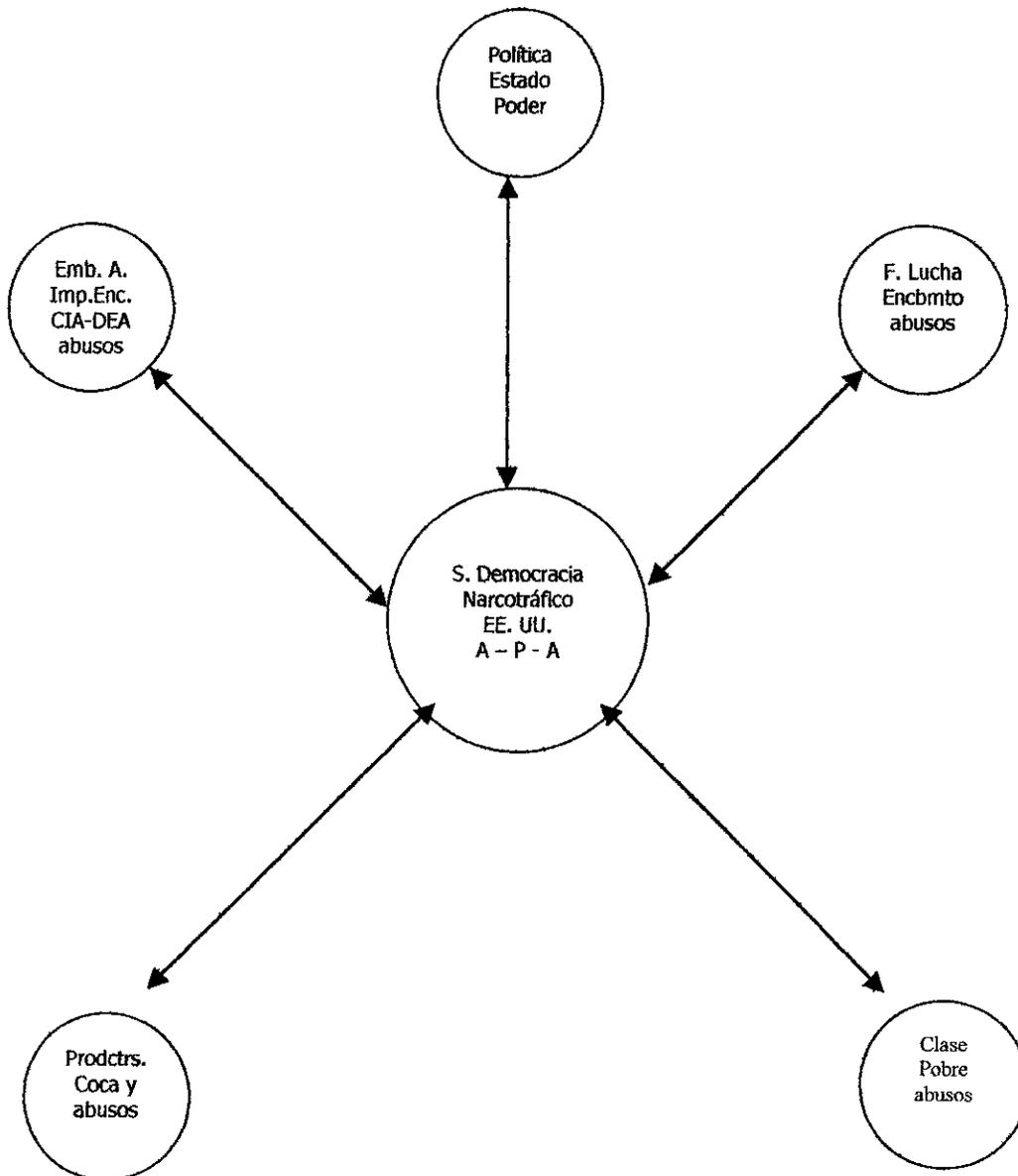
**ESQUEMA GRÁFICO DE LA VIOLENCIA
EN EL PROCESO DROGAS – ANTIDROGAS**

TIPOLOGIA	CAUSA		EFECTO	
	Actores Conscientes	Actores Inconscientes	Actores Conscientes	Actores Inconscientes
I. VIOLENCIA GERMINAL	Política Autónoma	Adhesión militante	Auto-defensa. Rechazo militante.	Pasividad acrítica. Culpabilidad
RAICES: Poder Absoluto	Toma absoluta de Decisiones.	Obediencia acrítica, Servil.	Crítica Abierta.	Fatalismo Endógeno
Modelo Económico.	Estrategias Impositivas.	Auto-exaltación Como soporte del Autoritarismo.	Protesta civil pero Nunca directamente contra modelo.	Inversión de Valores. Caos Convulsivo.
FOCO: Estados Unidos (Europa)	Casa blanca Congreso USA. Poder judicial.	“American Way of Line”. Primera red del narcotráfico.	Revolta civil. Negritud Culpable.	Sociedad civil Americana.
II. VIOLENCIA INSTITUCIONAL	Adhesión servil. Aceptación.	Violento acomodo De las consignas.	Cuestionamiento. Rebeldía emergente.	Reproducción automática del Fatalismo.
TRONCO: Estado-gobierno Bolivianos.	Aceptación consciente de las consignas.	Tendencias a reproducirlas en las capas inferiores.	Conspiración. Acomodo táctico. Denuncia.	Eufemización autodefensiva. Auto culpabilidad institucional.
RAMAS: Soc. boliviana Instituciones.	Estrategia compartida violencia hacia abajo. Servilismo Hacia arriba.	Disciplina acriticidad receptora. Banalización.	Protesta violenta. Choque armado.	Confusión retroalimentada.
III. VIOLENCIA ESTRUCTURAL	Esclerotización de las consignas.	“Arriba no se equivocan.”	Resistencia. Reproducción consciente de la protesta. Rebelión.	Inconsciencia Colectiva generalizada.
Follaje Hojas = Pueblo Boliviano	Opacidad de las causas reales de la violencia inducida. Represión de los focos conscientes.	Los que mandan son los buenos. Burocratización auto-generada. Arbitrariedad retroalimentada.	Organización sindical como reducto de la oposición organizada.	Putrefacción social y caos. Violencia por la violencia. • criminalidad • Pasotismo • Evasionismo • Drogadicción

FUENTES: CEDIB/IESE. Federico Aguiló S. I. narcotráfico y Violencia.

CUADRO 11

**ESQUEMA POLÍTICO DE FUNCIONAMIENTO
DE LOS
SISTEMA DE ENCUBRIMIENTO, IMPUNIDAD Y DE ABUSO A LOS DD. HH.**



* APA. América para los Americanos.

CUADRO 12

PIRÁMIDE DEL NUEVO SISTEMA POLÍTICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMA DE ENCUBRIMIENTO, IMPUNIDAD Y DE ABUSO A LOS DD. HH.

2	EUA. NARCO-S- DEMOCRACIA	Hegemonía y poder absoluto
3	EMBAJADA. AMERICANA, DEA Y CIA.	Protección, impunidad y abuso
4	POLÍTICA, PODER, ESTADO.	Politización, acción de servilismo a EUA. Y abuso.
5	FF. AA. FELCN, UMOPAR, POLICIA y etc. DE LUCHA.	Organismos de protección y encubrimiento a (HPA) lo ilícito.
6	PRODUCTORES DE LA HOJA DE COCA	Inocentes culpables del tráfico y producción de la cocaína en el mundo.
	CLASE SOCIAL POBRE.	Culpables por su pobreza e humildad en una sociedad eminentemente, clasista y racista.

CUADRO 13

CUADRO DE INTERCAMBIO DE INTERESES

PROTECCIÓN	A CAMBIO DE	Sus. DOLARES AMERICANOS
Impunidad	"	"
Encubrimiento	"	"
Socios	"	"
Chantaje	"	"
Libertad	"	"
Justicia	"	"
Dilatar	"	"
Archivar	"	"
Votación	"	"
Elecciones	"	"
Instituciones del gobierno norteamericano		
DEA	"	"
CIA	"	"
Embajada Norteamericana	"	"